

El Cotidiano

ISSN: 1563-7417

#230



MIGRACIÓN FORZADA
EN TIEMPOS DEL COVID-19



Universidad
Autónoma
Metropolitana



Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

Noviembre-diciembre 2021

Año 37, \$35.00



Director: Raúl Rodríguez Guillén

Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís

Comité Editorial: Raúl Rodríguez Guillén, Norma Ise Veloz Ávila, Luis H. Méndez y Berrueta, Karina Ochoa Muñoz, Marco Antonio Leyva Piña, Juan Reyes del Campillo, Ana María Fernández Poncela y Víctor Manuel Alarcón Olguín.

Coordinadores de las secciones fijas:

Educación, Cultura Política y Medios: Adrián de Garay Sánchez y Hugo Aboites Aguilar.

Economía Nacional y Relaciones Laborales: Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez, Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

Democracia y Cambio Político: Juan Reyes del Campillo, Gabriela Ángela Magdaleno Del Río, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles, Manuel Alejandro Ramos López, Carlos Bustamante López

Panorama Internacional: Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

Movimientos Sociales y Violencia Política: Rosalía Carrillo Meraz, Carmen Cariño Trujillo, Carlos Alberto Ríos Gordillo, José Luis Cisneros

Dictaminadores: Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

Portada: Emiliano Imati Rodríguez Veloz, Isis Andrea Torres Molina

Coordinación Administrativa: Gabriela Pérez Venegas

Distribución: María de Lourdes Delgado Reyes, Víctor Hugo Ramírez Jiménez

Fundadores: Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

Rector General

Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

Secretaria General

Dra. Norma Rondero López

Rector de Unidad

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Secretaria de la Unidad

Dra. Yadira Zavala Osorio

Director de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Miguel Pérez López

Secretario Académico de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsectarian. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

EL COTIDIANO. Año 37, Número 230, noviembre-diciembre de 2021, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México y Av. San Pablo Núm. 180, Edificio K, Salón 011, Colonia Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02200, México, Ciudad de México.; Teléfonos 53189336 y 53189109.

Página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx> y dirección electrónica cotid@correo.azc.uam.mx.

Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2018-092714104900-203, ISSN 1563-7417, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lucino Gutiérrez Ortiz, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades; Avenida San Pablo #180, Edificio K, Salón 011, Col. Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200; fecha de última modificación: Febrero de 2021. Tamaño del archivo 873 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Revista No. 229

Los estados y las elecciones
(2021)

Septiembre - octubre 2021
Año 37. ISSN en trámite
Periodicidad Bimestral

Certificado de Licitud de título 5306.
Certificado de Licitud de Contenido 4086.



Bienvenidos a El Cotidiano

Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM - Azcapotzalco

Buscar

Antecedentes

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.



ver info

Comentarios al editor

Envía tus comentarios al editor, tus opiniones son muy importantes y hacen que nuestro sitio mejore continuamente.



ver info

A nuestros colaboradores

Requisitos técnicos y de contenido para que puedas colaborar con nosotros. Descarga el PDF para tu comodidad.



descargar

“ SOBRE EL COTIDIANO:

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

LUIS MÉNDEZ BERRUETA, EDITOR EMÉRITO

www.elcotidianoenlinea.com.mx

Migración forzada en tiempos del Covid-19

Presentación	5	Migración en tiempos de Covid-19	
La esperanza en los caminos de la migración del sur de México		La instrumentalización de la Covid-19 en la política migratoria de EE.UU. y México	
	<i>Lucas Aguenier</i>	<i>Julia Martínez Díez</i>	67
Espacios y representaciones: Mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México		Deportaciones masivas de la niñez migrante en tiempos de la pandemia del Covid-19	
	<i>Alejandra Uribe Aguirre</i>	<i>Elida Beatriz Calixto Toxqui</i>	
Las casas de migrantes: el humanitarismo ante la crisis		<i>Fernando Tenorio Tagle</i>	75
	<i>Eric Oliver Luna González</i>		
	29		
El desplazamiento forzado interno: su construcción como problema público en México		Estudio de género	
	<i>Mariana Guadalupe Martínez Estrada</i>	¿Debe implementarse la paridad política en las comunidades indígenas?: una reflexión desde la comunalidad y la perspectiva de género	
	43	<i>María Magdalena Sam Bautista</i>	
Repercusiones sociales, culturales y económicas de la migración internacional en una comunidad indígena nahua de la Sierra de Zongolica, el caso del municipio de Astacinga en el estado de Veracruz		<i>Maricarmen Sánchez Pérez</i>	89
	<i>Jorge Mercado Mondragón</i>		
	57		

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **EL Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.
- b) Puede ser publicado con modificaciones menores.
- c) No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **EL Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.

El sistema de arbitraje para **EL Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **EL Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doblo ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulen deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.

Presentación

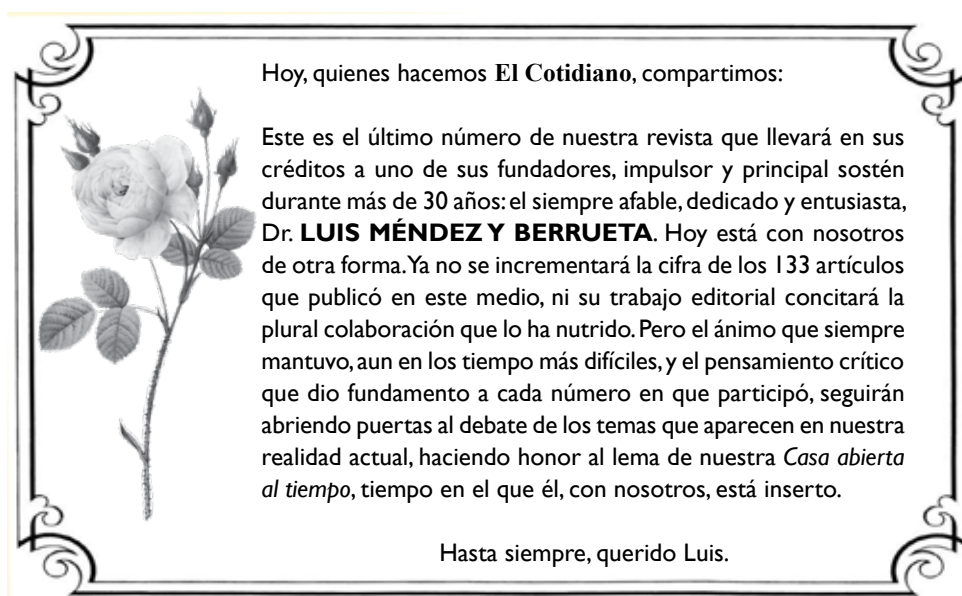
Migración forzada en tiempos del Covid-19

La migración a nivel mundial se ha intensificado. Las razones son múltiples (conflictos políticos, desempleo, hambre, violencia común, bloqueos económicos a diferentes países, pandemia y la búsqueda de un horizonte mejor): Europa occidental y los Estados Unidos de América son los principales atractivos para los migrantes. Las causas específicas y las problemáticas en torno a la migración merecen ser estudiadas por su dimensión y los efectos sobre la economía, la política y la cultura a nivel mundial.

Migración forzada en tiempos del Covid-19 nos presenta fragmentos de las problemáticas que se viven en las fronteras en general, así como norte y sur de México, lo mismo que en las rutas que los migrantes recorren desde su país de origen, en su intención por llegar a los Estados Unidos de América.

Son diferentes las problemáticas que permiten entender el fenómeno, en donde familias completas, mujeres, hombres y niños no acompañados viven las inclemencias del clima, hambre, enfermedades (Covid-19), asaltos, violencia común e institucional, etc., como parte de la migración en estos tiempos difíciles.

Las crisis económica, social, cultural, de la educación, de la salud y las comunidades, así como de las familias, pone en entredicho la llamada sociedad moderna y globalizada. Es indispensable debatir y proponer soluciones a las múltiples problemáticas que acompañan la migración.



Hoy, quienes hacemos **El Cotidiano**, compartimos:

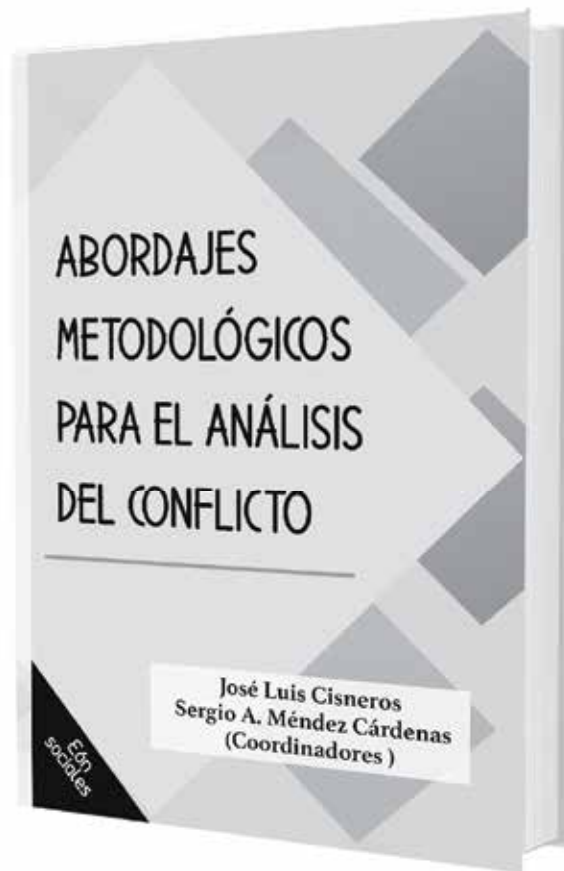
Este es el último número de nuestra revista que llevará en sus créditos a uno de sus fundadores, impulsor y principal sostén durante más de 30 años: el siempre afable, dedicado y entusiasta, **Dr. LUIS MÉNDEZ Y BERRUETA**. Hoy está con nosotros de otra forma. Ya no se incrementará la cifra de los 133 artículos que publicó en este medio, ni su trabajo editorial concitará la plural colaboración que lo ha nutrido. Pero el ánimo que siempre mantuvo, aun en los tiempo más difíciles, y el pensamiento crítico que dio fundamento a cada número en que participó, seguirán abriendo puertas al debate de los temas que aparecen en nuestra realidad actual, haciendo honor al lema de nuestra *Casa abierta al tiempo*, tiempo en el que él, con nosotros, está inserto.

Hasta siempre, querido Luis.

Novedad editorial

Abordajes metodológicos para el análisis del conflicto

José Luis Cisneros y Sergio A. Méndez Cárdenas
(Coordinadores)



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneleon.com.mx • www.amazon.com

La esperanza en los caminos de la migración del sur de México

Lucas Aguenier*

Este artículo se enfoca en “la esperanza” de los migrantes centroamericanos indocumentados que transitan por el sureste de México. Es decir, entender cómo la migración es pensada por los migrantes como una posibilidad para tener un “futuro mejor” y no sólo como un acto de desesperación, a pesar de los grandes riesgos y pocos beneficios que puedan encontrar en su camino. Basados en una etnografía realizada en dos casas del migrante del sur de México, el ensayo se propone explorar algunas características e implicaciones de sus esperanzas. Se discuten los temas del sentido del sufrimiento durante el viaje, y del hastío provocado por la burocracia mexicana.

Por la fe Abraham dejó la tierra de sus mayores y fue extranjero en tierra prometida. Abandonó una cosa, su razón terrestre, y tomó otra, la fe; si no, pensando en lo absurdo de su viaje, no habría partido.

SÖREN KIERKEGAARD (1958 [1843])

Introducción: el reto de la esperanza

Este artículo forma parte de los primeros resultados de una investigación de doctorado realizada en dos casas del migrante en el sureste de México, en los estados de Chiapas y Tabasco. La etnografía se llevó a cabo entre enero y junio de 2021 y continuará hasta principios de 2022. Esta investigación se enfoca en “la es-

* Licenciado en Sociología. Maestro en Antropología por la Universidad Laval. Candidato al Doctorado en Antropología por la Universidad Laval (Quebec, Quebec). Miembro del Centre interuniversitaire d'études et de recherches autochtones (CIÉRA-Ulaval). Investigador en el Grupo de Investigación sobre los Imaginarios Políticos en América Latina (GRIPAL).

peranza” de los migrantes centroamericanos indocumentados que transitan por el sureste de México. De acuerdo con el antropólogo Ghassan Hage, pensar la esperanza como categoría sociológica es, a la vez, estimulante y profundamente frustrante (Hage, 2003: 9). En efecto, si bien la esperanza nos ofrece una visión más poética y quizás optimista del mundo social, también hay que admitir que, cuando integramos la esperanza a un campo de investigación, nos damos cuenta de la diversidad de definiciones que tiene cuando se aplica al estudio de la vida social (Crapanzano, 2003; Hage, 2003; Miyazaki, 2004; Webb, 2007; Bryant y Knight, 2019). Por ello, la esperanza se conceptualiza en este proyecto en su relación con las ideas de “posibili-

dad” e “incertidumbre” implicadas en la imaginación de un “futuro mejor”. El principal reto de este enfoque es proporcionar un marco analítico para interrogar y comprender la construcción de estas visiones (individuales y colectivas) de un “futuro mejor” y las intenciones, e incluso acciones, que se derivan de ellas (Johnson-Hanks, 2005; Sliwinski, 2012; Turner, 2015; Kleist y Jansen, 2016). En el caso de los migrantes irregulares que se encuentran en el sureste de México, la noción de esperanza nos permite entender mejor cómo es que ellos navegan entre las posibilidades y oportunidades que reciben sobre su futuro, a pesar de la incertidumbre tan grande que viven (Menjívar, 2008; Appadurai, 2013; Kleist y Thorsen, 2017). Esto también

noviembre-diciembre, 2021

El Cotidiano 230 • 7

implica entender cómo siguen siendo impulsados por la idea de un “futuro mejor” a pesar de la violencia y de los períodos de crisis tan característicos de su situación, y de los fracasos y la desesperación que a veces puede afectarles.

Abordar la migración irregular a través del concepto de esperanza no es lo mismo que decir que la migración depende únicamente de las aspiraciones de los individuos y grupos que participan en dichos procesos. Hacerlo significaría ignorar las profundas determinaciones estructurales de dichas migraciones, que rara vez son el resultado de una elección de parte de los migrantes, sino más bien una necesidad y/o una forma de proteger sus vidas. Esto equivaldría a compartir la opinión de ciertos políticos, quienes expresan que los migrantes son ignorantes, que buscan riquezas y que su movilidad podría evitarse con campañas de información sobre la difícil vida que les espera en los países de destino (Kleist y Thorsen, 2017: 3). Mi idea es entender cómo la migración es pensada por los migrantes como una posibilidad para tener un “futuro mejor” y no sólo como un acto de desesperación, a pesar de los grandes riesgos y pocos beneficios que puedan encontrar en su camino. Este enfoque me llevó a ver de qué forma se apropiaron de su proyecto de vida, convirtiéndolo en una responsabilidad individual a pesar de saber que viven un determinismo muy fuerte y que tienen poco control sobre su propio éxito. Es decir, busco entender qué los motiva para continuar un camino que a veces puede tardar años, superar incontables momentos de desesperación y seguirle dando un enfoque optimista a este proyecto. Al centrarme en su experiencia subjetiva, a veces abandoné las explicaciones “racionales” u “objetivas” que damos a la migración desde un punto de vista académico y/o militante, para comprender que la esperanza de los migrantes, al igual que su fe, a menudo saca su fuerza de lo inexplicable y absurdo que encuentran en su camino.

Enfocarse en el concepto de “esperanza” significa enriquecer la comprensión de la “aspiración” en los estudios sobre migración internacional (Mar, 2005; Vigh, 2009), incluyendo los estudios “*Push and Pull*” y las críticas que recibieron. Si en estos estudios las “aspiraciones” no se conceptualizaban sólo en términos de comportamiento económico (Portes y József, 1989), se entendían en patrones muy determinados por factores externos.

Las aspiraciones se refieren, entonces, a comportamientos relativamente predecibles pero que tienden a simplificar demasiado las trayectorias migratorias. También, al centrarse en las “determinaciones internas” de las migraciones –los individuos eligen irse como resultado de

un cálculo entre los costos y beneficios de la migración (Ma Mung, 2009)–, estos estudios perciben las motivaciones como características “objetivas” que reducen el movimiento de los migrantes a cálculos y consideran a los migrantes como individuos perfectamente “racionales”. Un enfoque sobre el concepto de esperanza exige sobre todo la comprensión de la ambivalencia y la ambigüedad de los “factores emocionales” conscientes e inconscientes que influyen en los complejos procesos migratorios: “[...] a focus on hope, as well as other emotionally entangled forces such as desire highlights indeterminacy, the ways in which present action can be animated by future possibility without being reduced to its achievement” (Collins, 2018b: 628).

En este sentido, y especialmente en contextos migratorios, la esperanza se ha conceptualizado a menudo como un “motor” de la acción humana, o como una forma de darle sentido a la incertidumbre: “[...] hope may be understood to be generative of action in that it accesses a temporal sense of potential, of having a future; thus, it is a way of dealing with protracted uncertainty and making uncertainty meaningful” (Brun, 2015: 24).

Con los primeros resultados de investigación, basados en la comparación de la situación de los migrantes en dos casas del migrante, este artículo se propone explorar algunas características e implicaciones de sus esperanzas en sus complejos procesos migratorios. Se discutirán los temas del sentido del sufrimiento durante el viaje y del hastío provocado por la burocracia mexicana.

Casa Chiapas y Casa Tabasco: perspectivas sobre el tránsito en el sur de México

En esta sección no volveré a describir la violencia y las dificultades que viven los migrantes a lo largo de su camino, ya que esto se ha tratado en gran parte de la literatura sobre la migración de los centroamericanos hacia Estados Unidos (Coutin, 2005; Casillas, 2007; Green, 2009; Menjivar y Abrego, 2012; Vogt, 2012, 2013, 2019). Sólo quiero precisar que, en este camino tan peligroso y complicado para los migrantes, su movilidad rara vez se puede reducir a una travesía entre un punto de partida y un punto de llegada. Lo que llamamos “el tránsito” tiene a menudo paradas, momentos de bloqueo y fracasos. Esto obliga a los migrantes a cambiar sus planes y/o repetir el viaje varias veces antes de llegar a su destino deseado, aunque la migración puede representar, también, un proyecto de vida nunca realizado (Papadopoulou-Kourkoulou, 2008; Basok et al., 2015).

El tránsito no puede reducirse a una visión homogénea y rectilínea de las trayectorias migratorias. Puede, sin embargo, comprenderse como un estado físico, mental y/o administrativo que se vive de forma “temporal” o “momentánea” para los migrantes, aunque a veces puede tardar muchos años o convertirse en un estado de vida definitivo. Considero “en tránsito” tanto a los migrantes en movimiento hacia el norte del país o hacia Estados Unidos, como a los solicitantes de refugio en México que se encuentran bloqueados temporalmente en el país. Esta interpretación es importante en mi propio proyecto, ya que el tránsito es representado como un espacio “al medio” (Casillas, 2008; Vogt, 2016; Frank-Vitale, 2020), donde los migrantes se enfrentan a muchas “posibilidades” a pesar de la gran precariedad de su situación. Durante mi trabajo de campo en las dos casas del migrante, intenté captar estos momentos de gran incertidumbre y confrontación con lo posible, ahora voy a presentarlos.

A lo largo de su tránsito, los migrantes pueden contar con una red de albergues creados en su mayoría por diferentes congregaciones de la Iglesia católica, donde trabajadores y voluntarios (nacionales y extranjeros) proporcionan ayuda humanitaria e información sobre el tránsito. Aunque estas casas son más o menos similares en cuanto a la ayuda humanitaria básica que pueden proporcionar a los migrantes, su organización y los servicios varían considerablemente de un lugar a otro.

Algunas casas del migrante pueden así funcionar únicamente como comedor y dormitorio, mientras que otras son más formales ofreciendo atención médica, asistencia y acompañamiento legal, ayuda en la búsqueda de empleo, etc. Sus servicios varían en función de los recursos disponibles, los objetivos, el grado de colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil y del gobierno, el carácter religioso o laico, así como también el tiempo que permiten a los migrantes hospedarse en sus instalaciones (Candiz y Bélanger, 2018: 278). Porque estos albergues suplen las carencias del sistema mexicano tanto a nivel humanitario como administrativo, existe una tolerancia relativa por parte de las autoridades nacionales ellos, aunque acogen a personas consideradas “ilegales” por el Estado mexicano. Por lo general, las casas de migrantes encajan en la rama de “rescate” de la llamada “industria de la migración” que, con el apoyo de otras redes, tienden a facilitar “el tránsito” de las personas migrantes (Cranston *et al.*, 2018).

Casa Chiapas y *Casa Tabasco* (los verdaderos nombres de estas casas de migrantes han sido modificados por privacidad y seguridad de las mismas) se encuentran en

la misma ruta del sureste de México. Los migrantes que toman este camino entran al país por el estado de Tabasco y pasan por el norte de Chiapas, antes de llegar a la ciudad de Coatzacoalcos en Veracruz. Cruzando la frontera sur de México caminando, o en menor proporción en transporte público o en lancha, los migrantes se unían a la vía del tren conocido como “La Bestia”, que los lleva al norte del país. Sólo que, desde el inicio del proyecto del Tren Maya, “La Bestia” no ha funcionado entre la frontera sur de México y la ciudad de Coatzacoalcos. Como consecuencia, los migrantes han tenido que caminar durante horas entre cada refugio, exponiéndose al mal tiempo, así como a las autoridades nacionales y a las pandillas. Durante mi estancia en estas casas, aprendí que los migrantes que caminaban se encontraban en medio de un camino que podría tardar hasta semanas, antes de tomar el primer tren hacia el norte de México. La mayoría de los migrantes que llegaron a estas casas provenían de Honduras y en una proporción menor de Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Por su parte, Casa Chiapas sólo tiene unos pocos años de existencia y, por lo tanto, sólo cuenta con los servicios humanitarios básicos. Como no puede recibir a más de cien migrantes al día, la estancia en este lugar sólo puede durar hasta tres días. La mayoría de los migrantes que pasaron por esta casa eran hombres que estaban viajando en pequeños grupos y que tenían la idea de seguir su viaje rápidamente hacia los estados norteros de México y/o cruzar la frontera con Estados Unidos para trabajar allí. La casa tuvo que cerrar durante los primeros meses de la pandemia de Covid-19, pero pudo reabrir y funcionar incluso por encima de su capacidad total. Durante mi estancia en los primeros meses del año 2021, cuando el flujo migratorio era de nuevo muy fuerte por la crisis en Honduras, no era raro recibir hasta 150 migrantes cada día. Por el contrario, Casa Tabasco tiene más de diez años de funcionamiento y no sólo cuenta con los servicios humanitarios básicos. El equipo de trabajadores y voluntarios cuenta con un número grande de miembros: un grupo está encargado de acompañar a los migrantes cuando le solicitan refugio a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); otro equipo acompaña las denuncias de violaciones a los Derechos Humanos que los migrantes viven en su camino; y otro más crea vínculos y difunde información sobre migración a los pueblos cercanos a la Casa. También hay un equipo de médicos y psicólogos profesionales. En circunstancias normales, la casa podría albergar un aproximado de 400 migrantes, pero la coordinación tuvo que reducir este número hasta 150 debido a la pandemia de Covid-19. Como

medida de protección, la coordinación tomó la decisión de alojar sólo a los solicitantes de refugio en México y a las personas más vulnerables como mujeres, personas de la comunidad LGBT, niños y adolescentes. En contraste con la población en Casa Chiapas, hay mayor diversidad en Casa Tabasco en términos de género (la mitad de los migrantes eran mujeres), nacionalidad y tipos de grupos de migrantes (en su mayoría familias). Aunque muchos de los migrantes que conocí en esta casa tenían también la idea de irse hacia el norte de México e incluso hacia Estados Unidos, la dificultad de continuar el viaje con el tren parado y la peligrosidad del camino llevaron a muchos a solicitar el refugio en México.

La esperanza y el sentido del sufrimiento en el camino

Para la mayoría de los migrantes que conocí en estas dos casas, fue interesante notar la gran similitud en sus aspiraciones en el sur de México: llegar a las ciudades norteamericanas del país—Monterrey, Ciudad Juárez o Tijuana—, trabajar allí por unos meses y pagar el viaje (el coyote) hacia Estados Unidos. Después, el plan era reunirse con amigos o familiares que ya trabajaban en los estados fronterizos (para aquellos que pueden), y trabajar unos años clandestinamente antes de regresar a su país. A menudo les preguntaba si no se imaginaban otras oportunidades en México, en algunos países de Centroamérica o incluso en los Caribes o Sudamérica, y muchos de ellos respondían que ni siquiera lo habían pensado y que la idea no les parecía buena de todos modos. Para muchos de ellos, el éxito a través de la migración implicaba, necesariamente, una estancia en Estados Unidos, donde sólo un salario en dólar estadounidense les permitiría alcanzar sus metas: apoyar a familiares que se quedaron atrás y tener ahorros al volver a su país. De igual manera, percibían que las condiciones económicas de todos los otros países eran insuficientes para acogerlos. Lo que me dijo Alexis, un joven hondureño de 23 años que conocí en Casa Chiapas y que iba por primera vez a Estados Unidos, fue emblemático de lo que me contaron muchos de los demás: “El sueño que quisiera tener es mi casa propia, vivir en un propio mío, eso es lo que quisiera tener en mi país, en Honduras. [...] he visto varia gente de Honduras que van por Estados Unidos. Llegan a Estados Unidos, cumplen su sueño y de ahí vienen para Honduras de nuevo. Entonces yo mismo, yo quisiera tener el mismo sueño que ellos han tenido también: estar allá y hacer lo

propio mío. Y que ayudarle a la familia, es lo primero también” (Alexis, entrevista del 18/02/2021).

Este sueño resuena con el de muchos otros, y para algunos se trata también de darse los medios para iniciar un negocio (como un restaurante, un taller de mecánico o una tiendita) al regresar a su país. Muchos insistieron en que en Estados Unidos hay mucha oportunidad de trabajo y que, gracias a esta realidad económica, pueden mantener a sus familias que permanecían atrás. Para muchos, Estados Unidos es también un país en donde las leyes “se respetan de verdad” y donde no se teme ser asesinado cuando se sale de casa. Aunque se asocie esta visión a una fantasía, es cierto que para estos migrantes (especialmente de Honduras) que vienen de países con una de las tasas de homicidio más altas del mundo, Estados Unidos podría representar un remanso de paz. Aunque vivir en Estados Unidos se me presentaba como un sueño maravilloso, la vida allí rara vez se percibía de forma idílica. Volviendo a lo que me decía Alexis: “Pero hay que luchar, trabajar duro en Estados Unidos. En Estados Unidos no es ir para sentarse, es para trabajar bastante. Por eso uno se arriesga. Yo, si me voy a Estados Unidos, es para trabajar (Alexis, entrevista del 18/02/2021). Al hablar de la situación de los migrantes en Estados Unidos, algunos no dudaron en describirme su vida allí como “una situación de esclavitud” por el trabajo intenso y su situación de ilegalidad (José y José-Luis, discusión del 11/03/2021). También imaginan que la vida allá es difícil debido a las tentaciones en las que algunos han caído:

La mayoría que se van por allá, uno va a fumar drogas. ¿Pero a qué le sirvan fumar la droga allá en Estados Unidos? Cuando lo deportan migración por acá en Honduras, vienen a caer sin casa, no tienen casa después de todos esos años que estaban allá. Yo tomé este lugar, luché y todo esto que hizo por alimentación, para qué iré a ponerme drogas en Estados Unidos. De nada me sirve viajar para esto. Yo tengo que trabajar, luchar por lo propio mío, y porque no tengo que tomar cuando estás fuera de tu país, *uno tiene que portarse bien* y trabajar duro duro para que uno tenga lo propio (Alexis, entrevista del 18/02/2021).

Por eso, la vida del migrante siempre se me presentaba por ellos como una vida de “lucha” constante. La felicidad de cada uno no me fue descrita debido a la superación de esta lucha, sino en el bien que esta lucha podría causar en la vida de sus familiares y/o amigos.

De la misma manera, lejos de verlo como un camino fácil, muchos de los migrantes que conocí insistieron, por el contrario, en la dificultad que supone el camino hacia este “sueño americano”. Cristian, un migrante hondureño que había llegado a Casa Chiapas con una grave lesión en el pie y una infección muy grave, me contó con tono poético por qué tuvo que sufrir como migrante en el camino:

Estoy viniendo con los pies llenos de ampollas, con quemaduras de las botas, que se me cayeron las uñas, de calambres en los músculos y desgastamiento de los ligamentos de los huesos. Pero es un proceso que todos los migrantes pasamos. Yo prefiero mil veces caminar con mi gente, sufrir un poco, porque cada sufrimiento tiene su uso. Uno tiene que sacrificar para llegar al éxito. Porque todo lo fácil que viene, fácil se va. Y esto que me está acostando va a ser algo bueno (Cristian, entrevista del 13/03/2021).

Muchos me habían dicho que aceptaron las dificultades del tránsito como prueba de una futura recompensa y que, si están sufriendo ahora, significa que lo mejor está por venir. Para unos que afirmaban haber cometido actos moralmente reprobables en su vida, el sufrimiento fue acogido como una liberación y un medio para redimir sus faltas. Por ejemplo, Cristian ya llevaba varios años viviendo en Estados Unidos, tenía una novia con la que acababa de tener una hija antes de ser deportado tras ser acusado de vender drogas. Me contó todo el mal que había hecho en Estados Unidos durante esos años con las pandillas locales, y me explicó su situación actual como un castigo de Dios, pero también como una prueba de que estaba en el camino de la redención:

Ahorita tengo más dificultad. Pero yo digo que ese sufrimiento es por lo que había hecho. De quitarle la vida a alguien, yo me siento culpable, porque yo miro que todas las personas en toda la casa de migrante, yo soy el que más dañado que estoy de los pies (tose vigorosamente). Pero yo digo gracias a Dios porque estas son señales que voy a pasar. Este sufrimiento es lo que le doy gracias a Dios. Esto es para mí es como decir “ok, estás sufriendo porque algo bueno, algo bueno viene para ti” (Cristian, entrevista del 13/03/2021).

Jorge, un hombre del Salvador que conocí en Casa Chiapas, también tuvo un discurso similar sobre el camino, aunque sus explicaciones fueron diferentes. Ya llevaba

varios años en Estados Unidos, tenía a su esposa y sus dos hijas allí, pero había sido deportado después de manejar bajo la influencia del alcohol durante sus años de provecho. Vio su regreso como un castigo, pero también como una forma de demostrar su amor hacia su esposa y sus hijas:

Yo me puedo quedar en mi país, pero qué van a decir mis hijas “papá no nos quiere, papá no quiere hacer el esfuerzo”. Entonces yo le digo a mi esposa “yo me vengo para acá, no me importa sufrir y caminar día y noche, pero yo quiero demostrarte a ti que por ustedes yo no voy para atrás”. [...] Si el día de mañana yo no llego, nunca me van a decir “papá, tú nunca quisiste regresar a buscarnos o hacer un esfuerzo”. Entonces por eso yo le digo “mira, voy en esta parte, te mando una foto; mira, vamos caminando para que te des cuenta, yo tengo ampollas en mi pie por tanto caminar”. Me dijo [su esposa] “yo sé, baby, yo sé”. Pero a la vez ella dice “no hubiera hecho lo que hiciste” (Jorge, entrevista del 07/03/2021).

Nunca pude establecer una escala de proporcionalidad entre el castigo que algunas personas me decían que estaban viviendo y el “acto reprochable” que habían cometido. Para explicar que habían sido asaltados en el camino o que habían sufrido accidentes muy graves, unos como Cristian o Jorge alegan hechos o errores cometidos en su vida para dar sentido a su sufrimiento actual, mientras que otros sólo señalan cosas más abstractas como el consumo de alcohol o incluso blasfemar. Un ejemplo extremo fue el de Johanny, un hondureño que conocí en Casa Tabasco y quien perdió sus piernas tras un accidente con “La Bestia” hace un año. Me dijo que había sentido venir el accidente unas semanas antes, ya que había empezado a cuestionar su fe en Dios y, entonces, a ofenderle. Lo importante no era reivindicar una justicia justa y comprensible para cualquiera, sino mantener el sentido de que existe un orden superior en las cosas, y de que lo que le ocurre a alguien es una consecuencia directa de lo que ha hecho.

Como me lo dijo María, una mujer de Honduras que conocí en Casa Chiapas:

Todo en la vida tiene su tiempo. Y todo llega a tiempo. Si un día usted hace una cosa muy mala, un día lo va a pagar. La cosa es que a veces hay personas que le pasan cosas malas y que dicen “pero por qué me pasó eso”. Pero todo tiene una razón y todo tiene un sentido (María, entrevista del 11/03/2021).

Negando, así, la aleatoriedad de las situaciones de violencia o de precariedad que viven ellos u otros, podían seguir con confianza en un viaje muy arriesgado. También fue posible para ellos identificar acciones concretas para maximizar su seguridad y sus posibilidades de éxito, incluyendo: no consumir alcohol y drogas, orar y agradecer a Dios, no robar en el camino y no “hacer daño”, apoyar a los demás cuando lo necesitan, etcétera. Reconociendo la gran incertidumbre en la que se encontraban —muchos me contaron, por ejemplo, que no podían ver más allá del día siguiente, ya que siempre existía el riesgo de que ocurriera algo en el camino que les obligara a cancelar su proyecto—, me dijeron que, si viajas de esta manera, puedes confiar en Dios y entonces no convertir esta incertidumbre en una fuente de ansiedad. Por consiguiente, el sufrimiento se conceptualizaba como una prueba de su fe en Dios y el hecho de seguir vivos como evidencia de haber superado los retos de la vida. Todo esto permitió que la idea de un futuro mejor permaneciera intacta.

Esperar el refugio: entre el hastío y la fe

El endurecimiento de los controles migratorios en el territorio mexicano y en la frontera con Estados Unidos —que forman parte de una estrategia de externalización de la política migratoria de Estados Unidos (Varela, 2019; Hiemstra, 2019)— ha dificultado cada año el viaje de los migrantes centroamericanos hacia su destino deseado. De los migrantes que conocí y que ya habían hecho el viaje hacia el norte varias veces, todos coincidían en que el viaje y el cruce de la frontera eran ahora mucho más difíciles y también más peligrosos que antes. De igual manera, la “vía legal” para permanecer en Estados Unidos, que solía ser la solicitud de asilo, también se consideró demasiado difícil desde la “era Trump”. De hecho, en los últimos años se ha ratificado por parte del gobierno de Estados Unidos los Protocolos de Protección al Migrante (MPP), también conocidos como el programa “Quédate en México”, política bajo la cual el gobierno de Estados Unidos ha retornado de manera forzada a solicitantes de asilo a México para esperar allí mientras se adelantan sus procedimientos migratorios.

Como resultado, muchos solicitantes de asilo se encontraron bloqueados en las ciudades fronterizas de México, esperando a veces durante años su resolución. A medida que aumenta la dificultad de llegar a Estados Unidos de forma legal e ilegal, cada vez más migrantes han optado por obtener el refugio en México en los últimos años. Hasta el año 2015, las solicitudes de refugio en México anuales no

superaron las 5,000. En 2016, las cifras subieron a 8,796 casos, en 2017 a 14,619 y en 2018 a 29,583. En 2019 los procesos rompieron récord al registrarse 70,426 casos, una tendencia que disminuyó en 2020 debido a la pandemia de Covid-19 y al cierre de las fronteras, pero que se ha recuperado en 2021 con una cifra récord de 51,654 casos sólo durante los primeros seis meses del año.

La mayoría de esas solicitudes se hicieron en los estados de la frontera sur de México. Que la solicitud de refugio se ve cada vez más como una oportunidad “viable” para muchos de los migrantes que llegaron por el sur de México, se debe a la reducción de los tiempos de tramitación (de años a unos 3 meses), al aumento del número de respuestas positivas y también al apoyo financiero y administrativo coordinado por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR-UNHCR). Es evidente que la “mejora” del sistema de asilo en México fue impulsada por la presencia de Estados Unidos y facilitada por su financiación de ACNUR-UNHCR. Es necesario entender este aumento del número de solicitudes como el resultado de una estrategia de los gobiernos estadounidense y mexicano para reducir el flujo hacia Estados Unidos: una estrategia de contención de las migraciones irregulares que funciona en conjunto con las otras estrategias de externalización como el refuerzo de las fronteras y del territorio, y la criminalización de los migrantes irregulares.

La mayoría de los migrantes que conocí se enteraron del proceso al momento de llegar al sur de México, por unos compañeros o por los trabajadores de las casas del migrante. En efecto, dentro de las casas del migrante la solicitud de refugio se proponía a menudo como una alternativa más segura que viajar hacia Estados Unidos. Aunque quedarse en México no era un ideal para la mayoría de los migrantes que conocí en Casa Tabasco, se consideraba como una escala en su tránsito hacia Estados Unidos. La perspectiva de empezar este proceso les permitió proyectarse más hacia el futuro y negar la incertidumbre de su situación al menos durante un tiempo, ofreciéndoles “un plan”. Aunque era una larga espera para muchos de ellos, me dijeron que valió la pena tener la resolución positiva para cruzar el país de forma más segura y no arriesgarse a ser devuelto a su país. Sin embargo, esta espera a veces duraba largos meses durante los cuales los migrantes no tenían trabajo remunerado (o muy poco) y no podían apoyar a los familiares que permanecían en su país. Como el proceso de refugio obliga a los migrantes a permanecer en un solo lugar al pedirles una dirección y un número de teléfono fijos, que a menudo eran los de Casa Tabasco, no tuvieron más

remedio que esperar y apostar todo al refugio hasta obtener una respuesta. Aunque la mayoría de los migrantes se dedicaba voluntariamente a las diferentes áreas de trabajo de la Casa (cocina, guardia, limpieza, mantenimiento de la casa, etc.), esto no impedía que pasaran largos periodos de tiempo durante el día sin poder hacer nada.

Esta falta de ocupación hizo que muchos migrantes se sintieran muy angustiados. Cuando les pregunté por qué no podían aprovechar este tiempo para descansar, muchos respondieron que el aburrimiento que experimentaban por la espera era a veces peor que caminar durante horas. Dany, un hombre de Honduras que llevaba un mes en Casa Tabasco y con quien hablaba a menudo de este hastío, me contestó que cuando “uno no mantiene su mente ocupada, empieza a pensar y a preocuparse” (Dany, discusión del 09/05/2021). Una de sus angustias fue cuando su hija pequeña en Honduras se enfermó, se sintió totalmente desamparado porque no podía comprarle medicina. Pasó dos semanas muy deprimido por la situación, diciéndome cada día que dudaba entre abandonar el proceso y volver a su país para ayudar a su hija, o esperar que no fuera tan grave y seguir consiguiendo los papeles en México para asegurar una mejor situación futura. La situación le causó mucho estrés, finalmente, me dijo que sólo encontró descanso cuando trabajó: cuando mantuvo su “mente ocupada”. Bertha, una mujer de Honduras que llevaba dos meses en la Casa con su marido y sus tres hijos, todos solicitantes, me dijo algo parecido. Había animado a todos los miembros de su familia a participar en la organización de la casa; después de unos meses, ella fue encargada de la cocina, su hijo mayor trabajaba como cocinero, su marido se había convertido en el coordinador del dormitorio de varones, su hijo menor era el encargado de la sala de computadoras y su hija cuidaba a los niños pequeños (a menudo se quedaban desatendidos en la casa). Luego, Bertha me explicó que les había obligado a invertir tanto tiempo en la organización de la casa para que “no tuvieran que sentir la angustia de pensar”. Esta forma de vivir en el presente fue una actitud general que todos los migrantes, pero también trabajadores y voluntarios, intentaron adoptar en la casa. Frente a esta angustia, fue interesante observar cómo los trabajadores organizaban la casa en torno a un horario casi militar y a actividades repetitivas, con el objetivo declarado de crear hábitos y rutinas y, en definitiva, reducir esta ansiedad. De la misma manera, el trabajo de los psicólogos de la casa consistía principalmente en animar a los migrantes a crear una rutina y mantener su ansiedad dormida mediante ejercicios físicos y de meditación.

Aunque la gestión del estrés se trató principalmente de forma individual en la casa, es importante señalar la responsabilidad del sistema mexicano en la producción de estas ansiedades. Este estrés estaba generado por la espera del proceso, pero también se produjo por la falta de transparencia de las instituciones, que a veces dejaba a los migrantes durante largas semanas sin noticias sobre la evolución de su caso, y que al mismo tiempo les obligaba a permanecer al pendiente de los acontecimientos que pudieran producirse en cualquier momento. A pesar de ello, era bastante raro que los migrantes criticaran el sistema o que lo vieran como responsable de sus ansiedades y de su precariedad. Irónicamente, muchos legitimaron este sistema diciéndome que este tiempo de espera era difícil, pero necesario para que el gobierno supiera si realmente eran “buenos migrantes”. Asimismo, rara vez cuestionaron la actitud de los agentes de la COMAR, quienes a veces rechazaron ciertos casos por razones arbitrarias. Muchos me dijeron que “a veces no entendemos algunas decisiones porque los agentes de la COMAR son personas muy inteligentes que pueden meterse en tu cabeza y saber si estás diciendo la verdad o no”. Muchos de los que iniciaron el proceso destacaron la importancia de someterse a la decisión de los funcionarios, ya que en definitiva buscaban proteger al pueblo mexicano. Por supuesto, esta actitud no era compartida por quienes habían experimentado una decisión absurda y temían ser deportados a su país. Este fue el caso de Carlos, quien llevaba más de seis meses en Casa Tabasco luego de que se le negó su solicitud después de que un agente de la COMAR sospechara que había sido miembro de una pandilla en Honduras por uno de sus tatuajes —un recuerdo de su amigo que murió en “La Bestia”, según él.

Una vez más, noté que la actitud de algunos en confiar más de lo razonable en las instituciones mexicanas era una forma de negar la aleatoriedad de las situaciones que estaban viviendo. Josué, un hombre de Honduras que llevaba un mes en Casa Tabasco, me dijo que cuando fue por primera vez a la COMAR, había “toda esta gente que estuvo esperando mucho tiempo”, pero que a él lo atendieron directamente. Me dijo que se sintió acompañado por Dios desde el inicio de su proceso en México, porque vio que para él todo era más fácil. Cuando le pregunté por qué, me respondió que era porque ya había sufrido mucho en su país y que ahora sabía que su recompensa estaba cerca (Josué, discusión del 08/05/2021). Josué estaba seguro y confiado en que Dios “tocaría el corazón del agente de la COMAR” para que su caso fuera aceptado. Otros me dijeron algo muy parecido, ya que, según muchos testimonios,

Dios se encarna a veces en el cuerpo de otra persona para actuar directamente en su propia vida. Muchos como Josué relacionaban, así, lo que les ocurría con una acción divina para mantener el discurso de que las decisiones tomadas por la COMAR eran correctas, ya que eran obra de Dios, aunque fueran incomprensibles. El sufrimiento y la angustia provocados por el hastío del proceso volvieron a verse como prueba de su fe. Cuando superaron cada reto, cada momento difícil, se vio como una forma de estar seguros de que les esperaba un futuro mejor, y que lo merecían más que los demás gracias a su paciencia.

Conclusiones

El enfoque sobre la esperanza que he intentado adoptar en mi trabajo de campo y en mis primeros análisis me llevó, invariablemente, a centrarme en la experiencia subjetiva de los migrantes y en el sentido prospectivo que le dan a sus acciones y a lo que está pasando en sus vidas. Más allá de las razones “objetivas” o de los factores “evidentes” que obligan a los migrantes a dejar su país por otro, más allá de las razones “estructurales” y políticas que explican la violencia y la precariedad de los viajes migratorios irregulares, este enfoque nos obliga a considerar el momento en que los migrantes dan sentido a lo que están viviendo. Como lo he mostrado brevemente en este artículo, existe una brecha entre el sentido que décadas de investigaciones sobre las migraciones irregulares han dado al contexto y el discurso altamente religioso de los migrantes. Al abordar los temas del sentido del sufrimiento durante el viaje y el hastío provocado por la burocracia mexicana, he demostrado que las explicaciones estructurales y políticas rara vez son planteadas así por los migrantes, sino con una visión alta religiosa de las cosas (Hagan, 2008). Podríamos alegar la falta de educación de los migrantes –y, por lo tanto, su ignorancia de las teorías políticas sobre migraciones internacionales– para explicar este contraste y concluir que están alienados por un sistema que los oprime. Sin embargo, esto nos obligaría a ignorar el alto nivel de reflexividad y de conciencia expresada por los migrantes sobre lo que están viviendo, ignorando, de esta forma, sus reflexiones existenciales y sus propias críticas sobre su situación.

Ahora bien, cuando los migrantes explican su sufrimiento individual con base en las faltas que han cometido en su vida, ¿aceptan pasivamente un sistema de violencia en el que sólo son víctimas o, por el contrario, expresan su dignidad, permaneciendo actores de su destino y, entonces, su posibilidad de luchar para sus esperan-

zas? Cuando los migrantes legitiman a las instituciones mexicanas mediante la expectativa de una acción divina, ¿están fortaleciendo dichas instituciones en su objetivo de providencia hacia sus sujetos, o están expresando por el contrario un fracaso de éstas para organizar racionalmente su vida y su futuro?

No creo que sea necesario dar una respuesta definitiva a estas preguntas, pero deberían animarnos a tomar en cuenta la experiencia subjetiva de los migrantes, y a tomar en serio lo que nos dicen sobre lo que les mueve en sus proyectos migratorios. Hay que reconocer que las reflexiones existenciales expresadas por los migrantes a través de un discurso altamente religioso es mucho más que una “necesidad existencial”, o una forma de vivir pasivamente con la violencia y la precariedad de su cotidiano. Sin embargo, creo que es importante aclarar que mi propósito no es exaltar la esperanza de estas poblaciones migrantes y decir que su proyecto de migración depende sólo de su esperanza. Por el contrario, he destacado el carácter profundamente ambivalente de sus esperanzas que, si bien les da la fuerza necesaria para seguir su camino, también les hace negar lo absurdo y lo aleatorio de las situaciones que viven, lo que a menudo los pone en mayor riesgo. Sin embargo, es precisamente a partir de esta característica profundamente ambigua de la esperanza que podemos explicar por qué a veces la fe y la esperanza de los migrantes se ven reforzadas por los acontecimientos violentos y la incertidumbre que viven en su camino. Paradójicamente, las políticas antiinmigración, así como la creciente violencia y precariedad a la que tienen que enfrentarse durante su viaje –creando más incertidumbre, aleatoriedad y absurdo en su tránsito–, no hacen más que reforzar su fe y afirmar aún más su esperanza.

Referencias

- Appadurai, A. (ed.) (2013). *The future as cultural fact: essays on the global condition*. London: New York.
- Basok, T., Bélanger, D. I., Rojas Wiesner, M. L. & Candiz, G. O. (eds.) (2015). *Rethinking transit migration: precarity, mobility, and self-making in Mexico*. Basingstoke, Hampshire, England: Palgrave Macmillan.
- Brun, C. (2015). “Active Waiting and Changing Hopes: Toward a Time Perspective on Protracted Displacement”. *Social Analysis*, 59(1).
- Bryant, R. & Knight, D. M. (eds.) (2019). *The Anthropology of the Future*. Cambridge University Press.

- Candiz, G. O. & Bélanger, D. (2018). "Del tránsito a la espera: el rol de las casas del migrante en México en las trayectorias de los migrantes centroamericanos". *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies/Revue canadienne des études latinoaméricaines et caraïbes*, 43(2), 277-297.
- Carling, J. (2018). "Revisiting aspiration and ability in international migration". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(6), 945-963.
- Carling, J. & Collins, F. (eds.) (2020). *Aspiration, desire and drivers of migration*. Oxon, UK: Routledge.
- Casillas, R. R. (ed.) (2007). *Una vida discreta, fugaz y anónima: los centroamericanos transmigrantes en México*. México: CNDH/OIM.
- Casillas, R. R. (2008). "Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades". *Migración y Desarrollo*, (10), 157-174.
- Collins, F. L. (2018a). "Desire as a theory for migration studies: temporality, assemblage and becoming in the narratives of migrants". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(6), 964-980.
- Collins, F. L. (2018b). "Keeping Bodies Moving: Hope, Disruption and the Possibilities of Youth Migration". *Journal of Intercultural Studies*, 39(6), 626-641.
- Coutin, S. B. (2005). "Being en route". *American Anthropologist*, 107(2), 195-206.
- Cranston, S., Schapendonk, J. & Spaan, E. (2018). "New Directions in Exploring the Migration Industries: Introduction to Special Issue". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(4), 543-557.
- Crapanzano, V. (2003). "Reflections on Hope as a Category of Social and Psychological Analysis". *Cultural Anthropology*, 18(1), 3-32.
- De Haas, H. (2010). "Migration and Development: A Theoretical Perspective". *International Migration Review*, 44(1), 227-264.
- De Haas, H. (ed.) (2011). "The Determinants of International Migration". International Migration Institute Working Paper 32.
- Frank-Vitale, A. (2020). "Stuck in Motion: Inhabiting the Space of Transit in Central American Migration". *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 25(1), 67-83.
- Green, L. (2009). "The Fear of No Future: Guatemalan Migrants, Dispossession and Dislocation". *Anthropologica*, 51(9), 327-342.
- Hagan, J. (ed.) (2008). *Migration miracle: faith, hope, and meaning on the undocumented journey*. Cambridge, Mass./London: Harvard University Press.
- Hage, G. (ed.) (2003). *Against paranoid nationalism: searching for hope in a shrinking society*. London: Merlin.
- Hiemstra, N. (2019). "Pushing the US-Mexico border south: United States' immigration policing throughout the Americas". *International Journal of Migration and Border Studies*, 5(1/2), 44.
- Johnson-Hanks, J. (2005). "When the Future Decides: Uncertainty and Intentional Action in Contemporary Cameroon". *Current Anthropology*, 46(3), 363-385.
- Johnson, J. (ed.) (2008). *The Forgotten Border: Migration and Human Rights at Mexico's Southern Border*. Washington: The Latin America Working Group Education Fund.
- Kierkegaard, S. (1958 [1843]). *Temor y temblor*. Buenos Aires: Editorisal Losada.
- Kleist, N. & Jansen, S. (2016). "Introduction: Hope over Time-Crisis, Immobility and Future-Making". *History and Anthropology*, 27(4), 373-392.
- Kleist, N. & Thorsen, D. (eds.) (2017). *Hope and uncertainty in contemporary African migration*. New York: Routledge.
- Ma Mung, E. (2009). "Le point de vue de l'autonomie dans l'étude des migrations internationales: 'penser de l'intérieur' les phénomènes de mobilité". En Dureau, F. & Hily, M.-A. (eds.), *Les mondes de la mobilité* (25-38). Presses de l'Université de Rennes.
- Mar, P. (2005). "Unsettling Potentialities: Topographies of Hope in Transnational Migration". *Journal of Intercultural Studies*, 26(4), 361-378.
- Menjívar, C. (2008). "Educational Hopes, Documented Dreams: Guatemalan and Salvadoran Immigrants' Legality and Educational Prospects". *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 620(1), 177-193.
- Menjívar, C. & Abrego, L. J. (2012). "Legal Violence: Immigration Law and the Lives of Central American Immigrants". *American Journal of Sociology*, 117(5), 1380-1421.
- Miyazaki, H. (ed.) (2004). *The method of hope: anthropology, philosophy, and Fijian knowledge*. Stanford, Calif: Stanford University Press.
- Papadopoulou-Kourkoula, A. (ed.) (2008). *Transit Migration: The Missing Link between Emigration and Settlement*. Houndmills, UK: Palgrave Macmillan.

- Pine, F. (2014). "Migration as Hope Space, Time, and Imagining the Future". *Current Anthropology*, 55(S9), S95-S104.
- Portes, A. & József, B. (1989). "Contemporary Immigration: Theoretical Perspectives on Its Determinants and Modes of Incorporation". *International Migration Review*, 23(3), 606-630.
- Sliwinski, A. (2012). "Working Hope: Around Labour and Value in a Humanitarian Context". *Anthropologica*, 54(2), 227-238.
- Turner, S. (2015). "We Wait for Miracles: Ideas of Hope and Future among Clandestine Burundian Refugees in Nairobi". En Cooper, E. & Pratten, D. (eds.), *Ethnographies of Uncertainty in Africa*. London: Palgrave Macmillan.
- Varela, A. (2019). "México, de 'frontera vertical' a país tapón. Migrantes, deportados, retornados, desplazados internos y solicitantes de asilo en México". *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 14(27), 49-56.
- Vigh, H. (2009). "Wayward Migration: On Imagined Futures and Technological Voids". *Ethnos: Journal of Anthropology*, 74(1), 91-109.
- Villafuerte Solís, D. (ed.) (2017). *Tiempo de fronteras: una visión geopolítica de la frontera sur de México*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Villafuerte, D. (2018). "Seguridad y control geopolítico: Crónica de la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo norte de Centroamérica". *CS Revista*, (24), 91.
- Vogt, W. A. (ed.) (2012). *Ruptured Journeys, Ruptured Lives: Central American Migration, Transnational Violence, and Hope in Southern Mexico*. The University of Arizona.
- Vogt, W. A. (2013). "Crossing Mexico: structural violence and the commodification of undocumented Central American migrants". *American Ethnologist*, 40764-40780.
- Vogt, W. A. (2016). "Stuck in the Middle With You: The Intimate Labours of Mobility and Smuggling along Mexico's Migrant Route". *Geopolitics*, 21(2), 1-21.
- Vogt, W. A. (ed.) (2019). *Lives in transit: violence and intimacy on the migrant journey*. Oakland, California: University of California Press.
- Webb, D. (2007). "Modes of hoping". *History of the Human Sciences*, 20(3), 65-83.

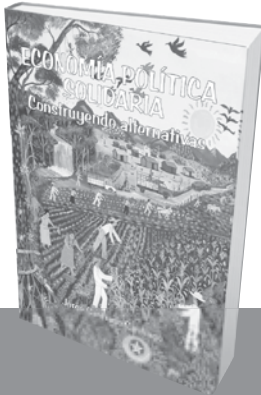
Recursos electrónicos




COMAR (2021). "La COMAR en números". Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Recuperado de <<https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-276379?idiom=es>>.

Novedad Ediciones Eón:

Economía política solidaria. Construyendo alternativas

Jorge Santiago Santiago



Espacios y representaciones: Mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México

Alejandra Uribe Aguirre*

Todo proceso social tiene por lo menos dos componentes sin los cuales no podríamos entender la realidad: el espacio en el que se desarrolla y el tiempo en el que sucede. La cuestión espacial, en sus múltiples dimensiones analíticas: región, territorio, lugar, es una herramienta que nos permite dar cuenta de algunos de los procesos que suceden en la sociedad. La intención de este texto es destacar, con elementos de la sociología, la geografía crítica y trabajo etnográfico, la importancia que tiene el espacio y las representaciones socioespaciales dentro del fenómeno de la migración de tránsito, y mostrar cómo el territorio se significa y se cartografía a partir de las interacciones sociales.

Como seres espaciales, tenemos la posibilidad de dar sentido y significado a los lugares que nos rodean. Estudiar la capacidad que tienen los sujetos y los grupos para desplazarse sobre un espacio determinado resulta interesante porque nos permite comprender el entramado de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales que conforman todos los espacios posibles, reales o abstractos, mentales y sociales (Lefebvre, 2013). Por otro lado, tenemos fenómenos de la migración de tránsito que como categoría analítica nos

permite hacer visibles los elementos que contribuyen a la conformación de nuevas espacialidades. La intención de este texto es demostrar la importancia que tiene el espacio, visto no como el entorno social, sino como un elemento que define las trayectorias migratorias. Por lo tanto, nos concentraremos en algunos espacios que las personas en tránsito han significado y se han apropiado como suyos. En este trabajo consideramos que las personas migrantes en tránsito tienen la capacidad de reconfigurar el espacio, asignándole nuevos sentidos a partir de la interacción que tienen con otros individuos. Lo que nos hace pensar que durante su viaje se crea una relación con el espacio a partir de sus vivencias. A lo largo del texto, recuperaremos elementos teóricos de la geografía y la sociología, y recurriremos a la revisión de la literatura que

ha recuperado las experiencias de las mujeres en tránsito; además, utilizaremos material periodístico y algunas entrevistas realizadas durante 2017 para evidenciar la importancia del espacio y las representaciones sociales.

La relevancia del espacio en las Ciencias Sociales

Pese a que el estudio y análisis del espacio se remite a los griegos, se dice que tanto la conformación del pensamiento geográfico como del antropológico tiene como punto de partida el periodo de la Ilustración y la separación entre el pensamiento precientífico y la ciencia formal. Además, es inevitable señalar que “la materialización de los fenómenos observados ha tenido el espacio como punto de partida desde los primeros recorridos del pensamiento científico” (Montes,

* Maestría en Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Licenciatura en Sociología (UAM-A). Actualmente inscrita en el Doctorado en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X).

2014: 17-18). En consecuencia, el paso del tiempo provocó que el concepto de *espacio* se convirtiera en un referente muy amplio gracias al trabajo de diversas disciplinas.

El llamado “giro espacial” es producto del creciente y renovado interés de las Ciencias Sociales y Humanidades por lo espacial (González, 2010: 163), y es el resultado de una transformación teórica y metodológica de la geografía que impactó en otras disciplinas; pero también es una consecuencia de diversas situaciones políticas, económicas y culturales que han favorecido el reconocimiento del papel que juega el espacio en la producción y reproducción de las Ciencias Sociales¹. Esta revalorización de lo espacial ha propiciado que se desarrollen múltiples enfoques, métodos y herramientas que permiten la incorporación del espacio como categoría de análisis. Además, el espacio puede servir como un puente que conecta diferentes áreas de estudio, lo que propicia un acercamiento más claro a los fenómenos y mejora la capacidad de explicación de diferentes problemas.

Por ello, consideramos que la dimensión espacial, en conjunto con la sociología, nos permite dar cuenta de los procesos que experimentan las personas en tránsito durante su paso por México. Las experiencias, los sentires y los costos que las personas en tránsito deben pagar son elementos que se deben considerar para entender la complejidad que encierra la movilidad humana en la actualidad.

La geografía, desde su vertiente crítica, aporta diferentes visiones que nos permiten pensar y analizar el espacio como algo que se construye y que no es estático. Con el análisis del fenómeno migratorio, podemos evidenciar que de hecho el espacio puede ser bastante flexible, en tanto que puede ser explicado desde una perspectiva territorial que implica lo geográfico, lo escalar y lo antropológico; o desde una mirada sociológica que nos da la oportunidad de considerar el contexto económico, político, social y cultural en el que se desarrollan las relaciones sociales. En este caso, analizaremos los contextos que se establecen durante el viaje de las personas migrantes en tránsito con herramientas de ambas disciplinas, para evidenciar cómo las representaciones sociales intervienen en el proceso de construcción y reconstrucción del espacio.

Relación Espacio-Tiempo-Sujeto

Para este análisis, es fundamental recuperar la relación entre tiempo-espacio, pues son dos conceptos que “afectan la

¹ González refiere a los trabajos de Soja, 1989; Lévy, 1999; Goodchild y Janelle, 2004; Falkheimer y Jansson, 2006; Warf y Arias, 2008.

manera en que entendemos cómo es el mundo [...] proporcionan un sistema de referencia por medio del cual nos situamos nosotros mismos con respecto a ese mundo o definimos nuestra ‘situacionalidad’ y ‘posicionalidad’” (Harvey, 1996: 270). Esto significa que cada sociedad construye su propia concepción del tiempo y del espacio, y es justo esta cualidad la que nos permite entender nuestras acciones y las acciones de la sociedad. Harvey señala que el tiempo y el espacio son construcciones sociales que influyen y son influidas por las acciones de los sujetos; por lo tanto, su comprensión es fundamental en el análisis de la realidad y para la teoría social.

Sin embargo, no podríamos comprender la importancia de estas dos dimensiones sin la interpretación que tienen de ellas los sujetos. Al respecto, Anthony Giddens señala que muchos científicos sociales han abordado el tiempo y el espacio como contornos de la acción, dejando de lado “los modos en los que los sistemas sociales se constituyen por un espacio-tiempo” (Giddens, 1984: 143), sin que importe la influencia que tienen los cambios históricos en la concepción de éstos. El sociólogo agrega que la organización espacio-temporal sirve para construir el orden social, mediante la asignación de actividades en lugares y tiempos específicos (Giddens, 1984).

Desde la perspectiva de Tarrius, aprender a los grupos sociales a partir de sus movibilidades espaciales no es cosa menor, ya que “cualquier movilidad social, cultural, económica, deja huella en el espacio y en el tiempo; huella de recorridos, de las mudanzas, de la apropiación territorial, de las instalaciones y desinstalaciones, de las frecuentaciones nuevas o repetidas” (Tarrius, 2000: 45). De ahí que el vínculo entre espacios/tiempos visibilice la combinación que surge entre contigüidades espaciales y continuidades temporales que facilitan la comprensión de los hechos sociales desde una perspectiva dinámica.

Es decir, las representaciones de espacio y tiempo surgen del mundo de las prácticas sociales, para después convertirse en una forma de regulación de dichas prácticas. Entonces, es a partir de las dimensiones espacio-temporales que encontramos en la vida cotidiana, que podemos entender la realidad, al mismo tiempo que nos muestran que existen diferentes formas de pensar el tiempo y el espacio.

Representaciones y espacio social

La propuesta teórica del sociólogo francés Henri Lefebvre resulta fundamental, ya que desde su perspectiva el espacio es “un *producto* que se consume, que se utiliza, pero

que no es como los demás objetos producidos, ya que el mismo *interviene en la producción*” (Lefebvre, 2013: 14). Lo anterior sugiere que tenemos como resultado un espacio que corresponde a una sociedad y tiempo determinado; pero además nos permite pensar en tres dimensiones de análisis del espacio: 1) *el espacio percibido*: de las prácticas sociales; 2) *el espacio concebido*: las representaciones del espacio; y 3) *el espacio vivido*: que se entiende como el espacio de representación. Si bien cada una refiere a un ámbito específico, en conjunto conforman el *espacio como totalidad* porque reflejan lo físico, lo social y lo mental.

La investigación se ubica en la escala de espacio vivido (el de las representaciones) porque desde esta dimensión se puede estudiar el espacio de la imaginación y de lo simbólico a partir de una existencia material. Se trata del espacio de los usuarios y habitantes donde se profundiza la búsqueda de nuevas posibilidades de la realidad espacial (Lefebvre, 2013). Bajo esta perspectiva, se debe tener en cuenta que las representaciones están impregnadas de un conocimiento muy particular, y aunque difícilmente pueden considerarse verdaderas, son parte constitutiva de la práctica social y política en el espacio.

La forma en la que las y los sujetos conciben, es decir, representan el espacio, resulta fundamental para entender las prácticas sociales a partir de cómo lo piensan y cómo lo usan los sujetos.

En el caso de las representaciones sociales, implican una relación específica entre el sujeto y el objeto de conocimiento. Podemos entender que las representaciones sociales son una “forma de sentido común que estructura nuestra interpretación de la realidad” (De Alba, 2007: 257); de alguna forma, éstas actúan como un filtro a partir del cual podemos ver los objetos representados.

Este concepto resulta útil porque permite hacer un acercamiento a las construcciones simbólicas creadas alrededor de los espacios por los que circulan las personas en tránsito. Vale la pena señalar que las representaciones son el producto de la interacción cara a cara que existe entre los sujetos, es decir, son parte de la vida cotidiana. Desde la sociología, Erving Goffman es considerado el fundador del orden de la interacción como legítimo dominio de estudio sociológico; se preocupó por describir algunas de las situaciones cara a cara que permiten reconocer este orden de comunicación.

Goffman entendía la vida social como una representación teatral, lo que le permitió comprender el nivel macro o institucional, así como el micro, el de las percepciones, impresiones y actuaciones de los individuos; y en conjunto

ambos daban como resultado las interacciones generadas y generadoras de la vida social. Este autor define la interacción “como aquella que se da exclusivamente en las situaciones sociales”, es decir, “en las que dos o más individuos se hallan en presencia de sus respuestas físicas respectivas” (Goffman, 1991: 173).

Desde su propuesta, la interacción (cara a cara) se define como “la influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro cuando se encuentran ambos en presencia física inmediata”; o bien, como “la interacción total que tiene lugar en cualquier ocasión en que un conjunto dado de individuos se encuentra en presencia mutua continua” (Goffman, 1959: 27). En este sentido, cualquier persona en una situación de interacción determinada es un actor que lleva a cabo una representación frente a un público y adopta expresiones con el fin de controlar sus impresiones.

Entonces, a partir de la relación espacio, tiempo y acción podemos interpretar algunas de las situaciones que se presentan en los tránsitos migratorios, como se muestra en el siguiente apartado. Estas situaciones están atravesadas por un contexto político, económico y cultural que influye de manera directa en el del desplazamiento de las y los migrantes.

Tránsitos migratorios

En el plano internacional, México se sitúa como un país de origen, tránsito y destino de personas migrantes. Por su cercanía con Estados Unidos, es desde finales del siglo XX paso obligado de los flujos del sur continental, mayoritariamente centroamericanos, que sin documentación oficial han deseado llegar a Estados Unidos (Casillas, 2015: 6). Los desastres naturales, la violencia, la reconfiguración política de algunos países, la desigualdad social y el recrudescimiento de la pobreza, han ocasionado que tengamos flujos continuos de personas migrantes procedentes de Centroamérica, pero también de Haití, Cuba, Venezuela e incluso del continente africano, que utilizan a México como espacio de tránsito.

Por lo tanto, las cuestiones económicas, sociales, políticas y ambientales influyen en las dinámicas de migración y desplazamiento. Se puede decir que nos encontramos “frente a un escenario que está haciendo de la movilidad humana una dinámica de sobrevivencia, una estrategia para mantenerse vivo”, como se menciona en el Informe de la Fundación Heinrich Böll Stiftung-Oficina San Salvador del año 2019. Además, valdría la pena resaltar que la migración ha dejado de ser únicamente masculina y ha incorporado

en sus flujos a mujeres, niños y familias que ya no sólo van en busca de la reunificación familiar, sino que son, en conjunto, personas obligadas a salir de su lugar de origen por las condiciones de pobreza y violencia. Situación que nos hace pensar que el plano económico ha dejado de ser el único detonante de la migración internacional y que existen múltiples motivaciones para migrar.

Aparte de las explicaciones propias de las dinámicas migratorias, está “la consolidación de las comunidades migrantes de estos países en Estados Unidos y el fortalecimiento de sus redes transnacionales” (Rodríguez, 2014: 10), pues no hay duda de que la lógica global influye en los procesos de manera directa, por lo tanto, hoy vemos flujos migratorios diversos en todo el mundo.

La condición migratoria resulta ser un elemento importante, pues según Dolores Pombo, la vulnerabilidad de las personas migrantes en tránsito “deriva tanto de su marginalización económica y jurídica como de su deslocalización” (2017: 22). Esta condición propicia que las personas migrantes sean explotadas a lo largo del camino por su carencia de derechos –invisibilidad jurídica–, y también porque son potenciales trabajadores de las ciudades globales como consecuencia de su forzada movilidad.

Respecto a la migración desde Centroamérica, que es la de mayor presencia en los flujos migratorios, una de sus causas es su larga y complicada historia político-económica, la cual ha producido grandes desigualdades sociales, económicas y políticas (Pederzini *et al.*, 2015: 5), lo que ha ocasionado que la migración sea una de las pocas opciones que quedan para intentar tener una vida mejor. Los conflictos armados entre las guerrillas y los gobiernos conservadores de El Salvador y Guatemala tuvieron un efecto importante y sus consecuencias siguen siendo uno de los factores detonantes de la migración centroamericana.

Las rutas

Durante los tránsitos, las personas migrantes hacen frente a una serie de restricciones jurídicas y administrativas que entorpecen y complican su viaje. Por ello han tenido que establecer rutas y dinámicas de lo más diversas, “primero con cierta holgura, después con más y más apremios y últimamente con riesgos mayores y crecientes” (Casillas, 2008: 161). En este contexto, la migración de tránsito indocumentada implica tener que utilizar constantemente la creatividad como estrategia de sobrevivencia; dicha creatividad se ve reflejada en la variedad de rutas y la

manera en que las usan. Se sabe incluso que en un mismo día se pueden utilizar diversas rutas, según los recursos y necesidades de cada grupo de migrantes.

Las rutas que utilizan las personas migrantes en tránsito por México son marítimas, aéreas y terrestres; éstas están divididas en ferroviarias, de pie, de autobús de pasajeros, de autobús de carga y de autos particulares. Asimismo, también se conectan a las rutas migratorias internacionales a través de dos vertientes: una que viene por tierra desde el sur y otra que parte desde el Caribe (Casillas, 2007). Estas rutas pueden ser vistas como principales o secundarias y están diferenciadas conforme a si es una ruta larga o corta; una ruta segura o una ruta alternativa, sólo por mencionar algunos ejemplos. Lo que hay que destacar es que estas rutas se clasifican a partir del uso que les dan las personas migrantes; por lo tanto, el espacio también se crea a partir de la información y las experiencias compartidas entre ellos.

La flexibilidad que muestran los espacios no sólo la podemos apreciar a través de los referentes teóricos con los que se analiza; su maleabilidad se hace objetiva y se materializa cuando encontramos que las rutas cambian de acuerdo con los sucesos que acontecen en ellas: nuevos controles migratorios, la presencia de redes delictivas o hallazgo de otra ruta más conveniente. Si bien hablamos de espacios materiales y específicos, lo interesante es que un mismo espacio puede tener diferentes usos e interpretaciones a partir de la experiencia. En este aspecto, la diferencia es que las vías de comunicación como carreteras y rutas férreas tienen un propósito, pero en la interacción las personas migrantes les otorgan otro sentido de acuerdo con el fin que pretenden. Entonces, a partir de sus vivencias y percepciones surge una concepción particular del riesgo o de ayuda, de bienestar o angustia, es decir, de acuerdo con lo que representan.

Esta complejidad incluye, para el caso de México, considerar, por ejemplo, “las condiciones geográficas del terreno, la infraestructura vial y la disponibilidad de transporte” (Basok, 2015: 5), que juegan un papel importante en la configuración de las rutas de tránsito que atraviesan el territorio mexicano de sur a norte. A estas condiciones de desplazamiento se les debe sumar la delincuencia, el aumento de retenes y el no poder utilizar el tren conocido como *La Bestia* como medio de transporte.

En resumen, la falta de regulación migratoria, el alto grado de vulnerabilidad que experimentan las personas migrantes en tránsito y la incorporación de otros sectores sociales, como los grupos de delincuencia organizada, repercuten en la experiencia migratoria.

Las mujeres en el espacio migratorio

Para las mujeres migrantes en tránsito la ruta por tierra implica geografías más peligrosas y lugares de paso en los que viven realidades particulares en su experiencia migratoria y de vida. Expertas en el tema, aseguran que las condiciones poco favorables para las mujeres están presentes desde su llegada a nuestro país, debido a que las garantías a sus derechos pocas veces son respetadas por la situación legal en la que ingresan.

No es cosa menor mencionar que un número considerable de mujeres centroamericanas deciden migrar porque vienen huyendo de contextos muy violentos, ya sea que sufran agresiones directas por parte de sus parejas o familiares o por las amenazas que reciben de pandillas, aunado a la falta de oportunidades. Aunque no existen datos oficiales, informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de Amnistía Internacional (AI) afirman que por lo menos 6 de cada 10 mujeres migrantes son violadas en algún momento de su paso por México, aunque esta cifra puede variar según la fuente.

Es importante señalar que las mujeres migrantes en tránsito no sólo son una estadística. Al analizar sus trayectorias, podemos dar cuenta de cómo sus experiencias están atravesadas por los procesos sociales propios de nuestra época, en los que todo tiene valor y donde la sociedad las etiqueta, las discrimina y les pone precio. En el territorio mexicano, el cuerpo de las y los migrantes vale, los espacios que recorren significan violencia, miedo, cansancio, frío, hambre, sed, pero también esfuerzo, resistencia y, sobre todo, esperanza de llegar a Estados Unidos.

Dentro de los tránsitos migratorios, los espacios y los tiempos cobran relevancia, ya que son fundamentales para entender las trayectorias y experiencias que las y los migrantes vivirán durante su paso por México. Si bien todo el territorio mexicano implica riesgos para las personas en tránsito, elegimos señalar con tres ejemplos algunos de los lugares que significan mayor peligro, por lo menos para el caso de las mujeres. Consideramos que las experiencias y las subjetividades nos permiten evidenciar algunas de las prácticas implicadas en el fenómeno.

Múltiples espacios, diferentes estrategias

Para cruzar México, las mujeres han creado diferentes formas de reducir los riesgos. Una de las estrategias que hace que se sientan más seguras es contratar los servicios

de un traficante o “coyote”, que las acompañe durante todo el viaje o sólo en una parte. El precio de los servicios varía dependiendo de la distancia a recorrer, el tipo de transporte empleado, la seguridad y las garantías prometidas en el viaje. Otras migrantes buscan obtener documentación falsa y tratan de viajar por carretera, e incluso se relacionan con hombres mexicanos, en su mayoría transportistas, para facilitar el viaje. Es frecuente que paguen en especie parte del costo, ya sea cubriendo los gastos de alimentación y hospedaje del guía, lavando su ropa y cocinándole, o con servicios sexuales. Y como resultado, estas estrategias tienen como consecuencia que ellas tengan una mayor probabilidad, con respecto a los hombres, de llegar a su destino, aunque no implica que enfrenten menos riesgos, pues están expuestas a peligros como la extorsión, el tráfico de personas y la violencia².

Para realizar un viaje más seguro, algunas mujeres centroamericanas lo hacen en grupo, acompañadas de amistades u otros miembros de su comunidad, y para sentirse protegidas, algunas forman parejas; aunque esto no es garantía de un viaje exento de violencia sexual, pues no sólo son las autoridades, las bandas delictivas, los traficantes, los guardias de los trenes y la población, sino los propios migrantes quienes las vulneran, pues han internalizado que la violencia sexual hacia las mujeres es parte del “precio” que deben pagar por el derecho de paso, o que la “seguridad” se puede comprar con relaciones sexuales. Las migrantes son vistas como objetos a los que se les puede sacar provecho. El machismo que predomina en nuestro territorio y la discriminación hacia el extraño permiten que se comenten actos que no sólo las dañan físicamente, sino también de manera psicológica y social.

Aunque las mujeres tratan a toda costa de evitar el tren, las que lo utilizan tienen que enfrentar situaciones geográficas adversas y en ocasiones esperar por mucho tiempo para que parta, generalmente, a la orilla de la vía sin ningún tipo de resguardo. En muchos casos, los horarios nocturnos en el tren impiden que puedan subirse o hacen más peligroso este proceso. Cabe resaltar la solidaridad femenina que se teje en el camino. Varias mujeres migrantes entrevistadas por el Instituto para las Mujeres en la Migración AC (IMUMI) comentaron que durante el tránsito se alojaron en casas

² Muchas de las migrantes que son secuestradas también son obligadas a realizar trabajo doméstico (cocina, lavado de ropa, aseo de locales donde mantienen a las personas privadas de su libertad) y amenazadas con ser vendidas, principalmente para el comercio sexual.

de otras mujeres que las recibieron, antes que recurrir a los albergues. Afirman que sólo acuden a los albergues ante una situación crítica: si han sido abandonadas por el traficante, se han perdido, han sufrido un asalto o si viajan acompañadas por un grupo de hombres.

En todo momento, las personas migrantes, y en especial las mujeres, experimentan la violencia y la discriminación, así como la vulnerabilidad manifestada de diversas formas. Este hecho se relaciona directamente con el poder y con la capacidad que tienen los otros de propiciar una relación que las someta o controle. Desafortunadamente para ellas, la violencia de género, en México y en sus países de origen, se ha naturalizado, permitiendo que se reproduzca en los diferentes espacios de la vida social. En este sentido, la discriminación puede ser vista como “un caldo de cultivo para la violencia” (Asakura y Torres, 2016).

Estas mujeres son juzgadas por su voz, por la forma de su cuerpo, la clase social, la raza y la etnia, pero también sufren el estigma por dejar su lugar de origen; estos elementos generan un vínculo entre discriminación y violencia que se manifiesta de forma física, sexual o psicológica. Ya sea en espacios públicos y/o privados, la violencia se expresa de diversas formas y a través de los diferentes actores que intervienen en la experiencia migratoria. La falta de control sobre el territorio por parte las autoridades y los abusos que ellos mismos comenten han permitido que estos contextos se reproduzcan a lo largo de toda la ruta migratoria. Los espacios también propician las situaciones que los sujetos experimentan. Como veremos a continuación, existen lugares en donde continuamente se reproducen dinámicas que vulneran y transgreden la integridad de las mujeres migrantes en tránsito.

Territorialmente, en donde se comete el mayor número de agresiones es en Chiapas, Tabasco, Veracruz y el Estado de México. Los informes de derechos humanos señalan repetidamente violaciones graves a los derechos y control de las rutas por parte de organizaciones criminales o de pandillas (Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes [REDODEM], 2013; Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2013). Diversas fuentes coinciden en que la parte más peligrosa del trayecto y en donde se registra y se comete el mayor número de violaciones es en la frontera sur hasta la denominada estación Lechería en el Estado de México. La percepción de las mujeres es que en estos espacios los

peligros y riesgos son mayores. A continuación, relatamos algunas de las situaciones que las mujeres experimentan durante su paso por México.

La frontera sur ha cobrado relevancia debido a la presencia de pandillas centroamericanas que se han apropiado de ciertos espacios en los que cometen delitos, abusos y extorsiones, y de las llamadas “zonas rojas” en las que es común encontrar mujeres en tránsito que, debido a la escasez de dinero, trabajan “temporalmente” ejerciendo el comercio sexual. Ahí se ubica el río Suchiate, por el que diariamente entran cientos de migrantes centroamericanos que buscan llegar a Estados Unidos. En este sitio es común ver balsas que en realidad son maderas atadas a llantas, con personas centroamericanas que pagan entre 50.00 y 200.00 pesos por ser llevadas desde la orilla del río de la parte guatemalteca hacia la mexicana.

Zonas rojas... donde el cuerpo vale

En las llamadas “zonas rojas” de Tapachula, Chiapas, es común encontrar a las migrantes trabajando, por ejemplo, en el comercio sexual. En este municipio hay alrededor de 3 mil 500 bares y cantinas, de los cuales en mil 200 trabajan mil 500 sexoservidoras³, meseras o bailarinas. Es una población donde se presume que cada día son vendidas cerca de dos mil mujeres, las cuales ponen en peligro constante su vida.

La mayoría de ellas empieza como meseras comunes, luego se hacen “ficheras” y terminan prostituyéndose. Generalmente llegan hasta ahí con engaños. Las que fichan cobran entre 80 y 100 pesos por cerveza, de los que ganan aproximadamente \$60.00; muchas llegan a tomar hasta 30 en una noche para ganar un poco más de dinero.

Diversos reportajes periodísticos destacan la apariencia corporal de las mujeres que entrevistan. Yanel, por ejemplo, es una hondureña de 29 años, cabello rizado y piel blanca; se dedica a vender su cuerpo desde hace 6 años. Según el periódico *El Universal*⁴, hay “lugares” que parecen intocables, en donde es común encontrar a las mujeres de “cuerpo escultural”; todas las que ahí trabajan son hondureñas. En estos lugares, día y noche las mujeres trabajan, unas sólo

³ <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/02/17/1146931>>, consultado el 5 de julio de 2021.

⁴ <<http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/hondurenias-las-preferidas-en-tugurios-1079157.html>>, consultado el 15 de julio de 2021.

“fichan”, otras bailan hasta terminar desnudas y las menos afortunadas se tienen que “ocupar”, es decir, prostituir.

La Arrocerá... tierra de nadie

Tengo mucho miedo de subirme al tren, pero más miedo me da regresar a mi país.

Además de las zonas rojas, Chiapas cuenta con otro lugar de alta peligrosidad conocido como La Arrocerá, una de las zonas de gran riesgo para los migrantes. Según la Procuraduría General del Estado, en esta zona, en “el municipio de Huixtla, es donde se ha disminuido hasta en un 90 por ciento de los delitos, en agravio de migrantes que ingresan sin papeles a territorio mexicano, en tanto que se ha logrado la desarticulación de 70 bandas delictivas y el rescate de dos mil 500 migrantes que eran trasladados en condiciones inhumanas”⁵. Pero los testimonios de migrantes dicen lo contrario.

Ahí donde comienza la ruta de *La Bestia*, al sur del estado, se localiza uno de los puntos de control más temidos por los migrantes, “La Arrocerá”, llamado así por la existencia de un depósito de arroz y porque es un lugar muy aislado. Son “262 kilómetros de camino” (Martínez, 2012: 6), en donde hay pocos espacios en los que los migrantes se puedan esconder, es ahí donde “la migra” detiene por lo menos a la mitad de los migrantes que viajan a bordo del tren.

En este espacio se han cometido miles de delitos, de los que no hay registro oficial. “La Arrocerá” se ha convertido en refugio de organizaciones criminales que atacan a los migrantes con machetes y pistolas, y donde se dan violaciones múltiples impunemente.

Si tuviera que ubicar cuál es el punto concreto de la ruta del migrante donde un centroamericano transita más desprotegido, donde pueden hacerle lo que quieran... nombraría a “La Arrocerá”. Si me preguntaran por qué, diría que porque en un año en el camino supe de cientos de asaltos ocurridos ahí, de decenas de historias de golpizas; supe de testimonios de asesinatos y de mujeres violadas que gritaban en esos montes, pero nadie escuchaba (Martínez, 2012: 44).

⁵ <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/22/1004170>>, consultado el 11 de julio de 2021.

Raúl Martínez recordó la advertencia al descender de la combi donde viajaba con otros ocho inmigrantes centroamericanos, antes de llegar a la caseta de revisión de El Hueyate, 45 kilómetros al norte de Tapachula. “Se me había olvidado lo que me contaron al salir: que ahí ocurren asesinatos, que te agarran y te desnudan, que violan, que te hacen lo que quieren. Y sentí temor”.⁶

De pronto, 5 hombres armados nos salieron al paso. A todos nos desnudaron. A uno de mis compañeros lo golpearon en su cara y empezó a sangrar. A mí me dio mucho miedo y mejor cerraba mis ojos. De pronto, uno de ellos me dijo: “Párate y camina”. Yo le dije: “¿A dónde me llevas? ¿Qué me van hacer?”. “Lo que a todas”, me respondió el hombre.

Sentí un golpe en mi cara, me aventó al suelo, uno de ellos empezó a quitarme mi ropa. Yo gritaba, pedía ayuda, pero en medio de la nada, ninguna persona escucharía mis suplicas. Tres de ellos me violaron. “Ya te puedes ir”, me dijeron. Salí corriendo, sentía tanto miedo y tristeza, lloraba de rabia.⁷

En este caso, las violaciones no deben ser entendidas en ningún momento como algo que se acepta socialmente ni como una estandarización de la conducta corporal; deben ser interpretadas como un recurso que, dada la situación, en ocasiones pareciera ser el único al que la mujer acude para poder seguir su tránsito por México o proteger su vida.

En el análisis de la interacción, además de la presencia del otro, la concentración en la situación y las presuposiciones cognitivas compartidas, también se deben tomar en cuenta las condiciones extra-corporales en las que se desarrolla la situación, los espacios y los objetos que lo rodean, son indispensables.

En lo que debemos pensar es en cómo estos espacios solitarios son utilizados por las pandillas para ejercer su poder a través de acciones que impactan directamente en el cuerpo de la mujer, como el robo, los golpes, las violaciones y el maltrato, junto con las implicaciones psicológicas que generan.

⁶ <<http://chiapaslaotracara.blogspot.mx/2010/04/la-arrocerá-toda-una-pesadilla-para-los.html>>.

⁷ Disponible en <<https://movimientomigrantemesoamericano.org/2016/03/09/mujeres-migrantes-en-transito-por-mexico/>>, consultado el 5 julio de 2021.

Veracruz: peligro y esperanza

El estado de Veracruz representa casi la mitad de la ruta, pero también de manera más reciente se volvió un lugar de peligro para las y los migrantes.

El tramo que va de Oaxtepec a Medias Aguas es de aproximadamente 6 horas en tren; son 200 kilómetros en los que las y los migrantes atraviesan lugares casi desiertos. Medias Aguas pertenece al municipio de Sayula; este punto es importante porque ahí se cruzan las dos rutas de trenes más transitadas por las y los migrantes, la que sale de Arriaga y pasa por Ixtepec, que utilizan los migrantes que entran por Talismán y Ciudad Hidalgo, y la ruta que sale desde Tenosique y conecta a las personas que entran por El Naranjo y El Ceibo. Estos lugares son puntos en los que el Instituto Nacional de Migración (INM) ha instalado retenes con el objetivo de capturar migrantes, lo que ha provocado que tengan que utilizar otros medios de transporte o caminar, lo que ya vimos genera peligros y los expone ante la delincuencia organizada.

En el estado también existen lugares implementados por el gobierno en los que se cometen faltas a los derechos de los migrantes, como la Estancia Migratoria Fortín, del INM, donde recientemente se denunció que esta estancia, además de no ser un lugar legal para la detención de los migrantes, tampoco cuenta con las condiciones necesarias para su alojamiento. Son cada vez más frecuentes las denuncias sobre la violación de los derechos humanos de los migrantes en este estado.

Tierra Blanca...

En Tierra Blanca, que pertenece a la región de Papaloapan, se juntan las vías que provienen de diversas partes del estado, Acayucan, Sayula de Alemán, Jesús Carranza y Coatzacoalcos. Aquí la ruta se convierte en una, los migrantes tiene una sola oportunidad para subirse al tren que los llevará por otros puntos del estado, Tlaxcala y finalmente Lechería, en el Estado de México, o caminar y rodear los puntos de control migratorio que se han ido incrementado y han dificultado su tránsito.

Mary es una mujer de aproximadamente 50 años que se dedica a ayudar a migrantes “sobre la vía” en Tierra Blanca. No sabe a cuánta gente ha ayudado; sabe que ahora pasan menos migrantes que hace unos años, pero igual siguen siendo muchos. Su voz es pausada, hace lo que puede con lo que tiene. Escucharlos, brindarles información,

curarlos si es necesario, aliviar un poco la pena que cargan. Mary comenta que las y los migrantes “llegan cansados... muy cansados”, con los pies deshechos, “cada vez caminan más”, no es fácil el camino. Muchos no lo conocen y hay muchos que se aprovechan. Cuando le pregunto sobre las mujeres, me dice que en el tren hay pocas, caminando son más, pero para ellas “es peor”, pero es difícil que te cuenten lo que les pasa: “se necesita tiempo para ganarse su confianza. Ellas sufren más, abusan de ellas, les hacen cosas que pocas veces cuentan. Unas son casi niñas, hay ‘más grandecitas’, son pocas las que viajan solas”.

Mary ha visto de todo: gente cayendo del tren cuando intentan tomarlo, mutilados, secuestrados, golpeados, mujeres violadas que pasan por esta zona de Veracruz; ha visto cuerpos de todas las nacionalidades, vive y ve diariamente el sufrimiento de las y los migrantes.

Es importante señalar que existe una diferencia importante entre las mujeres jóvenes y las más grandes. Recordemos que en la frontera una mujer grande es aquella que tiene más de 30 años. Lo que se percibe en otros espacios de la ruta muchas veces, es que las mujeres jóvenes están más dispuestas a “jugar con su cuerpo” para facilitar el tránsito, mientras que otras cargan aún con muchos prejuicios. Incluso hay toda una expectativa sobre el rol que desarrolla cada mujer según su nacionalidad.

En el caso de las mujeres guatemaltecas, es normal que les ofrezcan trabajar como trabajadora doméstica, a diferencia de una salvadoreña o una hondureña [...] están muy bien definidos los roles de cada una de las mujeres, guatemaltecas, trabajadoras domésticas, salvadoreñas y hondureñas a bares, restaurantes.

También existen otro tipo de estereotipos que rondan a la mujer. Las que son “serias y reservadas” suelen llamar mucho la atención, sobre todo la de sus compañeros. Una chica de 18 años comenta que durante su viaje fue atacada con comentarios agresivos: “A esa bicha la vamos a violar” o frases como: “Esa bicha a lo mejor nunca ha besado a alguien”.

Sonia...

Durante mi estancia en el comedor “La Esperanza del Migrante”, ubicado en el municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, conocí a Sonia, una mujer hondureña. Su edad

no me la dijo, pero calculo que tenía más de 35 años. Sonia es una mujer de complexión delgada, no muy alta; tiene la piel morena, pero en su cara resalta su nariz fina y sobre todo el intenso azul de sus ojos.

De las cuatro veces que he estado ahí, no he visto a una mujer llegar sola, siempre acompañadas, siempre hablan poco, comen y se van a dormir; por alguna razón se ocultan, huyen de la presencia de los demás. Los dos primeros días, Sonia casi no habló, comía, recogía su plato, tomaba un rato el sol, a veces veía televisión y regresaba a descansar; poco a poco fue tomando confianza. En el albergue casi siempre hay más hombres que mujeres. Sonia era cariñosa con Toño, en las tardes se sentaban juntos a tomar café y a conversar un poco con los demás; ella pocas veces hablaba.

Sonia me sonreía, pero no se atrevía a hablarme. Un día, mientras Toño ayudaba a los demás migrantes, por fin pude sentarme a conversar con ella: “¿cuántos años llevas con Toño?”, le pregunté. Inmediatamente sonrió: “uno apenas”. Aunque los dos se trataban con mucho cariño y él la cuidaba, no sé si realmente ellos eran pareja o sólo compañeros de viaje. No quiso profundizar más. Entonces le pregunté: “¿desde dónde han caminado?”. Inmediatamente su cara cambió: “desde Palenque, ha sido cansado y difícil, pero es menos peligroso”.

Otro de los migrantes se incorporó a la plática y de inmediato saco el tema de los hijos, de lo difícil que había sido para él criarlos. “Y tú, Sonia, ¿cuántos hijos tienes?”, pregunté. Sus ojos brillaron: “¡Uy! 5, el más chico tiene 20”. “¿Sólo tuviste hombres?”. “No, son 2 hombres y tres mujeres”. “Es difícil criar 5 hijos, ¿no?”, dije yo. “Muy, muy difícil –me respondió–, sobre todo a los hombres. Las hijas me siguen más, pero ellos no”. “¿Y tienes nietos?”. “Sí –respondió con orgullo–, tengo 10. Pero no es fácil, tener hijos no es fácil”, lo dice, pero en su voz hay un poco un tono de nostalgia y tristeza.

Charlamos un rato más de temas comunes. Luego esa tarde, aprovechando que se veía más animada, le pregunté: “¿a dónde vas, Sonia?”. Me miró, y aunque ella sabía que yo imaginaba a dónde iba, respondió con una sonrisa: “a Estados Unidos”, y se puso pensativa. “Ya falta menos”, le dije yo. “Sí, ya casi”. “¿Y ya conoces?”. “No, es la primera vez que voy”. En eso intervino Toño: “venimos caminando porque es más seguro para ella”. “¿Desde dónde?”, pregunté. “Desde Palenque, para ella es mejor caminar. No es fácil subirse al tren y yo solo no la puedo cuidar”, me dijo Toño, mientras tenía a Sonia abrazada.

Sonia se levantó y se fue a su cuarto. No pude preguntarle más. Durante los días que estuvo en el albergue, Sonia usó pantalones de mezclilla y sudadera. En el albergue le dieron ropa y unos tenis nuevos para que pudiera seguir caminando. Tomó varios suéteres para el frío y ropa resistente para el viaje. Luego de 6 días en el albergue, Toño y Sonia decidieron seguir, ya habían recuperado fuerzas, sabían que en Apizaco, Tlaxcala, está el albergue “La Sagrada Familia” y ese era el siguiente punto en su ruta.

Con una sonrisa y sentimientos encontrados, Sonia se despidió de todos, nos deseó suerte y ahí en una de las avenidas principales de Córdoba, comenzaría junto a Toño su andar por México. Ya casi han superado la zona de peligro, seguirán caminando lo necesario para evitar riesgos.

Reflexiones finales

Dentro del territorio mexicano, la presencia de las personas migrantes en el espacio está condicionada por las políticas implementadas por las instituciones estatales, al mismo tiempo que se ve limitada por la presencia de grupos delictivos; estos elementos han propiciado que a partir de las experiencias de las y los migrantes, surjan espacios de representación propios. Estas representaciones son el resultado de la interacción que existe entre las personas en tránsito, los espacios por los que viajan y el conjunto de relaciones que tejen con grupos y sujetos que ocupan estos espacios. Pero también es el resultado de los significados que las personas migrantes les asignan, así pues, su consolidación en el tiempo y el espacio es resultado del flujo permanente de personas en tránsito y de las experiencias que viven en estos lugares.

La falta de documentación migratoria es otro elemento a considerar, pues esta condición provoca que las personas migrantes busquen nuevos territorios por los cuales poder transitar, y esta situación los pone en mayor peligro al obligarles a buscar lugares alejados, desconocidos y poco seguros para realizar su viaje. Relacionamos este hecho con el vínculo que existe entre tener la documentación requerida para realizar el viaje y el derecho que esta documentación da para ocupar el espacio.

Durante su viaje, las mujeres construyen una idea o “mapa” de los lugares que han transitado, creando así un recuerdo positivo o negativo de su viaje. A partir de la socialización de estos saberes, se construyen o se crean nuevas rutas que resignifican el espacio. La aparición de

zonas rojas o de tolerancia, así como los lugares donde se cometen toda serie de abusos relacionados con las dificultades que históricamente han tenido que sortear las personas en tránsito, es decir, con la gestión de fronteras y del propio territorio mexicano que en los últimos años ha incrementado los puntos de revisión migratoria, complica el tránsito y obliga a las mujeres a buscar otras formas de llegar a la frontera norte, o de establecerse de forma temporal o permanente en nuestro país.

Todo ello resalta el papel que juega el espacio como configurador de las relaciones sociales y como elemento fundamental de todo proceso social. Si bien puede ser sólo visto como el escenario en el que se desarrollan las relaciones sociales, con la migración de tránsito podemos ver cómo éste se transforma y como es un elemento fundamental dentro de las rutas migratorias. Utilizarlo como unidad de análisis nos permite encontrar otros elementos que conforman el complejo fenómeno de la migración de tránsito.

Referencias

- Asakura, H. (2016). "Articulando la violencia y las emociones: las experiencias de las mujeres migrantes centroamericanas residentes en Houston, Texas". *Sociológica*, 31 (89): 197-228.
- Basok, T. D. (2015). "From Transit to Mobility: Characteristics and Concepts". En T. D. Basok, *Rethinking Transit Migration Precarity, Mobility and Self-Making in México* (1-27). Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Casillas, R. (2007). *Una vida discreta, fugaz y anónima. Los centroamericanos transmigrantes en México*. CNDH & OIM.
- Casillas, R. (2008). "Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades". *Migración y Desarrollo*, 157-174.
- Casillas, R. (2015). "La migración de algunos y la inseguridad de todos. Análisis y recomendaciones para pasar de la ficción al trato humanitario". Documento de trabajo, No. 2. México, D.F.: Instituto Tecnológico Autónomo de México. Recuperado de <<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/migracion/343-la-migracion-de-algunos-y-la-inseguridad-de-todos/fil>>.
- De Alba, M. (2007). "Mapas imaginarios del Centro Histórico de la Ciudad de México: de la experiencia al imaginario urbano". En Á. Arruda & M. de Alba (coords.), *Espacios imaginarios y representaciones sociales* (257-288). Barcelona: Anthropos.
- Giddens, A. (1984). *The Constitution of Society*. Berkeley: University of California.
- Goffman, E. (1959). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (1991). "El olvido de la situación" y "El orden de la interacción". En *Los momentos y sus hombres. Textos seleccionados y presentados por Yves Winkin* (129-134 y 169-206). Barcelona: Paidós.
- González, S. (2010). "Integración de la dimensión espacial de las ciencias sociales: revisión de los principales enfoques analíticos". En A. Mercado Celis (coord.), *Reflexiones sobre el espacio en las ciencias sociales: enfoques, problemas y líneas de investigación* (161-183). México: UAM-C/Juan Pablos Editor.
- Harvey, D. (1996). *Justice, Nature, and the Geography of Difference*. Blackwell Publishers: Oxford.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Martínez, O. (2012). *Los migrantes que no importan. En el camino con los centroamericanos indocumentados en México*. Icaria: Barcelona.
- Montes, O. (2014). "Espacio, territorio y territorialidades. Una perspectiva social y un enfoque crítico". En Montes Vega, *Territorio y prácticas políticas* (15-35). Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Pederzini, C. et al. (2015). *Tres décadas de migración desde el triángulo norte centroamericano: un panorama histórico y demográfico*. CANAMID. Obtenido de <<http://canamid.org/publication?id=PB01>>.
- Pombo, M. D. (2017). *Violencias y migraciones centroamericanas en México*. Tijuana, Baja California: El Colegio de la Frontera Norte.
- Rodríguez, E. (2014). "Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida". México, D.F.: ITAM. Obtenido de <<https://www.comillas.edu/images/OBIMID/itam.pdf>>.
- Tarrius, A. (2000). "Leer, describir, interpretar las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de territorio circulatorio, los nuevos hábitos de la identidad". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XXI (83): 38-66.

Informes u otras fuentes consultadas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. México. Recuperado de <<http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/informe-migrantes-mexico-2013.pdf>>.

Políticas de Estado, Desplazamiento Forzado y Migración: Una Mirada Regional al Norte de Centroamérica

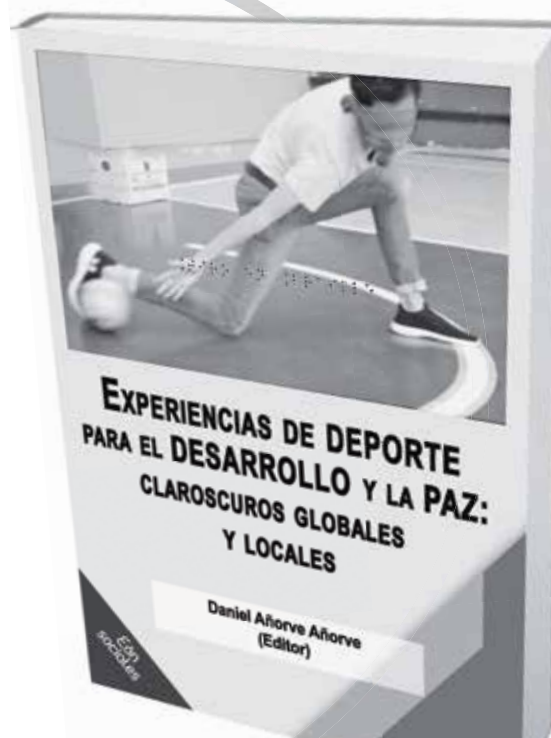
(2019). Fundación Heinrich Böll Stiftung-El Salvador: Equipo Maíz.

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de los Migrantes (REDODEM) (2013). *Narrativa de la transmigración centroamericana en su paso por México. Informe estadístico sobre las características de los transmigrantes centroamericanos*. México. Recuperado de <<https://redodem.org/informes/>>.

Novedad editorial

Experiencias del deporte
para el desarrollo y la paz:
claroscuros globales y locales

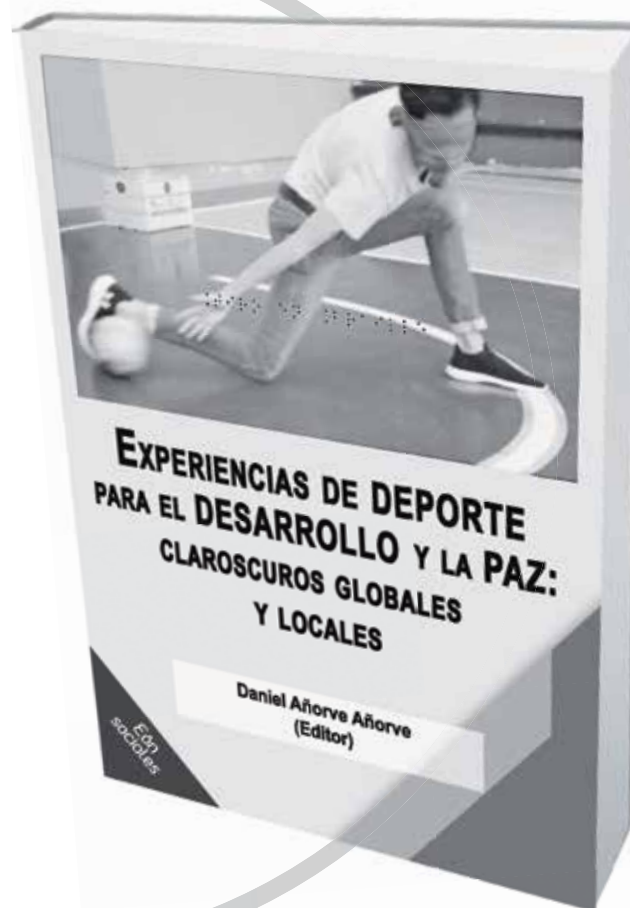
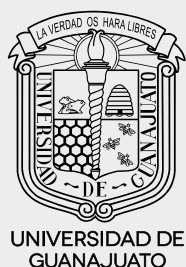
Daniel
Añorve
Añorve
(Editor)



Novedad editorial

Experiencias del deporte
para el desarrollo y la paz:
claroscuros globales y locales

Daniel
Añorve
Añorve
(Editor)



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Las casas de migrantes: el humanitarismo ante la crisis

Eric Oliver Luna González*

La llamada *crisis migrante* por el tránsito irregular en México ha sido atendida y documentada por varios actores sociales, siendo uno de éstos las casas-albergues para personas migrantes. Este artículo tiene su base en el conversatorio Rostros-Espacios-Actores y continúa como un ejercicio de análisis reflexivo ante la coyuntura que representa la migración en tránsito irregular. En una primera parte, se aborda una reflexión sobre el miedo al otro desde los medios y la *securitización* de la frontera, seguida de un repaso a las cifras de la movilidad humana en tránsito irregular por México. En tercer lugar, se habla de las casas de migrantes, *el humanitarismo desde abajo* y se rescatan unos pocos testimonios sobre esto. Finalmente, se expone la importancia de las casas de migrantes en el análisis coyuntural de la movilidad humana.

Imágenes migrantes: miedo y *securitización*

Cuando se habla de la *migración en tránsito irregular por México*, algunas de las imágenes que pueden llegar a la mente son “las caravanas”, “el tren”, “los migrantes”, “la frontera”, entre muchas otras, que en las charlas parroquiales son compartidas para darle un sentido de armonía a algo, una cosa que, de algún modo, se sabe es un problema pero que escapa de nuestras manos. Como diría Bauman: es el *sentido común* que ciertamente

* Maestro (2018-2020) y doctorante (2020-2024) en Ciencias Antropológicas en la Universidad Autónoma Metropolitana, División CSH, Posgrado en Ciencias Antropológicas.

en ocasiones es desorganizado, pero necesario para darle sentido a lo que se vive (Bauman, 1994: 14). Si tomamos como ejemplo el fenómeno ya mencionado de la migración, éste se puede volver tan abstracto y de algún modo hay que darle sentido a una problemática que es más compleja de lo que se cree “comúnmente”.

Si se parte de que la *migración en tránsito irregular y transnacional por México* representa una problemática política y administrativa (OIM, 2006; Carrasco, 2013; Rodríguez et al., 2016), también se observará que es un fenómeno que presenta problemáticas locales y globales para la sociedad mexicana: es plausible deducir que hay que “actuar” o hay “que hacer algo”; o esto es lo que, citando nuevamente a Bauman (2016), los medios (los *mass-media*) parecen comunicar en esta especie de miedo al otro, a lo extraño

y que “intenta fracturar” la comunidad en que, como país, habitamos. Sea cual fuere esta comunidad:

Los noticieros televisivos, los titulares de los periódicos, los discursos políticos y los tuits por Internet, que sirven de puntos focales y válvulas de escape para las ansiedades y los temores de la población en general, rebosan actualmente referencias a la “crisis migratoria” que aparentemente inunda Europa y presagian el desmoronamiento y la desaparición del modo de vida que conocemos, practicamos y apreciamos (Bauman, 2016: 4).

Esa breve cita de Bauman hace referencia a una de las muchas problemáticas que acompañan al tipo migración que es de interés en este texto; la

forma adecuada de dimensionar esta problemática es con el concepto de *personas en movilidad humana*, ya que cubre la mayoría de figuras que pueden estar presentes en la migración irregular en tránsito, pero que pueden variar de estatus jurídico dependiendo del país, región o continente, algo que Carrasco expone:

El concepto de movilidad humana se utiliza para hacer referencia a esas personas emigrantes, inmigrantes, solicitantes de asilo y refugio, refugiadas y asiladas, apátridas, migrantes, desplazadas internas, víctimas de trata y tráfico de seres humanos y sus familias, sin soslayar el tratamiento jurídico, social, político e institucional que cada categoría demanda (2013: 170).

En el mismo tenor y para aterrizar en el contexto y coyuntura que se vive en México ya desde hace algunas décadas, la migración en tránsito irregular es algo que ha tomado relevancia como una problemática al ser el país un espacio de cruce, de tránsito o de llegada de personas en situación de tránsito irregular migratorio y transnacional:

Migration patterns in Mexico include the long established Mexican migration to the United States, regular migration to Mexico, regular regional migration within the southern border of Mexico, irregular migration from Central American and other countries crossing Mexico in hopes of reaching the United States, and those people who might be entitled to refugee status (Olayo-Méndez, 2017: 24).

Si bien la mayoría de las personas y grupos de éstas que migran son de origen centroamericano, también hay datos de personas de origen extracontinental, las cuales cruzan más de tres o cuatro fronteras para llegar al sureste mexicano y continuar su camino al “norte”:

La migración en tránsito irregular es un fenómeno transnacional que ha cobrado especial importancia en las últimas décadas, tanto por su creciente magnitud y regiones que involucra, como por los múltiples riesgos a los que se enfrenta la población que participa en esas trayectorias migratorias a través de varios países sin los documentos requeridos. Los factores que la impulsan son múltiples y de diversa naturaleza, según subregión y momento histórico, pero en su mayoría se trata de personas que encuentran en la migración indocumentada el único camino posible para mejorar sus condiciones de vida. Cada vez más, parte de esos migrantes en tránsito

son realmente buscadores de protección internacional que huyen a causa de guerras civiles, conflictos étnicos o violencia generalizada en sus países de origen. Ellos tratan de llegar a países de destino específicos, sea Estados Unidos para la mayoría de los procedentes de Centroamérica, o Europa Occidental para nacionales del norte de África, Siria u otros países del Medio Oriente o el Suroeste y Centro de Asia (Rodríguez *et al.*, 2016: 5).

Las personas que migran en un tránsito irregular y transnacional son un cúmulo de representaciones y distintas problemáticas, siendo la más mencionada la llamada “crisis de refugiados” que en México se aborda con la figura legal del Reconocimiento de Condición de Persona Refugiada, la cual comenzó a ser un trámite que se registra desde la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR) desde el año 2016, justo poco después de la crisis de los *menores migrantes no acompañados* entre el 2014 y 2015 (UPM-SEGOB, 2014; COMAR, 2016; CNDH, 2018b). Tan sólo por tocar otra de las problemáticas presentes, y ante lo cual en un reciente encuentro virtual por el Día Mundial del Refugiado, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, el Dr. Carlos Martínez Assad hace mención de que en este 2021 tan sólo de enero a abril hubo un histórico de solicitudes de refugio de las cuales menos de 10% han sido atendidas:

[...] algo insólito sucede en Tenosique, en el estado de Tabasco (Méx.), que se ha convertido en uno de los mayores receptores de solicitudes de asilo: sólo de enero a mayo, en lo que va del año, se ha solicitado ante COMAR (Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado) apoyo como refugiados de más de 40 mil personas, de las cuales apenas se aceptó el inicio del procedimiento a 3 mil [...] (fragmento extraído de la conferencia dada por el Dr. Martínez Assad, en el marco del Día del Refugiado, en el canal de YouTube del IIS-UNAM, 2021).

Dato confirmado por la misma COMAR en su comunicado del 21 de junio de 2021 en donde expone:

[...] este año, el número de solicitantes de la condición de refugiado en México rompió la cifra récord con alrededor de 50 mil solicitudes, de diferentes nacionalidades. “Esto da cuenta no solamente de la profunda tragedia humanitaria que representa la pandemia en muchas regiones del centro y sur del continente, sino también las afectaciones a los derechos humanos a muchas personas que

se ven obligadas a salir de su país (COMAR-Comunicado junio, 2021).

Entonces, poco a poco se aterrizan esas imágenes algo elusivas sobre la presencia de la migración en México, que se mencionaban al principio de estas líneas. Pero, ¿cómo ha actuado el Estado ante dicho fenómeno? Rodríguez (Roxana), con base en sus investigaciones sobre los espacios fronterizos en América Latina y Europa, llegó a una conclusión sobre el actuar de los Estados frente al proceso migratorio irregular mencionado y que se han “encendido” alarmas de los Estados-Nación que actúan en una suerte de *securitización*:

Las fronteras de la securitización (el uso del neologismo es intencional) son aquellas que se deducen de la necesidad de resguardar el territorio de los “bárbaros”, “terroristas”, “refugiados” o “migrantes sin papeles”, mediante fortificaciones tecnológicas, cercas, muros, barreras, mallas, vallas, sensores de calor y movimiento, y demás recursos materiales que inhiban la intención de ser cruzadas. Para ello, los gobiernos destinan un amplio porcentaje del gasto público para su militarización (Rodríguez, 2017: 25).

Las fronteras de *securitización* (termino también usado por Z. Bauman) se han externalizado (Rodríguez, 2017) y una forma de esto es cuando EE. UU. lleva a cabo acuerdos, tratados o implementa planes de seguridad nacional y éstos van más allá de sus fronteras:

Con la externalización de las fronteras, otros países, especialmente los de tránsito (México y Turquía, o en su momento Marruecos y Libia, por ejemplo), se encargan de establecer las políticas migratorias y fronterizas que evitan el cruce al destino final de las personas que han encontrado en la movilidad humana la única forma de sobrevivencia (Rodríguez, 2017).

En este movimiento de relaciones internacionales, son los otros Estados quienes deben tomar también responsabilidad en las medidas de seguridad. Aunque esto puede rastrearse de mejor manera, basta con decir aquí que una de esas políticas tomó forma en el llamado Plan Frontera Sur:

En el verano de 2014, Estados Unidos declaró una crisis humanitaria en la frontera sur de este país debido al alto

volumen de migración centroamericana, en particular de menores no acompañados. El gobierno norteamericano estableció negociaciones con los gobiernos de la región para contener este flujo migratorio. El 7 de julio de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto anunció la creación del Programa Frontera Sur (Colegio de la Frontera Norte [COLEF], 2016).

Olayo-Méndez (2017) rastrea esto desde los acontecimientos del 9/11, cuando en la “lucha contra el terror” después de la tragedia de las Torres Gemelas en EE. UU., esta nación cierne sus esfuerzos en “proteger sus fronteras ante el enemigo exterior”:

Since the attacks of September 11, 2001 the United States has made significant changes to its migration policies and its implementation. Most of these changes have taken a security approach, and there has been an increasing militarization of the American southern border. Mexico, after a long period of time, revamped its migration approach with the Ley de Migración (Migration Law) in 2011. Furthermore, in July 2014, Mexico implemented the Programa Frontera Sur (PFS; Southern Border Program) as its main strategy for border management (Olayo-Méndez, 2017).

Las líneas anteriores no tienen la intención de ahondar en por lo menos las tres problemáticas mencionadas y que se presentan en la migración en tránsito por México: el *refugio* como parte de una migración que tiene origen en los contextos de violencias y carencias de los países de salida; la *securitización* de las fronteras como parte de las acciones estructurales de los Estados-Nación, y finalmente la constante *discusión* sobre cómo tratar y pensar la migración (transnacional, irregular, etc.). Como se mencionó, es sólo un esbozo que invita a reflexionar sobre la problemática.

Muchos son los actores que confluyen y vinculan en esto y que, desde sus espacios, hablan sobre lo que acontece; algunos están actuando en esas *zonas grises* que es campo del *humanitarismo desde abajo* (*humanitarianism from below*: Olayo-Méndez, 2018) del que se hablará más adelante. Para cerrar, citaré parte del informe de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) sobre la última caravana del 2020 (enero) y que sentó el precedente del actuar de la Guardia Nacional en asuntos migratorios. No hay que olvidar que poco después se entró en cuarentena mundial por la aparición del Covid-19 y esto llevó a reforzar el “sello” de las fronteras *verticales* (Rodríguez, 2017):

El pasado 15 de enero, se anuncia la salida desde San Pedro Sula, Honduras, de una nueva caravana de migrantes con al menos 800 personas con destino hacia los países de Norte América. La caravana se divide en dos rutas migratorias: pacífica y atlántica [...] El día 18 de enero se permite el ingreso a México por la frontera El Ceibo a 427 personas de manera regular. El lunes 20 de enero, la caravana de aproximadamente 4,000 personas hace la solicitud para entrar al territorio mexicano por Ciudad Hidalgo; el Gobierno de México informa que daría respuesta con apego a la Ley de Migración [...] En ese momento se detectan detonaciones en el puente, se despliegan vehículos y elementos de la Guardia Nacional. Se presentan enfrentamientos entre la población migrante y elementos de la Guardia Nacional, se reportan personas heridas y desaparecidas. A raíz de los enfrentamientos, una gran parte de la caravana, aproximadamente 1,000 personas, decide regresar al lado guatemalteco, otros son llevados en autobuses hacia las estaciones migratorias. (Informe de la situación en la frontera sur de México-OIM, 2020).

Algunos datos sobre la migración en tránsito irregular por México

Los números-las personas migrantes

Una forma de dimensionar las distintas problemáticas de la migración en tránsito irregular en México son los números: ya se habló en términos amplios sobre la frontera y la *securitización*, y en esto se hizo la mención de que son parte de la respuesta de los Estados-Nación a la presencia de los otros que pretenden cruzar sus fronteras. ¿Quiénes son esos otros y otras y cuántos son?

No hay un acuerdo sobre las cifras, aunque sí una certeza sobre los orígenes nacionales de las personas en tránsito irregular por México: conocer con certeza el número de personas que cruzan la frontera desde el sureste de México es difícil por la misma naturaleza del tránsito: irregular y no documentado. Si se revisan las estadísticas oficiales presentadas por la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB-México) en su boletín más reciente (junio, 2021), en la tabla número 3.1.1 *Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria*, según continente y país de nacionalidad, 2021 (Boletín estadístico mensual-UPM, 2021: 102), entre los meses de enero a mayo de 2021, fueron presentados ante autoridades migratorias un total de 75,508 personas (even-

tos, según la terminología del boletín) y de un total de más de 80 nacionalidades; los datos también muestran que los casos presentados se concentran en países centroamericanos encabezados por Honduras (con más de 39 mil casos contabilizados), Guatemala en segundo (con más de 24 mil casos) y El Salvador en tercero (con más de 6 mil casos).

Las nacionalidades de origen señalan de todos los continentes: el estudio se muestra por regiones en el caso de América (América del Norte, Centroamérica, Islas del Caribe y América del Sur), en la que, como se señaló, la región de Centroamérica es donde se concentran los casos, seguida por Islas del Caribe (Cuba y Haití con 862 y 561 casos, respectivamente) y seguida de la región América del Sur con 1,325 casos en donde Brasil (383), Colombia (230), Ecuador (212) y Venezuela (321) se posicionan como las naciones de origen con más casos presentados. En el caso de Europa (110 caso totales), destacan dos naciones: Rusia (28) y Rumania (14); curiosamente, en el caso de América del Norte, es EE.UU. quien destaca con 398 casos frente a los 14 presentados de origen canadiense. De África destacan varias naciones: Senegal (51), Sierra Leona (26), Ghana (23) y República del Congo y Burkina Faso (17 cada una), y finalmente Eritrea (18). De la región Asia (312) son Bangladesh (174), India (47) y Nepal (30), quienes encabezan dicho universo.

Este recuento es sólo una muestra de lo que las cifras oficiales pueden decir frente al fenómeno de la movilidad humana en su figura de tránsito irregular; como ya se mencionó, Centroamérica concentra los casos pero no se puede ignorar la presencia de otros, que da una perspectiva de lo transnacional y global (Sassen, 1999; Hiernaux y Zárate, 2008; OIM, 2010; Pries, 2011) de dicha movilidad y que Jorge Durand ha expuesto como el Sistema Migratorio Mesoamericano (Durand, 2017).

La migración en tránsito irregular es “difícil de capturar”: no hay que olvidar que en las líneas anteriores se expone lo que en los datos oficiales se reconocen como “casos presentados”, es decir: personas detenidas y presentadas por agentes de inmigración o remitidas a éstos; tampoco se puede obviar que todas las personas presentadas estén o pretendan un tránsito irregular como el que se trata en este texto. Por lo menos desde hace unos 10 años se ha tratado de sistematizar dicha información ya sea desde las instituciones públicas o por parte de organizaciones civiles, en las cuales la Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) lleva desde el 2013, presentando informes anuales que cada vez se amplían y afinan; en éstos, denuncian y evidencian las violencias sis-

témicas que los grupos y personas migrantes en tránsito por México llegan a padecer.

En 2011, el Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (INM) menciona en un boletín:

En las últimas dos décadas, México ha cobrado importancia como territorio de paso para diversos flujos migratorios que utilizan nuestro país para entrar de manera irregular a Estados Unidos. Según los registros del Instituto Nacional de Migración (INM), los nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua constituyen entre 92 y 95% del total de los alojados en las estaciones migratorias (2005-2010) [...]

En esto, ya se habla sobre una migración persistente:

La migración centroamericana de tránsito irregular por México muestra una tendencia creciente desde 1995 a 2005. A partir de 2006, la tendencia cambia a la baja y se observa una reducción del orden de 70% en el periodo 2005-2010, al pasar de 433 mil a 140 mil eventos entre ambos años. Se hace referencia a eventos porque una persona puede transitar por México con destino a Estados Unidos en más de una ocasión durante el mismo año. Durante 2009 y 2010, los flujos parecen estabilizarse (CEM-INM, 2011).

La UPM del INAMI es la encargada de generar esta información y crear boletines con la misma. Hacia el 2017 retoma:

Esta pretendida invisibilidad o bien su agrupamiento complica su contabilidad; no obstante, se estima que el volumen de personas migrantes centroamericanas de paso hacia EUA ha ido en aumento desde 2011 hasta registrar en 2014 la histórica cifra de 394.2 mil eventos, cifra superior a los 388.7 mil eventos registrados en 2005, mientras que el promedio anual de este flujo para el periodo 2014-2017 fue de 335,000 eventos (UPM-SEGOB, 2017).

Para el 2021, la UPM, en su boletín informativo para el mes de marzo, menciona:

Entre el 1° de enero y el 21 de marzo pasado, el Instituto Nacional de Migración (INM), dependiente de la Secretaría de Gobernación, identificó en operativos de control y verificación, a 31 mil 492 personas extranjeras que no contaban con documentación que acreditara su estancia

regular en México. Esta cifra representa 4 mil 779 migrantes extranjeros irregulares más, respecto a los 26 mil 713 localizados en el mismo periodo del año pasado. De los 31 mil 492 identificados este 2021, fueron localizados 9 mil 737 durante el mes de enero, 12 mil 148 en febrero y 9 mil 607 al 21 de marzo (UPM-SEGOB, 2021).

¿Es suficiente la extensión de trabajo de las autoridades migratorias para atender en sus distintas formas a las personas migrantes y los grupos de éstas? ¿Qué ocurre con los casos que no son registrados o con los mismos casos presentados antes de serlo? ¿Quién y cómo atienden estos casos?

Las organizaciones de atención a las personas migrantes en su tránsito por México: humanitarismo desde abajo y el rostro de este humanitarismo

Las casas de migrantes

En este punto se hará la precisión sobre lo que se entiende por “organizaciones de asistencia a personas migrantes en tránsito irregular por México”; dichas organizaciones, para fines prácticos, se observan en lo que se conoce como *casas o albergues para personas migrantes*, que son tanto espacios como actores sociales en dicha problemática (Manenti, 2012; Moreno y Niño, 2013; Cándiz y Belanger, 2018; Olayo-Méndez, 2018; Luna, 2020). Uno de los trabajos más tempranos que combina la experiencia empírica y el estudio-análisis académico puede hallarse en la tesis de grado del Padre Rene Manenti¹:

[...] the migrant shelters belonging to the network “Red Casas del Migrante” which provide temporary lodging and humanitarian assistance to unlawful migrants and deportees⁶ in Mexico and Guatemala. The Casas del Migrante are shelters offering support and hospitality, providing accommodations, hot meals, spiritual care, and basic medical services to unauthorized migrants and deportees, as well as defending and promoting their human

¹ Si bien hay trabajos de investigación sobre las casas de migrantes, éstos son trabajos realizados sin otro afán que el conocer de forma general a estos espacios-actores; es con la tesis de grado del Padre René Manenti que se problematiza la participación y presencia de las casas de migrantes de una forma sociológica. La tesis citada se puede consultar en la bibliografía del artículo.

rights. These shelters started in 1985 when the Scalabrinians (Missionaries of Saint Charles- Scalabrinians, a Catholic religious institution with branches and activities worldwide) began a ministry of hospitality, protection, and support for all migrants [...] (2012: 5-6).

Olayo-Méndez (2018), en un trabajo más reciente, concuerda con lo expuesto por Manenti; en esto, recupera que estas casas de migrantes son una *ventana* para poder observar el crecimiento y la complejidad del fenómeno migratorio irregular en México, si se atiende que las mismas casas de migrantes se han diversificado y especializado en los modos de atención y sectores particulares de los grupos migrantes:

Migrant shelters serving migrants and deportees in Mexico evolve continuously. Initially, most shelters and soup kitchens offered ad hoc humanitarian aid. As the needs of migrants and the sociopolitical circumstances changed, the services that the shelters and kitchens provided also developed [...] As a result of these shifts and trends, humanitarian organizations have adjusted their services to better fit the changing profiles of migrants. Shelters report an increase in requests for help from homosexual, transsexual, and transgender migrants, as well as an increase in legal support and representation for people applying for refugee status [...] These specializations are not only signs of the growing complexities in the migration processes in Mexico, but also of the proliferation of places offering types of aid that fill particular gaps within this informal welfare system (Olayo-Méndez, 2018: 27-28).

Si se pretendiera un análisis social desde la coyuntura representada por la migración en tránsito irregular por México, se presentan varias problemáticas que posiblemente permitan ese análisis u opinión: defensa de Derechos Humanos, violencias, humanitarismo, securitización fronteriza, mediatización del fenómeno, pandemia, la problemática de la certeza estadística, el seguimiento del tránsito de los grupos y personas migrantes, los espacios de atención que se vuelven actores sociales, entre otras más.

Por ello, este artículo toma la presencia de las *casas de migrantes* y su labor que se considera un *humanitarismo desde abajo* (Olayo-Méndez, 2018: 170-176) como elemento clave para entender la problemática de la movilidad humana en su forma de tránsito irregular por México, ya que emergen como respuesta de la sociedad civil organizada, la iglesia

(particularmente, la católica) y las distintas acciones que responden a “vacíos u omisiones” del Estado en este tema.

No se puede pensar la migración o la movilidad humana como un asunto particular de una sociedad u otra y debe quedar claro que es un proceso que articula y está articulado a muchos otros procesos sociales: “La migración se está convirtiendo en una cuestión que exige una perspectiva global y respuestas coordinadas. Los Estados no sólo debaten las cuestiones migratorias a nivel bilateral, sino también a nivel regional y, recientemente, en esferas de carácter mundial” (OIM, 2006).

Tres ejemplos claros y presentes en la cotidianidad migrante en México invitan a pensar esta coyuntura: la solicitud de la condición de refugiado en México (DOF, 2011), la presencia de los y las menores no acompañados en tránsito irregular (UPM, 2014; REDODEM, 2014-15; CNDH, 2018b) y la llegada de las caravanas migrantes (OIM, 2020), y en esto, los llamados *albergues o casas para migrantes*, en las últimas décadas, han tomado relevancia en los posibles vacíos de atención que deja el Estado mexicano y que de alguna manera han servido de contrapeso a las múltiples violencias de las cuales son víctimas las personas migrantes a lo largo de su tránsito:

Durante su trayecto, los albergues y las casas del migrante representan una parada en el camino donde se sienten seguras, atendidas y retoman fuerza para continuar su viaje o para considerar a México como su lugar de destino; podría decirse que son un Oasis en el camino. “Los albergues son espacios de salvaguarda y protección para viajeros fatigados, enfermos, vejados o agredidos”. Pero esta protección no es sólo momentánea, ya que sus voces, rostros y sueños compartidos son asistenciales, no sólo de necesidades básicas, sino también de información de sus derechos, pretendiendo prevenir la violación de derechos humanos y la comisión de graves delitos. “En los albergues, hombres y mujeres religiosos o laicos asumen la causa de la migración y sensibilizan a sus comunidades sobre la importancia de dignificar la vida de los migrantes y no criminalizar ni estigmatizar (CNDH, 2018a: 21-22).

Así como la OIM ha tratado de mapear la localización de estos espacios mediante sus *directorios de albergues de ayuda a personas migrantes*² y sus actividades por lo menos

² Dicho directorio está libre para su descarga en PDF en el portal de la OIM, siendo el más reciente del año 2018; hasta la fecha no se han

desde 2017, algunas otras organizaciones como Médicos Sin Fronteras o la Cruz Roja Internacional³ han rastreado y seguido las rutas de tránsito migrante y los puntos de ayuda, sobresaliendo en éstos las casas de migrantes. Por su parte, el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) presentó desde 2014 un atlas en una muestra de mapear y localizar dichos espacios, reconociendo la importancia de los mismos:

Cada una de estas organizaciones nació en primera instancia como respuesta ante el hambre, la sed y el cansancio de las miles de personas migrantes que van en busca de una vida digna. Independientemente de su denominación (casa del migrante, albergue, centro de acogida o colectivo), naturaleza (comedor, dispensario, refugio o casa) y figura jurídica (asociación civil o institución de asistencia privada), cada una de las organizaciones se concibe a sí misma como un espacio de solidaridad y encuentro con el prójimo (Tavera, 2014: 9).

El humanitarismo desde abajo: la acción-el actor

En México hay cerca de 120 casas-albergues o comedores que asisten a las personas migrantes en México; éstas se encuentran a lo largo de las rutas (generalmente de las vías del ferrocarril, cerca de las fronteras o cerca del paso del tránsito de quienes migran), como se puede observar en el último directorio de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el año 2018. Recientemente, un estudio realizado por el BBVA Research Center de México, en un estudio ligado a las remesas y la migración en México (BBVA, 2020), generó un mapa donde sondearon poco más de 90 casas-comedores como los llegaron a clasificar⁴. También una manera de rastrear estos espacios es notando que generalmente pertenecen a alguna red de albergues

realizado nuevos directorios: <<https://rosanjose.iom.int/site/es/biblioteca/directorio-de-casas-y-albergues-para-personas-migrantes-2018>>.

³ Dichos organismos han realizado mapas de las rutas migrantes en México desde hace unos años en su labor de seguimiento y acompañamiento; en el caso de Médicos Sin Fronteras, este mapa recientemente fue actualizado y puede consultarse en <https://www.msf.mx/sites/mexico/files/-nuevo_map_ruta_migrante.pdf>, y en donde se puede observar que muchas veces los nodos son las casas de migrantes.

⁴ Dicha información está para su libre consulta en el Portal del BBVA Research-México y pertenece al área de estudios y análisis de Geoestrategia; dicho trabajo fue realizado para estudiar el impacto de las remesas en México y su relación con los albergues y casas de personas migrantes. Se puede consultar en <<https://www.bbva.com/publicaciones/mapa-2020-de-casas-del-migrante-albergues-y-comedores-para-migrantes-en-mexico/>>.

organizada por alguna congregación o grupo religioso, en este caso de la Iglesia católica (Manenti, 2012: 6-8; Luna, 2020: 8 y 117)⁵.

Una de las características de estos espacios es la atención que dan y que los mismos llegan a definir como proyectos políticos de asistencia humanitaria, lo cual para sintetizar un ejemplo y dejar hablar al actor (Latour, 2018) puede encontrarse en la presentación del Hogar Refugio para Personas Migrantes: La 72, una casa de migrantes en el sureste de México:

Hogar-Refugio. No es la nuestra sólo una casa, un albergue, es un verdadero hogar donde las y los migrantes encuentren no sólo el lugar para descansar, curar sus heridas, comer, dormir, sino también puedan ser escuchados, consolados, atendidos espiritualmente, donde puedan ser orientados y asesorados jurídicamente. Es un refugio, un espacio para protegerlos de los victimarios, sean delincuentes, criminales o autoridades civiles [...] Para Personas Migrantes. Renunciamos a llamarlos sólo así: migrantes. Son ante todo seres humanos, personas que por causa de un sistema por demás injusto y deshumano, se les ha negado toda posibilidad de una vida digna y han sido expulsados de su lugar de origen y van en busca de “mejorar” en todos los sentidos (La 72, 2021)⁶.

La idea de humanitarismo es una discusión amplia: en este caso bastará decir que la noción del humanitarismo desde abajo (*humanitarianism from below*) expuesta por Olayo-Méndez (2018)⁷, se considera la adecuada para comprender la acción de estos espacios de ayuda; él expone que este humanitarismo es una respuesta debido a tres elementos presentes: 1) que no se ha declarado una emergencia humanitaria de manera oficial en México y por lo tanto no hay una intervención directa de organizaciones internacionales de ayuda humanitaria; 2) un peso importante de las experiencias locales de estos espacios-actores (las casas de migrantes) ha fortalecido su acción frente a las or-

⁵ Las redes de casas de migrantes se han organizado con base en su origen congregacional: es por ello que se habla de la Red de Casas de Migrante Scalabrini (RCMS) del Servicio Jesuita Migrante (SJM), La Red Franciscana para Migrantes (RFM), entre otras.

⁶ <www.La72.org>.

⁷ La tesis de grado de Alejandro Olayo-Méndez es otro ejemplo de ejercicio de investigación sociológica y antropológica sobre las casas de migrantes; haciendo una corta genealogía, es junto al trabajo de Priscilla Solano, un trabajo que sigue la línea de tomar como objeto y campo de estudio a las casas de migrantes. Amablemente, me ha permitido citar su trabajo próximo a publicarse. La tesis puede consultarse en la bibliografía.

ganizaciones de ayuda transnacionales o globales; y 3) un caso particular de México es la fe (religiosa) como base de ese humanitarismo dirigido a las personas migrantes:

Analysis of humanitarian work in Mexico widens the boundaries and the understanding of humanitarianism in at least three ways. First, in Mexico there is no official humanitarian crisis, thus there is no intervention or direct/primary participation of international INGOs [...] the case of humanitarian organizations along migration routes in Mexico demonstrates how local experiences can overshadow the insistence on the global, transnational, and international actors delivering humanitarian aid. In Mexico, the transnationals (migrants en route to the United States or deportees) are the primary recipients of the aid. [...] the secular notion of humanitarianism leaves aside the role of many faith-based organizations. In the case of Mexico, the faith-based nature of many humanitarian actors has allowed this humanitarianism from below to emerge and grow (Olayo-Méndez, 2018: 170-171).

La combinación de estos tres elementos ha permitido que ese *humanitarismo desde abajo* sea la respuesta ante la crisis de la migración y la dirección tomada que se diversifica, crece y modifica según el contexto y las necesidades de cada grupo o casos que se atienden desde las *casas y albergues de personas migrantes*.

Entonces, la magnitud del número de personas que se mantienen en tránsito irregular es algo que se ha demostrado difícil de calcular con certeza, siendo un reto aún pendiente, y que tanto organizaciones como las casas de migrantes o instituciones públicas como el INAMI o COMAR llevan sus propios registros con sus medios y carencias, generando una gran *caja negra de información* tan sólo para saber la dimensión de este tipo de movilidad humana; esto se vincula con la planeación y aplicación de políticas públicas dirigidas a la *securitización* en torno a la migración en tránsito irregular, siendo la construcción mediática del *miedo al otro* un elemento que no puede obviarse de cualquier análisis coyuntural; aun en esta incertidumbre transnacional y global, son las experiencias locales materializadas en las llamadas casas de migrantes las que han respondido a una problemática transnacional y global desde un proyecto en común: *el humanitarismo desde abajo*.

En las siguientes líneas, se abordará y tratará de dar la *traducción* a la voz de aquellas personas que bien pueden definirse como los *rostros de la atención* a las personas migrantes: se puede saber del proyecto y forma de trabajo

en estos espacios de atención y ayuda humanitaria, observarles y entender por qué se les llama casas, albergues o comedores. El mismo nombre de *casa de migrantes* obliga a imaginar algo con relación a la migración y de quienes llegan a habitar dicho espacio. En este caso, se rescata lo dicho por quienes trabajan desde ese *humanitarismo desde abajo*: sus voces y acciones son esa experiencia local que ensambla y ayuda a comprender lo social de una problemática tan compleja como la movilidad humana en su forma de tránsito irregular transnacional por México.

Rostros-Espacios-Actores: vidas entregadas a las personas migrantes. Un acercamiento

Lo siguiente se desprende de lo acontecido en el conversatorio Rostros-Espacios-Actores en la atención a la migración transnacional en tránsito irregular por México, llevado a cabo los días 19 y 20 de mayo del año 2021, donde se contó con la participación de algunas personas, compañeras y compañeros que amable y entusiastamente compartieron sus experiencias como coordinadores/as y voluntarias en casas o albergues para personas migrantes⁸.

El formato de conversatorio como estrategia de diálogo permitió que los participantes compartieran su conocimiento y práctica experta desde la cotidianidad y la búsqueda de resolución de problemáticas como parte de la respuesta a las emergencias desde este tipo de organizaciones humanitarias.

Fueron un total de siete participaciones, de las cuales me centraré en cuatro; éstas son las de *Ramón Márquez*: exdirector y excoordinador del Hogar Refugio para Personas Migrantes: La 72, con una trayectoria de más de ocho años, actualmente es coordinador del Área de Asuntos Migratorios, de reciente creación en la ONG internacional Ayuda en Acción (España) en su sede México. La segunda participación es de *Norma Romero Vázquez*, coordinadora y parte del grupo Las Patronas de Amatlán de los Reyes, Veracruz (Méx.). Ella, junto a las demás integrantes, son

⁸ Rostros-Espacios-Actores en la atención a la migración en tránsito irregular por México fue un evento organizado y coordinado entre el programa de Posgrado de Ciencias Antropológicas de la UAM unidad Iztapalapa, directores, coordinadoras y voluntarias de casas de migrantes y el autor; esto como parte de las actividades del plan de trabajo doctoral que actualmente cursa y en seguimiento a la etnografía realizada en el Hogar Refugio para Personas Migrantes: La 72, entre enero y febrero de 2020, y se plasmó en la tesis de maestría presentada en octubre de 2020. Los videos del conversatorio se pueden consultar en el canal de YouTube "Ciencias Antropológicas" del Posgrado en Ciencias Antropológicas-UAM.

ampliamente conocidas en la imagen de quienes “avientan el lonche” que ellas mismas preparan en casa de la madre de Norma a los migrantes que van “montados” en *La Bestia*; su labor data desde 1995 aproximadamente.

Una tercera participación es de *Gabriela Hernández Chalte*, coordinadora de Casa Tochan, que se encuentra en el poniente de la CDMX, muy cerca del metro Observatorio; Gabriela, mujer con una trayectoria que se puede rastrear hasta la década de los años ochenta y noventa del siglo pasado, cuando ayudó a las personas que eran perseguidas por pertenecer al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en El Salvador. Su experiencia en la atención a grupos vulnerables es extensa. Finalmente, *Fray Gabriel Romero*, actual director del Hogar Refugio para Personas Migrantes: La 72, que se localiza en la frontera sureste de México y que es la primera y única (desde hace 10 años) casa de migrantes que se puede encontrar en Tabasco, concretamente en el municipio de Tenosique de Pino Suárez, a 65 kilómetros de la frontera El Ceibo, con Guatemala. Fray Gabriel continúa el proyecto que es La 72 y ahora como parte de la Red Franciscana para los Migrantes y en un contexto como la actual pandemia por Covid-19 y la creciente *securitización* de las fronteras.

El formato de narrativa será a manera de testimonial tratando de abordar tres puntos: 1) la construcción personal y colectiva de lo que puede ser el *humanitarismo desde abajo*; 2) la perspectiva sobre la situación del tránsito irregular en México; 3) el trabajo humanitario realizado desde las casas de migrantes. Todo es parte de lo vertido en el conversatorio mencionado y para diferenciarlo del resto del texto, se usarán cursivas.

En un ejercicio etnográfico y sociológico, en el Conversatorio Rostros-Espacios-Actores se trató de abordar esto con el fin de conocer y escuchar la voz de esas personas en sentido que invitase a la reflexividad (Guber, 2001), entender la práctica de los otros (Jaramillo y Del Cairo, 2013) y cómo viven la problemática:

Ramón Márquez (RM): [...] me presentaría como una persona, como un trabajador humanitario con un interés genuino en ayudar, que en estos años durante un proceso interno desde hace ya como 10 años, me empecé a cuestionar y a preguntar si el modo de vida en que yo estaba viviendo en Europa, en España, de donde soy originario, era realmente el proyecto de vida que quería hacer; y desde esa reflexión, puedo decir que fue el punto de partida [...] de ahí, fue en el 2011 cuando vengo a América Latina, vengo a México con mochila al hombro y dejo un estilo de vida tradicional: de vivir

acomodado, con un trabajo, con mi familia y decido optar por un estilo de vida diferente en donde la prioridad es el defender a los demás y promover y defender los derechos (Humanos), y en ese camino, yo digo que la migración se me cruza [...] no era una elección tan premeditada de trabajar en temas de movilidad humana, sino era un “vengo a México a poner un granito de arena, servir, ayudar y a trabajar en temas humanitarios y temas de derechos humanos”.

Entonces desde esa reflexión y cuestionamiento interno, es el punto en que me encuentro ahora [...] y bueno, desde el 2013, que fue cuando me empecé a vincular directamente en temas de migración desde la frontera sur (México), primero desde Mérida (Yucatán) en un colectivo llamado “Nadie es ilegal”, o en 2015 cuando llegué a trabajar en La 72, pues desde ahí ha sido este proceso de formación, de especialización y de ir enfocando mi vida hacia un proyecto de vida que es la migración, que es la movilidad humana [...].

Ramón, con esta entrada, expone los motivos personales que se colectivizan y forman parte de la construcción de vínculos, lejos de una idealización a fuerza a un proyecto de vida dedicado a la ayuda humanitaria. Lo anterior se parece a lo que Norma Romero dice sobre el cómo llegó a dar su vida a buscar justicia para las personas en tránsito, por medio de brindarles una comida: para ella también se volvió un proyecto de vida.

Norma Romero- Las patronas (NR): [...] ¡hijole! Yo creo que los años que uno lleva trabajando aquí han cambiado las cosas. ¡Bueno, quiero decirte una cosa!: cuando uno desconoce los temas, las cosas... uno no sabe lo que conlleva el compartir, lo que era servir al hermano más vulnerable. Tú nunca te imaginas que la vida te va a cambiar, que lo que tú antes eras, pues ¡te vuelve algo fuerte para tí!, precisamente porque no sabes si lo que estás haciendo lo haces bien o también porque recibes las críticas o porque te meten ese miedo para dejar de hacer lo que estábamos haciendo.

No quiero decir que no nos dio miedo. ¡Claro que nos dio miedo! Pero nos preguntábamos: ¿bueno, por qué te va a dar miedo si no le estas quitando nada a nadie, verdad? [...] prácticamente cuando empezamos, todos los alimentos que se daban eran de parte de la familia y posteriormente cuando la gente comenzó a conocer el trabajo, pues la gente comenzó a apoyar de su bolsa para dar de comer a los hermanos migrantes [...] y entonces cuando uno dice: ¿cómo puede estar mal algo que es dar, el compartir con los demás y sobre todo la gente que está mirándote ¡que lo estás haciendo de corazón!, que lo que tú estás realizando no es protagonismo

si no es más bien algo sincero: algo que nace del corazón, que nace del amor? Porque yo creo que este movimiento (Las Patronas) surge y lo tengo muy claro con los años, que, ¡en mi persona!, es la misión. Servir a Dios [...] estoy convencida de que la migración no va a parar, que la situación que pasan estas personas que vienen desde esos países (Centroamérica), la violencia que también aquí nuestros paisanos viven [...] entonces eso te pone a pensar que tú también puedes estar en un momento así.

Frente al contexto del Covid-19: [...] nosotras pensamos: no podemos tener miedo. ¡Ya estamos expuestas! Ya estábamos. Entonces, hay que agarrar las cosas [...] platicamos y decidimos que ¡no podíamos cerrarles las puertas a los migrantes! Si no, ¡no íbamos a saber quiénes estaban contagiados!; y si los dejábamos afuera, ¡imagínese el contagiadero! Entonces, pues nosotras íbamos viendo y revisando para apartar (en caso de alguna persona con síntomas) [...] pero déjame decirte que, hasta el día de hoy, no se presentó ningún caso. ¡Bendito sea Dios! [...]

El humanitarismo sostenido en la fe, como mencionó Olayo-Méndez (2018) y cómo este tipo de servicio humanitario se recompone o reformula según las exigencias del momento. El caso de Gabriela Hernández Chalte, al hablar del cambio de Casa Tochan como albergue para refugiados perseguidos por el gobierno de El Salvador en el contexto de la lucha del FMLN y su paso a ser ahora un albergue para población migrante, se refiere a las dificultades, necesidades, pero nuevamente, a ese espíritu por ayudar:

Gabriela Hernández-Casa Tochan (GH): [...] Gabriela Hernández es una soñadora que desde muy joven ha pensado que cualquier trabajo que se haga a nivel social, puede cambiar una realidad, y en base a eso es que he trabajado en diferentes necesidades, no sólo de nuestro país sino, bueno, mi formación fue estar ayudando al pueblo salvadoreño en su revolución cuando había muchas dificultades para la población civil. De ahí, creo, que se desprende todo. Después, fue cuando pude apoyar un poco a las comunidades zapatistas cuando recién se comenzaban a organizar; después pude estar en una demanda muy necesaria que fue la libertad de los presos de Atenco [...] y todo esto, organizada en el Comité de Solidaridad y de Derechos Humanos: Monseñor Romero. ¡Prácticamente llevo toda mi vida haciendo cosas, por cambiar realidades! [...] a nosotros cuando nos invitan a realizar este sueño de tener un albergue, nos invitan varias organizaciones que ya tenían mucho tiempo de trabajo con migrantes y nos invitan

como Comité Monseñor Romero, por tener la experiencia de haber tratado a los solicitantes de refugio salvadoreños que llegaban en los ochenta [...] y el Comité estaba acostumbrado a tratar con solicitantes de refugio o refugiados, pero ¡es algo totalmente distinto a la migración! ¡Sobre todo, a los motivos de por qué migran actualmente! [...] Tochan se inició con la idea y la necesidad de varias organizaciones [...] estuvimos en esta creación de Tochan: Casa de los Amigos, Casa de Refugiados, Sin Fronteras, una parte de Movilidad (Pastoral de Movilidad Humana) [...]

Y en esta construcción o alcance del proyecto que puede ser una casa de migrantes, Fray Gabriel tiende un guion al hablar sobre lo que es La 72:

Fray Gabriel-La 72: (FG): [...] diez años acabamos de cumplir este 23 de abril (2021) como fundación de nuestra casa y La 72 es todo un proyecto colectivo que vino partiendo desde una espiritualidad franciscana [...] que colaboramos en una parroquia ubicada en el centro de la comunidad de Tenosique; entonces en un proyecto de vida notamos que este punto fronterizo, este vértice entre Guatemala y México empezó a tener el caminar de muchos migrantes centroamericanos; al principio fue la parroquia en los salones comunitarios donde recibíamos varones, después empezamos a ver que mujeres ¡hasta familias! Hasta que se logró un proyecto más estructurado que fue la fundación de la casa del migrante en un espacio propio con módulos para varones, mujeres, niños y adolescentes, y el área también específica para la población LGBT, y desde nuestras áreas específicas trabajamos en la asistencia humanitaria.

Creemos que el camino de toda persona migrante o refugiada es desde una migración forzada que los obliga a salir de sus países en una necesidad: en búsqueda de una vida digna en un país ajeno. Es toda una esperanza, un caminar en medio de la violencia y el conflicto, pero consideramos nuestra casa (la) 72 como un santuario y oasis en el camino. Un santuario de los pobres donde tienen un lugar, un espacio: no cobramos ningún servicio dentro de la casa y realizamos nuestra labor humanitaria dándoles tres comidas al día, proporcionándoles un dormitorio [...] atendiendo las necesidades sanitarias, atención médica y psicológica [...] desde La 72 atendemos la defensa de derechos humanos de víctimas de delitos en la ruta que sabemos es muy difícil: hay asaltos, violaciones, extorsiones [...] por eso, desde nosotros tendemos estos ejes de apoyo y solidaridad para lograr un cambio digno para estas personas [...]

Estos cuatro testimonios pueden ilustrar precisamente la labor y cómo se llegó a la misma y de la atención humanitaria a las personas migrantes; cada uno de los testimonios, si bien son personales, ayudan a entender un grado del entramado de colaboración y desarrollo de los espacios de atención, ya sea como parte de una autorreflexión y posicionamiento ante la problemática, ya sea participando en la construcción y vinculación del proyecto con otros actores más: es un ir y venir entre lo micro y lo macrosocial: es la vinculación de los actores, el actor-red que supone un ensamblado de lo social, mediando constantemente (Latour, 2008) y que se halla representado en la figura de las casas de migrantes. Éstas se vuelven, con las acciones tomadas individual y colectivamente, espacios de un *humanitarismo desde abajo* que no está precisamente estructurado desde la agencia de instituciones consolidadas (como el INAMI, OIM, ACNUR, etc.), pero sí estructurado desde la particularidad y generalidad de su emergencia como espacios y actores sociales, tal como Manenti y Olayo-Méndez explican de mejor forma.

Conclusión: ¿Por qué estudiar las casas de migrantes en la coyuntura social entendida como la migración transnacional y en tránsito irregular por México?

Muchos son los albergues y casas de migrantes que de forma individual o como parte de alguna *red* (que es como se organizan los colectivos de casas de migrantes) denuncian una “crisis migratoria” tras otra: de menores migrantes no acompañados (2014-2015), de las Caravanas migrantes (2018 a la fecha), la migración por el cambio climático (2020-2021) y hoy en día: una crisis de solicitudes de refugiado en México. Hace unos años, la estrategia del gobierno de D. Trump en EE. UU. fue la mediatización de la idea de “levantar muros” y la criminalización de la migración indocumentada, todo sostenido en un discurso xenófobo y racista. Las consecuencias de esta criminalización de Trump de todos los migrantes indocumentados son el fundamento de sus propuestas de deportación de los migrantes “ilegales” y la construcción de un muro en la frontera entre México y Estados Unidos (Carrasco, 2017: 176).

No hace mucho, ahora en la “etapa Biden”⁹, la vicepresidenta Kamala Harris dijo tajantemente ante los medios:

⁹ El cambio de gobierno en EE. UU. significó la salida de Donald Trump y la entrada de Joe Biden del Partido Demócrata de dicho país. Las políticas

¡no vengan!, en un mensaje dado desde la Ciudad de Guatemala (Guatemala) (*The New York Times*, 07-06-2021). La Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR) avisó en sus redes sociales y por medio de sus boletines de comunicación un histórico de 50 mil solicitudes de refugiado entre enero y mayo-junio de 2021 (COMAR, 21-06-2021). Ante todo este panorama, las casas de migrantes han sido un actor que sobresale (aunque tal vez, no tan visibilizado) en esta coyuntura: su labor humanitaria *desde abajo* les ha permitido actuar no al paralelo de organismos internacionales o estatales, y sí conservando cierta autonomía al construir y proyectar propuestas de acción en la atención a las personas y grupos de éstas, en tránsito irregular por México.

Sin duda, la o las crisis migratorias en México por el tránsito irregular de personas pueden rastrearse desde muchas otras problemáticas como sus posibles causas; sin embargo, en un tiempo muy reciente, unas décadas, la respuesta de la sociedad civil, la iglesia y los vínculos posibles ha ayudado a visibilizar y denunciar esto. Este artículo pretendió visibilizar esos rostros y voces en la atención a las personas migrantes en México y al mismo tiempo observar que esas acciones particulares (individuales o colectivas) y visibles en proyectos humanitarios como las casas de migrantes pueden ayudar a comprender el ensamble social de una problemática transnacional y global (una crisis), como lo es la movilidad humana en su forma de tránsito irregular. Porque en este mundo: nadie es ilegal.

Referencias

- Bauman, Z. (1994). *Pensando sociológicamente*. Nueva Visión: Buenos Aires.
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Paidós: Barcelona.
- Cándiz, G. y Bélanger, D. (2018). “Del tránsito a la espera: el rol de las casas del migrante en México en las trayectorias de los migrantes centroamericanos”. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 277-297.
- Carrasco, G. (2013) “La migración centroamericana en su tránsito a los Estados Unidos”. *Alegatos*, (83), 169-194.
- Carrasco, G. (2017) “La política migratoria de Donald Trump”. *Alegatos*, (95), 171-194.

migratorias de su administración, si bien aún son recientes, no convencen del todo e indican en muchos modos el seguir sosteniendo la externalización de sus fronteras por medio de los “terceros países seguros”.

- CNDH (2018) *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis: encuesta nacional de personas migrantes en tránsito por México*. México: UNAM.
- CNDH (2018). “Informe especial: la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional”. México: CNDH.
- Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Colombia: Norma.
- Hiernaux, D. y Zárata, M. (2008). *Espacios y transnacionalismo*. México: Casa Juan Pablos.
- Jaramillo, J. y Del Cairo, C. (2013). “Etnografía y teoría social. Entrevista al sociólogo Javier Auyero”. *Universitas Humanística*, 75, 359-377.
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Parte I: cómo desplegar controversias acerca del mundo social (39-226). Buenos Aires: Manantial.
- Moreno, J. y Niño, L. (2013). “Una mirada hacia las organizaciones civiles de apoyo al migrante en Baja California y Sonora”. *Región y Sociedad*, XXV(57), 61-96.
- OIM (2006). *Glosario sobre migración*. Suiza: OIM.
- Olayo-Méndez, J. (2017). “Programa de la Frontera Sur and Interdiction”. *Peace Review*, v. 29(1), 24-29.
- Pries, L. y Emmerich, G. (2011). *La transnacionalización: Enfoques teóricos y empíricos*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Rodríguez, E. et al. (2016). *Bibliografía sobre migración en tránsito irregular 1990-2015*. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Rodríguez, R. (2017). *Cartografías de las fronteras: diario de campo*. México.
- Sassen, S. (1999). *Guests and Aliens*. The New Press: New York.
- Tavera, P. (Coord.) (2014). *Solidaridad en el camino: atlas de organizaciones de apoyo a las personas migrantes centroamericanas*. México: CEDOC-INDESOL. Recuperado de <<http://indesol.gob.mx/cedoc/pdf/1.%20SOCIEDAD%20CIVIL/Migrantes/Solidaridad%20en%20el%20Camino.pdf>>.
- Tesis consultadas**
- Luna, E. (2020). “Actor-red, espacio social y migración irregular transnacional en tránsito por México. Etnografía del Hogar Refugio para Personas Migrantes: La 72. Una casa de migrantes en la frontera sureste”. Tesis de Maestría: UAM.
- Manenti, R. (2012). “Migration and Borders: the casas de migrante and the flow of unauthorized migrant”. Doctoral dissertation: Fordham University.
- Olayo-Mendez, J. A. (2018). “Migration, poverty, and violence in Mexico: The role of Casas de Migrantes”. Doctoral dissertation: University of Oxford.
- Otros recursos**
- Boletín Estadístico de la Unidad de Política Migratoria-Secretaría de Gobernación (anual: 2010-2021 y mensual: marzo 2021). Recuperado de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos> (consultado el 17 de junio de 2021).
- BBVA Research (2020). “Mapa 2020 de casas del migrante, albergues y comedores para migrantes en México”. Recuperado de <<https://www.bbva.com/publicaciones/mapa-2020-de-casas-del-migrante-albergues-y-comedores-para-migrantes-en-mexico/>> (consultado el 17 de junio de 2021).
- Centro de Estudios Migratorios-Secretaría de Gobernación (2011). “Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales”. *Apuntes sobre migración*. Recuperado de <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2101/1/images/APUNTES_NI_Jul2011.pdf> (consultado el 20 de junio de 2021).
- Colegio de la Frontera Norte (COLEF) (2016). “¿Qué es el Plan Frontera Sur?”. *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*, boletín número 1 (febrero). México. Recuperado de <<https://observatoriocollef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%3%8DN-I-Alejandra-Casta%3%Bl eda.pdf>>.
- Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR) (2016). *Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México*. México: Segob. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/413015/COMAR_2016.pdf>.
- Durand, J. (2017). “¿Qué hacer frente a la crisis migratoria? Nuevas visiones y propuestas de acción”. *Seminario interdisciplinario de políticas de atención a personas migrantes*. México: UNAM. Recuperado de <http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/archivos/actividades/Seminarios/231017/Magistral_JD.pdf> (consultado el 17 de junio de 2021).
- Informe OIM (2020). “Caravana de migrantes”. Recuperado de <https://www.programamesoamerica.iom.int/sites/default/files/informe_de_situacion_frontera_sur>.

mexico-sitrep-20200127-v1_0.pdf> (consultado el 20 de junio de 2021).

Informes REDODEM (2013-2019). Recuperado de <<https://redodem.org/informes/>> (consultado el 20 de mayo-20 de julio de 2021).

Kano-Yungs, Z. (07-06-2021). “Kamala Harris dio un mensaje claro en Guatemala: ‘no vengan’”. *The New York Times*. Recuperado de <<https://www.nytimes.com/es/2021/06/07/espanol/kamala-harris-guatemala.html>> (consultado el 17 de junio de 2021).

Unidad de Política Migratoria-SEGOB (2014). “Menores migrantes en México: extranjeros presentados ante las autoridades migratorias y mexicanos devueltos por los Estados Unidos”. Recuperado de <<http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/EnFoco1.pdf>> (consultado el 20 de junio de 2021).

Médicos Sin Fronteras (2021). “Mapa de nuevas rutas migrantes”. Recuperado de <https://www.msf.mx/sites/mexico/files/-nuevo_map_ruta_migrante.pdf> (consultado el 7 de junio de 2021).

Coedición Ediciones Eón/Universidad de Guanajuato



**Liga MX Femenil:
cambios domésticos,
influencia internacional
y desafío al *statu quo***

Daniel Añorve Añorve



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



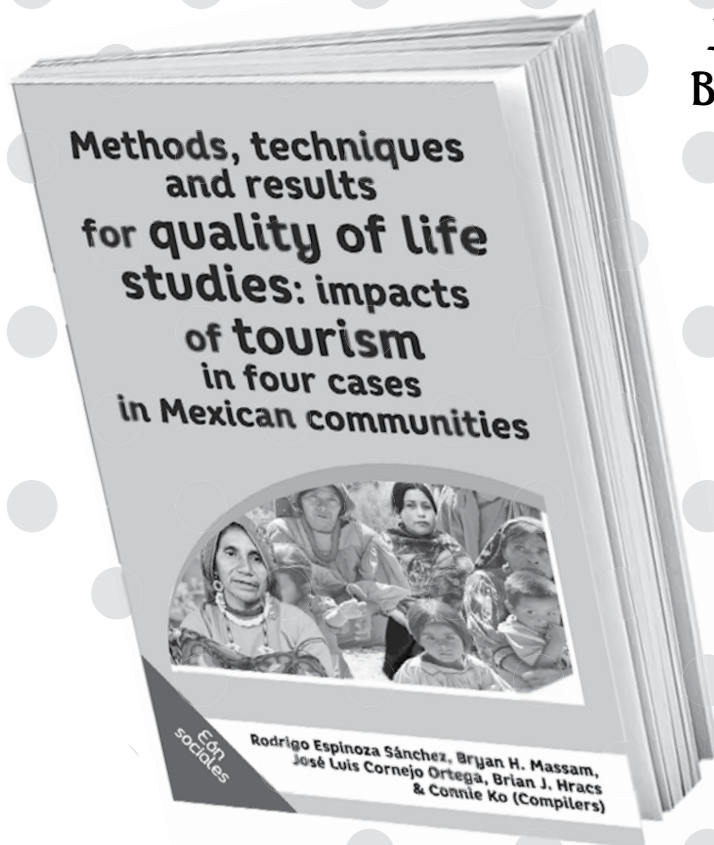
De venta en Ediciones Eón:

**Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com**

Novedad editorial

Methods, techniques and results
for quality of life studies:
impacts of tourism in four cases
in Mexican communities

Rodrigo Espinoza Sánchez,
Bryan H. Massam,
José Luis Cornejo Ortega,
Brian J. Hrcacs & Connie Ko
(Compilers)



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

El desplazamiento forzado interno: su construcción como problema público en México

Mariana Guadalupe Martínez Estrada*

En México existe un fenómeno de movilidad humana de larga data que se ha intensificado en años recientes: el desplazamiento forzado interno¹. En ese tenor, el presente artículo analiza, desde el marco de políticas públicas, el proceso de construcción de la problemática entre la agenda pública y gubernamental. El análisis comprende un recorrido histórico retrospectivo que recupera, a partir de entrevistas semiestructuradas, la voz de actores políticos y sociales que han buscado posicionar al desplazamiento forzado interno como una problemática de urgente atención.

Introducción

En el transcurso del año 2020, en el marco de la situación de movilidad humana en la frontera norte con Estados Unidos, se reportó que alrededor de 70 familias desplazadas, de estados como Guerrero y Michoacán, solicitaron asilo político a Estados Unidos (Calderón, 2020). También, en ese mismo año, se presentó un aumento de personas desplazadas indígenas de estados como Chiapas y Oaxaca que huyeron por distintas razones, como

el despojo de tierras y la inseguridad de sus lugares de origen (Clark, 2021). Cifra que se suma a los 866 mexicanos desplazados solicitantes de asilo político reportados en 2019 en la Encuesta sobre Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo Político (ENMEDESA, 2019) y que, de acuerdo con el Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC), reporta, hasta diciembre de 2020, un total de 357,000 personas desplazadas internas en México.

Considerando lo anterior, ¿cómo se presenta la problemática del des-

plazamiento forzado interno en el contexto de movilidad humana en México? ¿Cuáles son las particularidades del fenómeno que, de manera urgente y forzada, obliga a las personas a tener que irse de sus hogares? ¿Cuál es la diferencia de la situación jurídica de una persona internamente desplazada, una persona refugiada o una persona que migra por decisión económica? La respuesta a estas interrogantes se analiza desde el marco de políticas públicas, en específico, el enfoque de construcción de problema público, que conlleva la revisión de la formación de la agenda pública y su búsqueda por alcanzar el estatus de atención de la problemática en la agenda gubernamental.

El propósito de este trabajo es mostrar cómo ha ido cambiando la comprensión conceptual de la problemática del desplazamiento interno

* Maestra en Políticas Públicas por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Especialista en Derechos Humanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, Posgrado en Derecho.

¹ Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de Naciones Unidas mencionan la problemática como desplazamiento interno. El uso del término forzado en México, así como en otros países de Latinoamérica, ha sido un recurso para enfatizar la gravedad de la problemática y para indicar que el desplazamiento *per se* es una violación a los derechos humanos. El presente análisis usará el término desplazamiento forzado interno. Lo anterior no supone diferencia en la conceptualización de desplazamiento interno forzado, ambas conceptualizaciones describen el mismo fenómeno.

en México, cuáles son los debates presentes en el proceso de construcción de agenda y, finalmente, cuáles son los retos que enfrenta el desplazamiento forzado interno para colocarse como una problemática urgente de atender. El análisis observa un recorrido histórico retrospectivo de las pautas que se han presentado en la discusión de la agenda pública y su estatus actual en la agenda gubernamental. Lo anterior, a partir de las voces presentes que han buscado visibilizar la problemática, con entrevistas semiestructuradas realizadas a diversos actores: gubernamentales como el Consejo Nacional de Población (Conapo), la Unidad de Política Migratoria y Registro de Identidad (UPMRIP), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos (DGPPDH), todas ellas parte de la Secretaría de Gobernación (Segob). También se realizaron entrevistas académicas especializadas en el tema, a una organización civil especialista en desplazamiento interno, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH), a un senador que ha realizado iniciativas de Ley en materia de atención del desplazamiento interno y, de manera particular, a personas víctimas de desplazamiento interno en México.

La estructura de análisis se divide en tres ejes: la presentación de la problemática del desplazamiento interno forzado que identifica cuáles son las características propias del fenómeno de desplazamiento, la población que lo padece, los estados de la República Mexicana donde se presenta, la magnitud del problema, las causas específicas que lo originan y los efectos que produce en las personas que lo padecen. Posteriormente, se describe cómo se ha ido gestando la construcción de la agenda pública y la comprensión del desplazamiento interno como problema público. Finalmente, a manera de reflexión, se presenta el estatus actual del desplazamiento interno forzado en la agenda gubernamental, los retos de su definición como problema público y su posible atención, traducido en el diseño de una política pública.

El desplazamiento interno forzado en México: una movilidad invisibilizada

México, por su posición territorial, con dos cruces de fronteras importantes al sur y norte, se ha destacado por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno que prescribe grandes cantidades de flujos migratorios. Se estima que en 2020 ingresaron alrededor de 82,379 personas migrantes

de países como Honduras, Guatemala y El Salvador (UPMRIP, 2020). Mientras que, de manera interna, al cierre de 2019 se registraron 8,664 personas desplazadas (CMDPDH, 2020). De ahí que, conceptualmente, se deba precisar la delgada línea semántica entre migración y desplazamiento. Lo anterior para salvaguardar la legitimidad del concepto desplazamiento, de aquel marco de movilidad humana que, en ocasiones, asume migración y desplazamiento como uno mismo, cuando si bien su similitud parte de un principio común –movilidad humana–, la construcción conceptual del desplazamiento contiene, para su abordaje, elementos diferenciados y propios.

En ese sentido, Salazar y Álvarez (2017) argumentan que lo que hace diferente al desplazamiento forzado interno del resto de las migraciones es que éstas se basan principalmente en aspectos de carácter económico, en las cuales prevalece la voluntad de mejorar la calidad de vida. Mientras que el desplazamiento implica movilizaciones no opcionales, no planeadas; es una decisión urgente que trae como consecuencia descontextualizar a las personas de su hábitat, se les arrebatada de su tierra o propiedad, de su sociedad, de su cultura, y de ahí su primera característica: forzado, que abarca aquellas situaciones en las que la persona se ha visto forzada a salir de su lugar, ya que su vida, integridad o libertad han sido amenazadas, y el hecho de desplazarse le puede garantizar salvar su vida.

Una de las definiciones más usadas para describir qué es el desplazamiento interno forzado es la establecida en los *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos* (1998) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se entiende por desplazados internos:

[...] las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (1998: 5).

La anterior definición sirve como marco de referencia, que incluye cómo se identifica a la población desplazada, la característica de forzado e interno, así como algunas de las causas que lo originan. De tal manera, la característica de forzado presenta una condición de urgencia donde el desplazamiento que realizan las personas –ya sea de forma individual, familiar o masiva–, de un lugar a otro, “no

es opcional, no es planeado, ni producto de una decisión personal o familiar considerada y valorada, sino de una decisión tomada por urgencia” (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2016: 25). Dicha urgencia es provocada por diversos factores cuya magnitud sobrepasa los niveles de seguridad y ejercicio habitual de derechos humanos (CNDH, 2016: 25-26).

En cuanto a las condiciones contextuales del lugar de origen que obligan a las personas a desplazarse y que le atribuyen a este tipo de movilidad la característica de forzado, los Principios Rectores señalan cuatro causas principales: 1. Conflicto armado, 2. Situaciones de violencia generalizada, 3. Violaciones a los derechos humanos y 4. Catástrofes naturales o provocadas por el ser humano. Dichas condiciones del lugar de residencia motivan a las personas a desplazarse. Las causas son ajenas a la voluntad de las personas, pueden presentarse de diferente forma y condicionan el contexto en el que se presenta el desplazamiento. Siempre supondrán un escenario que, en conjunto con la condición de urgencia y bajo las causas aquí citadas, supondrán un acto forzado.

Por último, cuando se habla de interno, quiere decir que el desplazamiento se ubica dentro del territorio nacional, que es donde ocurren las causas que lo provocan. Interno también quiere decir que las personas permanecen en su país, esto es, no cruzan fronteras internacionales, ya que de alguna u otra manera desean regresar a sus hogares y restablecer su vida. Por tanto, aunque se trasladan de su residencia habitual para salvaguardar su integridad física y su vida, lo hacen dentro del territorio del país.

Tomando en cuenta los referentes semánticos anteriores, el desplazamiento interno forzado en México se presenta como un problema que se deriva o es consecuencia de un problema estructural mayor, la violencia. Pero, ¿cómo se entiende y presentan la violencia que genera el desplazamiento interno forzado en México? Al respecto, Salazar y Álvarez (2017: 32-33) exponen un escenario general, y en particular, que limita el universo del concepto violencia a aquella que produce el desplazamiento para el caso mexicano.

De acuerdo con Salazar y Álvarez (2017), el escenario que precede al desplazamiento se deriva de la violencia que generan los conflictos militarizados vinculados al narcotráfico y el crimen organizado. Se trata de conflictos y enfrentamientos de comportamiento permanente y latente, que se activan ante cualquier escenario, ya sea entre organizaciones armadas y militarizadas ilegales o

entre éstas y los contingentes federales o estatales de las fuerzas armadas. Enfrentamientos que se manifiestan como represalias a nuevos mandatos normativos (jurídico, legales) implementados en su contra –a saber, la estrategia militar de “Guerra contra el narcotráfico”, “Guardia Nacional”–, pugnas por el control de las rutas, mercados y otras hegemonías asociadas en disputa –vínculos de corte extractivista o proyectos de desarrollo–; venganzas contra las divulgaciones o denuncias públicas, en específico a periodistas y defensores de derechos humanos–. Conflictos que se fundan en antagonismos permanentes entre lo lícito y lo ilícito (Salazar y Álvarez, 2017: 33).

El crimen organizado en México se presenta desde dos esferas, macro (de seguridad nacional y lucha internacional contra las drogas) y micro (agentes institucionales, organizaciones del crimen organizado, regiones, poblados, localidades con sus respectivos habitantes). Salazar y Álvarez (2017) señalan que las poblaciones en situación de vulnerabilidad por desplazamiento en México se presentan en:

- a) Poblaciones rurales con débil infraestructura institucional que no garantiza su protección y derechos.
- b) Poblaciones indígenas basadas en relaciones sociales tradicionales, con economía local, prácticas de reproducción cotidiana con características étnicas, de clase y género, cánones culturales e históricos establecidos.
- c) Poblaciones de territorios donde se han producido tradicionalmente estupefacientes.
- d) Grupos o gremios de pobladores cuyos recursos (económicos, ambientales, patrimoniales) son amenazados. La disposición de éstos es perseguida por el crimen organizado, en especial por las bandas de extorsión y secuestro.
- e) Poblaciones cuya capacidad de trabajo se convierte en un capital, como el caso de los trabajadores del campo, pequeños propietarios que definen redes sociales locales (líderes locales), mujeres, niños, niñas de trabajo doméstico y sexual.
- f) Poblaciones de regiones donde se crean organizaciones de autodefensa y contención a las agresiones de la delincuencia organizada (34-35).

Las entidades federativas que, por las condiciones antes expuestas, asumen un alto riesgo de sufrir desplazamiento forzado son Sinaloa, Tamaulipas, Chihuahua, Baja California, Guerrero, Michoacán, Jalisco, Veracruz y Chiapas (Salazar y Álvarez, 2017: 36). De acuerdo con cifras de la CMDPDH, “el

registro histórico-acumulativo de desplazamiento interno forzado por la violencia en México de 2006 a diciembre de 2019 asciende a 346,945” (CMDPDH, 2020: 22). Entre las principales causas ligadas a la violencia se encuentran la violencia generada por grupos armados organizados, violencia política, conflictividad social, conflictos territoriales y violaciones a derechos humanos (CMDPDH, 2020).

Lo anterior son ejemplos que evidencian los diferentes escenarios en donde prevalecen grupos dominantes que disponen de diversas estrategias e instrumentos que atentan contra la población, o contra todo aquel que obstruya la realización de sus objetivos –objetivos que por demás transgreden lo común y lo público–. No es del desconocimiento de nadie que estos grupos –actores– han prevalecido por años y su dominación ha crecido adquiriendo poder, incluso suponiendo un monopolio de la violencia que pone en duda la capacidad de legitimidad del Estado mexicano. Más aún, es incluso el mismo Estado parte de los actores que perpetúan por acción, omisión y colusión el hecho violento, tal como refirieron en algunas entrevistas las personas víctimas de desplazamiento interno:

Afecta los intereses económicos y la colusión del Estado con estos intereses económicos. Gran parte del sufrimiento que tenemos es por el mismo Estado, porque queremos que el Estado nos regrese lo que perdimos, cuando fue el mismo el que provocó todo esto.

Cuando es por violencia del Estado, el exigir se convierte un arma en tu contra. Ya no sólo es recuperar lo que perdí, porque exigir te convierte en enemigo. Por ejemplo, en Guerrero sigue la violencia jurídica, ya no puedo denunciar porque es de ellos de quien me tengo que cuidar.

Hay una guerra en contra nuestra, está pensada, estructurada. Nos está pasando por vivir donde vivimos. Les estorbamos para sus proyectos, nos tiene que quitar de ahí (Salazar y Álvarez, 2017).

Considerando lo anterior, retomando lo propuesto por Salazar y Álvarez (2017), así como lo referido por las víctimas de desplazamiento forzado interno por violencia, se proponen los siguientes aspectos para describir la violencia que genera el desplazamiento interno en México:

1. Es continua durante todo el ciclo del desplazamiento, en diferentes niveles e intensidad y cometida por diferentes actores.

2. La violencia deslegitima la capacidad monopólica del Estado y, por lo contrario, es un ente que también la genera.
3. Los grupos perpetradores operan al margen estructural del Estado.
4. Ocurre a partir de hechos concretos, es decir, puede prevenirse.
5. El desplazamiento por violencia no es un fenómeno que se distribuya de manera uniforme, puede variar conforme a estado o región.
6. El desplazamiento es un hecho deliberado por actores que ejercen la violencia, por lo que –para este análisis– se supondrá que, en aquellas regiones de mayor foco e incidencia de desplazamiento, si el Estado no lo previene, es un acto de omisión.

Proceso de construcción de agenda del desplazamiento forzado interno en México como un problema público

Desde el marco de políticas públicas, la construcción de agenda es el proceso a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de atención. La importancia del proceso de construcción se debe a dos hechos: primero, la capacidad del gobierno siempre es limitada, y segundo, los problemas de políticas públicas no son datos *a priori*, sino resultados de posicionamiento y debate que diversos actores operan para colocar un tema como objeto de interés gubernamental.

En ese proceso se suscribe el análisis del desplazamiento forzado interno que ha buscado desde 1990 que el gobierno mexicano reconozca la existencia de este problema y que, a partir de ese reconocimiento, logre instrumentar acciones de política pública que identifiquen, prevengan, atiendan y reparen las violaciones a derechos humanos que provienen del desplazamiento forzado interno.

Desde los años noventa se presentaron casos de desplazamiento a raíz de conflictos religiosos y agrarios en estados como Chiapas. Posteriormente, devino el conflicto zapatista, donde –de acuerdo con algunas cifras– entre 50,000 y 84,000 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado; 99% era indígena (Swanson, 2012: 19). Los municipios mayormente afectados se convirtieron en lugares de expulsión, mientras que las cabeceras municipales, en lugares de refugio y asentamiento. De acuerdo con Cruz Burguete (2007, citado en Swanson,

2012: 19-20), “fue después del levantamiento zapatista que, como resultado de enfrentamientos militares, se produce la migración forzada de población por motivos de guerra principalmente en las llamadas zonas de conflicto”.

De tal manera, en 1998 se propuso la primera iniciativa de Ley General para Personas Desplazadas Internamente. No obstante, hasta ese momento no había claridad sobre qué se entendía por personas desplazadas internas y sus límites con la categoría de personas refugiadas, por lo que dicha iniciativa no tenía un sustento conceptual que precisara una comprensión del fenómeno del desplazamiento. En ese mismo año se presenta el marco internacional de los *Principios Rectores de los desplazados internos* que promovía la orientación de los gobiernos, organismos humanitarios y de desarrollo internacional a la prestación de servicios de asistencia y protección a las personas internamente desplazadas.

En este marco, y toda vez que en los años noventa se presentaron situaciones de violencia que obligaron a las familias a salir de su lugar de origen, más el precedente del conflicto zapatista, el gobierno de transición generó una agenda política con un discurso en materia de derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas, transición a la democracia (entendida como la participación de más actores) y la visión de una política exterior de rechazo a la doctrina de no interferencia en los asuntos internos. Es así que, en su primer día efectivo, el presidente electo Vicente Fox firmó un acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, enfocado en el desarrollo de misiones de investigación para disponer de mecanismos de protección internacional de derechos humanos (Human Rights Watch, 2006).

En apego a este contexto político, en el año 2002, el secretario general, Francis M. Deng, realizó su primera visita oficial a México con la finalidad de conocer la situación de los desplazados internos en el país. El objetivo de la visita era entablar un diálogo constructivo con gobierno, sociedad civil, el equipo de Naciones Unidas y otros colaboradores internacionales para formular recomendaciones para la atención del desplazamiento interno. En su informe sobre la visita a México (del 18 al 28 de agosto de 2002), señaló:

Aunque los desplazamientos forzosos en México obedecen a múltiples causas, la primera y principal es el conflicto de Chiapas. Se han dado otros casos de desplazamientos forzosos en México por una serie de motivos, tales como disputas por tierras, tráfico de estupefacientes, intoleran-

cia religiosa, proyectos de desarrollo y desastres naturales en los estados de Oaxaca, Tabasco y Sinaloa (ONU, 2003).

De esta manera, dado que el problema del desplazamiento se ubicaba en la agenda de derechos humanos y esta prioridad a su vez se ubicaba en la agenda de política exterior, fue la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en específico el subsecretario de Derechos Humanos y Democracia, que, en conjunto con la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), ambas cámaras del Congreso a través de sus comisiones de Justicia y Derechos Humanos, el Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas y el Instituto Nacional Indigenista y la Secretaría de la Reforma Agraria, lideraron la posible implementación de acciones para el reconocimiento del desplazamiento como problema público (ONU, 2003).

Entre las recomendaciones y conclusiones que la agenda internacional dispuso a partir de la visita del Relator de los desplazados internos, se encuentran:

- La adopción y aplicación de políticas sobre los desplazados internos. Dichas políticas debían estar vinculadas con otros planes, políticas y programas de derechos humanos.
- Contar con datos para determinar la magnitud del problema de los desplazados internos y desglosarlos por género, edad, ubicación y características de los desplazados en México.
- Contar con un panorama de la situación y las necesidades concretas de los desplazados.
- Las autoridades municipales deben recabar ayuda técnica y financiera de la comunidad internacional, y vincular esfuerzos con centros universitarios y de investigación.
- Establecer centros de coordinación en diversas instancias de la administración pública (en los tres niveles), así como organizaciones de la sociedad civil (humanitarias, de derechos humanos y de desarrollo), la comunidad internacional.
- Asistencia para el regreso, el reasentamiento o la integración local.

En el informe quedó expresado el vacío jurídico que existe, la falta de políticas públicas específicas por parte de las administraciones de los gobiernos federal, estatal y municipal; falta de información completa y actualizada en el tema, esto es, la ubicación, las causas del desplazamiento y las condiciones de vida de los desplazados internos. Final-

mente, el reconocimiento de la urgente necesidad de un marco legal y una política pública específica para atender y resolver este fenómeno (Zebadúa, 2004: 12).

Con este precedente, se creó a nivel federal, dentro de Segob, en la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (UPDDH), la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH)

(2003), a la cual se le encomendó la tarea de elaborar un proyecto legislativo que atendiera la problemática (Zebadúa 2004). Las mesas de trabajo precedidas por esta Comisión se concentraron en la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos 2001-2006, en el que se integraron cuatro líneas de acción para la Protección a Desplazados Internos, conforme al Cuadro I.

Cuadro I	
Líneas de acción PNDH 2001-2006	
<i>Dependencia</i>	<i>Línea de Acción</i>
Segob	Promover el establecimiento de criterios entre el gobierno federal, las entidades federativas y la sociedad civil para elaborar un diagnóstico nacional sobre los desplazados internos en el país.
CPGMDH	Diseñar y ejecutar una política y atención gubernamental sobre el desplazamiento interno.
Segob	Impulsar el debate sobre el marco legal que debe regir el desplazamiento interno con el fin de crear un ordenamiento jurídico que brinde la protección adecuada a esta población, y de promover políticas públicas de asistencia, atención y retorno seguro de los desplazados internos.
Segob	Diseñar un programa interinstitucional de atención a la población desplazada.

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Nacional de Derechos Humanos 2001-2006, pp. 231-232.

Por su parte, en 2005, desde el Senado se presentó una iniciativa con proyecto de reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Población. Dicha iniciativa consideraba la pertinencia de incluir disposiciones en materia de protección a los desplazados internos en la Ley General de Población. En dicha ley se menciona a las personas desplazadas como “personas expulsadas de sus tierras”. Reconocía la necesidad de incluir a las personas o grupos internamente desplazados en las leyes de población y a los códigos de procuración y administración de justicia (Senado de la República, 2005).

Asimismo, en 2006 se presentaron los lineamientos específicos del Proyecto para la Atención de Indígenas Desplazados (PAID), donde la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) –actualmente Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, INPI– reconoció la existencia de población indígena desplazada por algún tipo de violencia en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Jalisco e Hidalgo, que había sido generada por diversas causas, entre ellas: conflictos armados, problemas de intolerancia religiosa, política o cultural (Diario Oficial de la Federación-DOF, 2006).

Posteriormente, el cambio de gobierno en 2006 representó un cambio en las prioridades de la agenda gubernamental del entonces presidente electo, Felipe Calderón. Su agenda, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo

(PND) 2007-2012, tenía como ejes rectores el estado de derecho y seguridad. En ese tenor, el compromiso de la agenda se concentró en “garantizar seguridad”. Para ello se implementó una política de enfrentamiento abierto y el uso de operativos conjuntos, en los que participaba el ejército mexicano, la marina nacional y las policías locales (Rubio, 2014: 111). Dado que la agenda gubernamental se concentró en un discurso “de combate al narcotráfico”, hacer frente al control territorial y a la violencia que el narcotráfico ejercía, se asumía que el problema era la violencia y la prioridad era combatirla. La estrategia resultó a la inversa y proliferó escenarios de violencia de gran escala en diversas regiones del país, que intensificaron los patrones, la frecuencia y nuevas formas de manifestación de la violencia. Lo anterior dio como resultado un mayor número de personas desplazadas de manera forzada por la violencia, como causa principal.

De esta manera, si bien se tenía una consideración de las causas violentas que suscitaban los desplazamientos en Chiapas, tales como el conflicto armado, comunitario, territorial, más las causas descritas por los Principios Rectores, el nuevo panorama de una gestión de combate al narcotráfico plantearía un espectro mayor para incorporar en el análisis de las causas que, en ese momento, estaban suscitando el desplazamiento. En ese estado de la situación problemática y ante el clima generalizado de inseguridad,

prevaleció un ambiente infundado en la victimización (Rubio, 2014: 112). Las violaciones a derechos humanos de civiles se hicieron sistemáticas y miles de personas murieron en el escenario de combate de fuego cruzado, o como víctimas directas del crimen organizado.

Al respecto, el discurso gubernamental manifestó negación, invisibilidad y censura de lo que realmente estaba sucediendo con la implementación de esta estrategia. En el periodo, activistas, periodistas y defensores de derechos humanos fueron amenazados, desaparecidos y desplazados. No se contaba con información, los medios de comunicación registraban poca información de las consecuencias de esa estrategia militarizada y prácticamente la agenda del sexenio anterior en materia de desplazamiento y derechos humanos desapareció. Por lo que existió una correlación directa entre violencia y desplazamiento, ya que, durante ese periodo, de acuerdo con Salazar y Álvarez (2017), el incremento en la violencia en estados como Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Michoacán, se asocia a los operativos conjuntos emprendidos por parte del estado, el producto de violencia generada y el aumento de personas desplazadas en esos años. En una aproximación, que va de diciembre de 2006 a 2013, se registró que al menos 738,824 personas habían sido víctimas de desplazamiento forzado en diferentes entidades (Salazar y Álvarez, 2017: 97).

Las acciones realizadas durante este periodo fueron pocas. En el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008 a 2012, solamente se incluyó una línea de acción: “Intervenir, conforme a la distribución de competencia, en la investigación de la denuncia por desplazamiento de las familias y comunidades religiosas” (PNDH 2008-2012). Asimismo, nuevamente, se presentaron dos iniciativas de Ley Federal. La primera, Iniciativa con *Proyecto de Decreto de Ley General para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno* por parte del senador Zoé Robledo Aburto que, en el marco derivado de la Reforma 2011 en materia de derechos humanos, prescribió la necesidad de consolidar un marco normativo nacional que regulara políticas y acciones de atención al desplazamiento interno.

Por su parte, ante el clima generado por la estrategia de combate al narcotráfico, desde la Cámara de Diputados se propuso el *Proyecto de Decreto que Expide la Ley Federal para la Atención y Protección a las Personas Desplazadas por la Lucha del Gobierno Federal contra el Crimen Organizado*. En dicha propuesta, se reconoció que la estrategia de combate al crimen organizado generó un gran número de desplazados y se tenía que brindar apoyo para el regreso

voluntario, seguro y digno de las personas desplazadas (Cámara de Diputados, 2012).

Por último, en febrero 2012 se expidió la primera ley estatal de atención del desplazamiento interno, la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas, la cual integró, en su composición, el marco normativo internacional. En dicha ley se expresa la intención de crear el Programa Estatal para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno y el Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno. Sin embargo, este proceso sigue –hasta este año, 2021– consolidándose en mesas de trabajo, con visitas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y algunas instituciones gubernamentales, con miras, también, en la elaboración del reglamento de la ley.

Frente al escenario adverso de violencia y negación de lo que realmente sucedió con la estrategia de combate al narcotráfico, se plantea una nueva administración gubernamental y el regreso del PRI al gobierno. La agenda gubernamental que se proyectaba tenía un carácter modernizador de los procesos internos de la gestión pública. Durante este cambio de administración, la agenda internacional enfatizó la necesidad de que México diera a conocer los estragos de la violencia ejercida en el periodo 2006-2012. De acuerdo con el informe global de 2014 de IDMC, la expansión de la violencia criminal, en particular por las actividades de los grupos delictivos y las operaciones militares a gran escala para combatirlos, habían desplazado en México a alrededor de 160,000 personas (CMDPDH, 2014).

En 2013, se aprobó la Ley General de Víctimas, que incluyó tres artículos que hacen referencia al fenómeno del desplazamiento.

Artículo 5. Las autoridades ofrecerán, en el ámbito de sus competencias, garantías especiales y medidas de protección a los grupos expuestos a un mayor riesgo de violación de sus derechos como [...] personas en situación de desplazamiento interno.

Artículo 38. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) [...] brindarán alojamiento y alimentación en condiciones de seguridad y dignidad a las víctimas que se encuentren en especial situación de vulnerabilidad o que se encuentran amenazadas o desplazadas de su lugar de origen de residencia [...] garantizar que la víctima supere las condiciones de emergencia y pueda retornar libremente en condiciones seguras y dignas de su hogar.

Artículo 93. [...] La Comisión Ejecutiva contará con comités de víctima, niños, niñas [...] entre otros (CMDPDH, 2014: 12-13).

En julio de 2014, el Pleno de la CEAV aprobó un acuerdo donde reconoce que la situación de desplazamiento interno focalizado por actos de violencia debe considerarse como un hecho victimizante autónomo que requiere ser atendido con un enfoque diferencial y especializado. Por lo que se extiende la petición de solicitud de inscripción al Registro Nacional de Víctimas (CMDPDH, 2014; CEAV, 2014).

En esa línea, el Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 (PAIV) integró dentro de su Objetivo 4, estrategia 4.6: Promover una atención adecuada a víctimas de desplazamiento interno forzado, a partir de las siguientes líneas de acción:

4.6.1. Impulsar el análisis legislativo sobre desplazamiento interno para garantizar medidas de prevención, protección y soluciones duraderas a personas desplazadas.

4.6.2. Elaborar diagnósticos que permitan establecer la magnitud del problema del desplazamiento interno forzado.

4.6.3. Garantizar mecanismos de asistencia y protección para niñas, niños y adolescentes no acompañados, priorizando la reunificación familiar (PAIV, 2015: 44).

A partir de entonces, en 2014, actores de corte social como la CMDPDH, así como algunos grupos académicos y medios de comunicación, se interesaron en evidenciar la problemática del desplazamiento interno. Sus estrategias para ello fueron de conocimiento, investigación, información y difusión para dar a conocer por medio de informes y estadísticas, las diversas causas que provocan el desplazamiento, el marco jurídico internacional, algunas cifras y casos particulares de desplazamiento.

En el ámbito estatal, en julio de 2014 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero la Ley número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el estado de Guerrero. Por su parte, en el ámbito federal, durante 2015, a solicitud de la CMDPDH, se realizaron algunas mesas de trabajo en Segob, en específico en la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos (DGPPDH), junto con otras instancias federales, académicos y organizaciones de la sociedad civil (CMDPDH), se reunieron para esbozar estrategias para la atención del desplazamiento. Los trabajos se centraron en la creación

de un programa piloto de atención, el *Programa de Atención Integral a Personas que se Encuentran en Situación de Desplazamiento Interno por Causa de Violencia*. No obstante, este programa, hasta el día de hoy, no ha sido retomado.

Por su parte, en el año 2016 la CNDH emprendió grandes aportaciones al análisis del desplazamiento forzado interno en México. Elaboró el Informe especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México y un Protocolo para la Atención y Protección de las Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México. El informe daba, *grosso modo*, una visión integral del problema del desplazamiento interno en México, mientras que el Protocolo señalaba los procesos de atención y protección pertinentes para la población desplazada.

En ese proceso de construcción conceptual, la CMDPDH —en colaboración con algunos académicos— elaboró varias publicaciones. Destacan la serie de informes sobre Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México, en sus ediciones 2017, 2018 y 2019, así como dos publicaciones, cualitativas y cuantitativas del desplazamiento interno. Actualmente su aproximación al fenómeno y metodología de monitoreo permanente de registro de episodios de desplazamiento ha significado una aportación importante para la comprensión y acercamiento a la problemática, particularmente para generar una estimación del número de personas afectadas cada año.

Desde el ámbito legislativo, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores habían impulsado iniciativas para consolidar una ley a nivel nacional que enmarcara el problema. Así, en 2017, la Cámara de Diputados impulsó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal para Prevenir, Atender y Reparar el Desplazamiento Forzado Interno. No obstante, dicha iniciativa fue rechazada en octubre de 2018. Posteriormente, en 2018, la Cámara de Senadores propuso la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la Atención de las Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno. Hasta el momento, no se cuenta con un seguimiento de lo procedente a la Iniciativa.

En ese escenario, y toda vez que la violencia se posiciona como una variable intrínseca y propiciadora de desplazamiento interno en muchas localidades, municipios y estados de la República, personas desplazadas, de forma constante e incluso prolongada del estado de Guerrero, en específico de la comunidad de Leonardo Bravo, se instalaron, a manera de plantón por aproximadamente 40 días, afuera de Palacio Nacional. Las personas desplazadas (alrede-

dor de 300) señalaron que se instalaron para ser escuchadas por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, y toda vez que el gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo, no ha querido ayudarlos, señalando que su gobierno minimiza la situación que están viviendo muchas localidades en dicho estado (Vega, 2019).

Las personas desplazadas fueron acompañadas por organizaciones civiles como el Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón (Centro Morelos). Algunas de las peticiones al gobierno federal eran que se legislara en materia de desplazamiento interno forzado, dado que el actual marco legal no contempla esa categoría jurídica. Exigieron a los diputados y senadores crear una Ley Nacional de Desplazamiento Forzado o que haya reformas para que el desplazamiento forzado sea tipificado como delito (Morales y Zavala, 2019).

Ante este movimiento, el gobierno federal —en Segob, encabezado por Alejandro Encinas— se comprometió a brindarles seguridad, acceso a programas sociales y acceso a recursos de la CEAV: “La CEAV va a proporcionar un apoyo emergente para las familias tras el levantamiento de un censo, los apoyos serán para la renta y alimentos; y se buscará la manera de que a las familias se les incorpore a los programas de Bienestar” (Morales y Zavala, 2019).

Por su parte, la Cámara de Diputados, dentro de la Comisión de Justicia, convocó en febrero 2019 a la mesa de análisis en torno a la dictaminación de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de desplazamiento interno forzado, iniciativa que fue aprobada —por la Cámara de Diputados— y que adiciona el capítulo III —Desplazamiento Forzado Interno— al Título Décimo Octavo, y se adiciona un artículo 287 bis al Código Penal Federal que se lee: “Comete el delito de desplazamiento forzado interno quien, de manera individual o colectiva, mediante violencia o cualquier otro medio o acto coactivo, realizado contra una persona o grupo de personas, ocasione que abandone su lugar de residencia” (Velázquez, 2019).

Durante el dictamen se sostuvo que es responsabilidad del gobierno mexicano prevenir el delito de desplazamiento forzado y asistir a las víctimas en su reinserción a la sociedad de forma satisfactoria, reparando los daños y respetando sus derechos. De igual manera se argumenta que:

El desplazamiento forzado debe ser atendido como una desprotección *de facto* del Estado por no haber previsto las medidas necesarias para evitar que la persona o

grupo de personas sean víctimas de las diversas formas de violencia, y no haber establecido las condiciones y los medios para el retorno seguro de quien haya sido desplazado (Velázquez, 2019).

En ese escenario, el trayecto del problema del desplazamiento interno forzado de la agenda pública a la agenda gubernamental —de acuerdo con algunos entrevistados y medios de comunicación— se formalizaría en abril de 2019, cuando la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población y el Consejo Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación reconocieron la existencia del problema con la publicación del informe *La violencia como causa de Desplazamiento Interno Forzado*. A partir de ello, el problema público del Desplazamiento Interno Forzado en México adquirió mayor visibilidad. El discurso de aceptar atender la problemática se enfocó en la idea de establecer un marco jurídico nacional propuesto en la iniciativa de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno y la incorporación de la problemática en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024.

Al cierre de 2019, en octubre la CNDH expidió la recomendación 94/2019 sobre el caso de desplazamiento forzado interno de 80 personas integrantes de un grupo familiar originario de Chihuahua. La recomendación resaltó las omisiones de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua en la investigación del delito y omisiones de la CEAV en inscribir a los miembros de la familia como víctimas de violaciones a derechos humanos por el desplazamiento que sufrieron (CNDH, 2019). En la recomendación, la CNDH especificó: “Es importante contextualizar el Desplazamiento Forzado Interno como una problemática que afecta a personas de diferentes localidades del territorio nacional, alterando drásticamente sus condiciones de vida, dejándolos súbitamente sin un hogar, sin sus pertenencias, sin sus afectos y arraigos” (CNDH, 2019).

También en 2020, desde la administración pública federal, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) publicó un informe llamado Migración Interna por Violencia o Inseguridad en México, que se realizó a partir de un análisis sociopolítico basado en datos de la ENADID² 2018, donde, desde la introducción del informe, se reconoce que la violencia, desde diferentes formas, ha generado movilizaciones forzadas.

² Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.

De igual manera, en agosto y septiembre de 2020 se propusieron dos iniciativas importantes. La primera Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley Nacional para la Prevención, Protección, Generación de Soluciones Duraderas y Sanciones en Materia de Desplazamiento Interno Forzado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y reforma la Ley Minera, todo ello sobre desplazamiento interno forzado (Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, agosto 2020).

La segunda iniciativa se realizó el 29 de septiembre de 2019, por unanimidad, con 395 votos a favor. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Iniciativa impulsada para expedir la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar. Dicha ley actualmente se encuentra en dictaminación en la Cámara de Senadores, lo que implica un estatus de pausa de la problemática de desplazamiento forzado interno en la agenda gubernamental para este año, 2021.

Conclusiones. El estado actual del desplazamiento forzado interno en la agenda gubernamental

El desarrollo del balance del proceso de construcción de agenda pública y gubernamental del desplazamiento forzado interno en México permitió identificar cómo era la comprensión de la problemática entre cada cambio de gobierno, cómo los factores conceptuales y la participación de diferentes actores en el tema fueron abonando a la comprensión del problema. Situaciones que ubicaban a la problemática, en los años noventa, como expulsiones o despojo, a aquella mención del desplazamiento interno propuesta por los Principios Rectores, y a la adopción actual de la problemática desde la teoría y el campo semántico de movilidad humana.

De tal manera, se observa que el proceso de construcción del problema público del desplazamiento forzado interno en México se presenta, de manera esquemática, conforme a la Figura 1.

Figura 1
Proceso de construcción de agenda del Desplazamiento Interno Forzado en México



Fuente: Elaboración propia en torno al proceso de construcción de agenda del Desplazamiento Interno Forzado en México. Con información del proceso de construcción de agenda de Cobb y Elder (1983: 115-116); situación problemática Cefai y Terzi (2012), problema público André Roth (2018), definición del problema público Aguilar (2017: 57).

Que explica cómo en una primera fase dentro del proceso de construcción de agenda, en específico de la agenda pública, el problema del desplazamiento forzado interno en

México se ubica desde el modelo conceptual de *Iniciativa externa*; es decir, el problema comenzó a articularse desde la esfera internacional, toda vez que fue esta agenda la que

colocó una primera base conceptual y normativa en torno al desplazamiento interno. Posterior, hay un proceso de asimilación institucional de integrar la agenda de derechos humanos y, con ello, el tema del desplazamiento a los programas, planes y políticas de la agenda gubernamental.

Este primer proceso es una fase en la que las decisiones resultaron un primer hilo conductor de la fase de *Expansión* del problema a la fase de *Entrada*, ya que, si bien el tema logró introducirse en la esfera institucional y política, su llegada a la agenda gubernamental presentó varios obstáculos. El primero fue que los trabajos que las agencias gubernamentales esbozaron se tradujeron en respuestas simbólicas, es decir, intentos que no trascendieron al plano de acciones concretas que permitieran consolidar un andamiaje institucional más amplio que posibilitara la atención que se demandaba.

Quizá en parte se deba a lo que Cobb y Elder, así como Kingdon (en Aguilar, 2017: 37), señalan al reconocer que el establecimiento de la agenda formal del gobierno es un proceso decisional que es contingente y tornadizo. O bien, proceso decisorio cambiante y caprichoso que deviene en lo que autores como Cohen, March y Olsen (en Aguilar, 2017: 38) llaman “anarquías organizadas”, las cuales presentan tres características: *preferencias problemáticas* –imprecisas, desordenadas, cambiantes–, *tecnologías no claras* –los procedimientos no son claros, ensayo y error, intuición, pragmatismo– y *participación fluida* –diversos grados de motivación y compromiso–.

Una segunda fase se presenta a partir del escenario que dejó la estrategia gubernamental de combate al crimen organizado (2006-2012), que derivó en un gran número de personas que se vieron forzadas a salir de su lugar de residencia. El asunto público entró en una fase de *Iniciación* que motivó a que ciertos grupos de interés, como la CMDPDH, algunas instancias académicas y medios de comunicación, comenzaran a difundir estudios, informes e investigaciones, con la finalidad de ampliar el tema a otros grupos de la población.

Posteriormente, se presentó la fase de *Especificación*, donde se articularon diversas demandas en torno al problema del desplazamiento interno forzado. El argumento inicial promovido por estos actores fue la urgente necesidad de reconocimiento del problema por parte del Estado mexicano, la necesidad de instrumentar un marco normativo, realizar un diagnóstico de la situación del desplazamiento y la instrumentación de políticas públicas integrales para la atención de las víctimas. No obstante, la falta de evidencia estadística sólida que acompañará la descripción del pro-

blema no permitió que se evidenciara la gravedad de éste. Por lo que la primera propuesta de presentación del asunto público no se pudo homologar en una demanda específica. Sobre todo, que permitiera distinguir con claridad quiénes son las víctimas, los principales estados expulsores y las condiciones particulares del desplazamiento.

Aún con esto, logró que otros actores se interesaran en el problema y, desde el ámbito de sus competencias, realizaran trabajos con la intención de atraer mayor atención para los tomadores de decisión, lo que permitió que el asunto del desplazamiento entrara en la fase de *Expansión* que impactó en tres aspectos: información especializada en el tema, traducida en demandas más concretas respecto al tema; mayor presión internacional con visitas y recomendaciones de atención del desplazamiento forzado interno para México, y una mayor preocupación por parte de la esfera institucional y legislativa.

Desde la esfera institucional, con recomendaciones y trabajos de carácter informativo por parte de organismos autónomos como la CNDH y desde la administración pública federal con instituciones como la Segob con la propuesta de creación de un programa de atención y la CEAV, que incluyó en su programa estrategias para la atención de los desplazados. Por su parte, desde la esfera legislativa se impulsaron iniciativas de ley como propuesta para la creación de un marco jurídico de protección y atención a las personas internamente desplazadas.

Desde la perspectiva organizacional y de acuerdo con lo expuesto por autores como Nelson (en Aguilar, 1984), el asunto del desplazamiento forzado interno en México pasa por el tamiz del *reconocimiento del asunto*; es decir, ya se reconoció que puede ser un tema potencial de política pública, siguiendo con la *adopción del asunto* que se centra en la decisión de responder o no al asunto –que es la fase en la que actualmente se encuentra el problema–. En esta lógica, siguiendo las categorías de (1978, citado en Aguilar, 2017), falta que el problema trascienda a la fase de *priorización del asunto* y, aún más, al *mantenimiento del asunto* (Nelson, 1978, citado en Aguilar, 2017: 109-110).

De esta manera, para el caso actual del problema público del desplazamiento interno forzado, se tiene la percepción de que es un asunto de responsabilidad gubernamental, mas esta idea vacila cuando esta percepción tiene que tornarse en una respuesta para abordarlo. Es en esta etapa que el asunto del desplazamiento se detiene en la agenda gubernamental y donde se presenta desarticulación en la interacción de los factores políticos y técnicos para definirlo como problema público. De acuerdo con esto, la de-

cisión de tomar en consideración un asunto será distinta a la decisión de acción para tratarlo.

Referencias

- Aguilar, L. (2017). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Calderón, L. (2020). *Familias desplazadas por la violencia en sus estados se refugian en casas de campañas*. *Infórmate*. Recuperado de <<https://www.informate.com.mx/informacion-general/familias-desplazadas-por-la-El-violencia-en-sus-estados-se-refugian-en-casas-de-campana.html>>.
- Cefai, D. y Terzi, C. (2012). *L'expérience des problèmes publics*. Paris: École des Hautes Études en Science Sociales.
- Clark, V. (2021). "Indígenas, víctimas de despojo de tierra". *El Sol de Tijuana*. Recuperado de <<https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/indigenas-victimas-de-despojo-de-tierra-6775356.html>>.
- Cobb, R. y Elder, C. (1983). *Participation in American politics. The dynamics of agenda building*. México: Editores Noema.
- Morales, A. y Zavala, M. (2019, marzo 28). "Levantaron plantón que mantenían en el Zócalo desplazados de Guerrero". *El Universal*. Recuperado de <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/levantan-planton-que-mantenian-en-el-zocalo-desplazados-de-guerrero>>.
- Roth, A. (2018). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Rubio, L. (2014). *Desplazamiento Interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*. México: ITAM-CMDPDH.
- Salazar, L. y Álvarez, J. (2017). *Desplazamiento Interno Forzado. Regiones y violencia en México, 2006-2013*. México: El Colegio Mexiquense/Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Swanson, S. (2012). *Estudio sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas*. México: Programa Conjunto OPAS-1969.
- Vega, A. (19 de febrero de 2019). "Desplazados de Guerrero esperan frente a Palacio Nacional audiencia con López Obrador". *Animal Político*.
- Velázquez, M. (10 de abril de 2019). "Desplazamiento forzado es tipificado". *El Economista*. Recuperado de <<https://www.economista.com.mx/politica/Desplazamiento-forzado-es-tipificado-20190410-0150.html>>.

Zebadúa, E. (2004). "Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desplazados internos". *Gaceta Parlamentaria*, VII(1466).

Zebadúa, E. (2004). *Desplazados internos en México*. México: Grupo Parlamentario del PRD de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Otras referencias

- Cámara de Diputados (2012). Proyecto de decreto que expide la Ley Federal para la Atención y Protección a las Personas Desplazadas por la lucha del Gobierno Federal contra el Crimen Organizado.
- Cámara de Diputados (23 de abril 1998). Iniciativa de Ley General para Personas Desplazadas Internamente. Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/1998/04/asun_151_19980423_1155802.pdf>.
- Cámara de Diputados (29 de septiembre 2020). Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. *Gaceta Parlamentaria* Número 5619-III. Recuperado de <<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/sep/20200929-III.pdf>>.
- COLEF (2020, diciembre, 12). Encuesta sobre mexicanos.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) (29 de julio 2014). Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Recuperado de <<http://www.ceav.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/AO-43.pdf>>.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (2020). Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2019. México: CMDPDH/PADF/USAID.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (2014). Desplazamiento Interno Forzado en México. México: CMDPDH.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2016). Informe especial sobre desplazamiento forzado interno en México.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019). Recomendación 94/2019. Sobre el caso de desplazamiento forzado interno de 80 personas integrantes de un grupo familiar originario de Chihuahua. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-10/REC_2019_094.pdf>.

- Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión (agosto 2020). Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para la Prevención, Protección, Generación de Soluciones Duraderas y Sanciones en Materia de Desplazamiento Interno Forzado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y reforma la Ley Minera. Recuperado de <https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-08-05-1/assets/documentos/Ini_diversos_Gpos_diversos_Dips_y_Sen_Ley_minera.pdf>.
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (marzo 2019). *La violencia como causa de Desplazamiento Interno Forzado. Aproximaciones a su análisis en México*. México: Segob/Conapo/UNFPA.
- Diario Oficial de la Federación (15 de junio 2006). *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Lineamientos específicos del Proyecto para la Atención de Indígenas Desplazados (PAID)*.
- DOF (30 de enero de 2017). Ley General de Víctimas. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf>.
- Encuesta sobre Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo Político (ENMEDESA) (2007). *Desplazados solicitantes de asilo político*. Recuperado de <<https://www.colef.mx/noticia/resultados-de-la-encuesta-sobre-mexicanos-desplazados-solicitantes-de-asilo-politico-ciudad-juarez-2019/>>.
- ENMEDESA (2019). *Encuesta sobre mexicanos desplazados solicitantes de asilo político-Ciudad Juárez 2019*. COLEF, México. Recuperado de <<https://www.colef.mx/noticia/resultados-de-la-encuesta-sobre-mexicanos-desplazados-solicitantes-de-asilo-politico-ciudad-juarez-2019/>>.
- Gobierno de la República (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*.
- Gobierno de la República (2014). *Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018*.
- Human Rights Watch (mayo 2006). *El cambio inconcluso. Avances y desaciertos en derechos humanos durante el gobierno de Fox*. Recuperado de <<https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0506spwebwcover.pdf>>.
- Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) (2020). *Información del país, México*. Recuperado de <<https://www.internal-displacement.org/countries/mexico/>>.
- ONU (2003). Grupos e individuos específicos. Éxodos en masas y personas desplazadas. Informe del Representante del Secretario General sobre los Desplazados Internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56 de la Comisión de Derechos Humanos. Adición pautas sobre los desplazamientos. México: Consejo Económico y Social. Recuperado de <<http://old.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2003/2266.pdf>>.
- ONU (1998). Principios rectores de los desplazamientos internos.
- Secretaría de Gobernación (2004). Programa Nacional de Derechos Humanos 2001-2006.
- Secretaría de Gobernación (2008). Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012.
- Secretaría de Gobernación (2013). Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018.
- Senado de la República (2005). Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Población.
- Unidad de Política Migratoria y Registro de Identidad (UPMRIP) (2020). Mapa de estadísticas básicas, enero-diciembre 2020. Recuperado de <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Mapa_estadisticas/?Mapa=2020>.



Novedad editorial

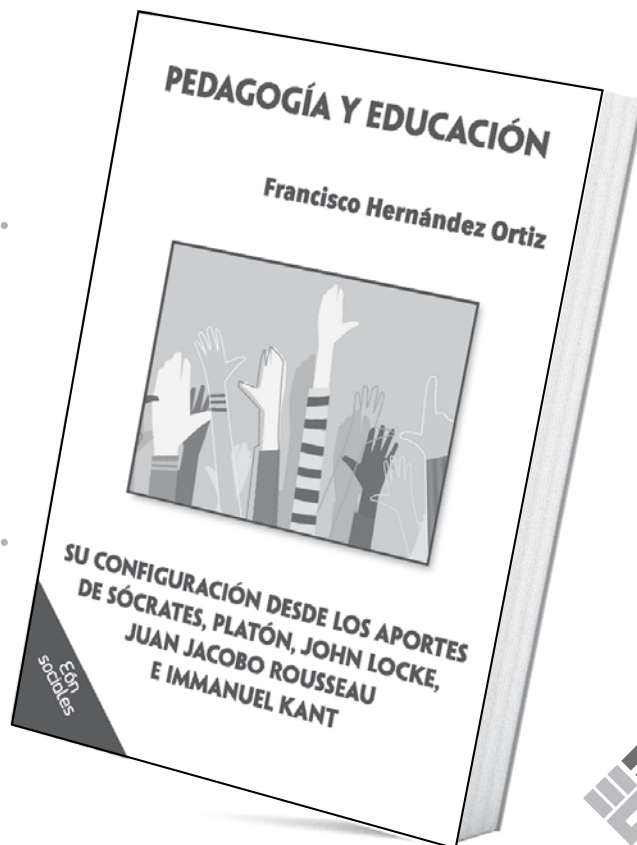


De venta en Ediciones Eón:
 Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco,
 Alcaldía Benito Juárez, Tel. 5604-1204
 y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

Novedad editorial

Pedagogía y educación

Francisco
Hernández
Ortiz



EDICIONES
EÓN

De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

Repercusiones sociales, culturales y económicas de la migración internacional en una comunidad indígena nahua de la Sierra de Zongolica, el caso del municipio de Astacinga en el estado de Veracruz

Jorge Mercado Mondragón*

En el presente trabajo se analizan las representaciones sociales de una muestra de población indígena nahua del municipio de Astacinga, Veracruz, sobre el impacto de la migración internacional en diversas figuras como los sistemas de cargos, la religión, la educación, la actividad agrícola, así como la recomposición de su población derivada de la migración fundamentalmente de jóvenes. Específicamente, se analiza el impacto de la movilidad internacional sobre la identidad étnica del municipio, pues ésta se ha visto sometida a nuevas realidades que impone la migración internacional, que ha traído como consecuencia una readecuación en su estructura y funcionamiento.

Introducción

Los procesos de movilidad y más específicamente la migración internacional en zonas indígenas, si bien no son nuevos, pues se han documentado casos de salida de migrantes indígenas hacia Estados Unidos, incluso desde el Programa Bracero en estados como Oaxaca, en particular la Sierra Norte (Mercado, 1988), la migración en comunidades indígenas en las dos últimas décadas se debe fundamentalmente a la implementación del modelo neoliberal que privilegió el libre mercado, en muchas ocasiones contrario a la economía campesina e indígena que

se sustentan más en una perspectiva comunitaria y colectiva. Por otro lado, hubo una fuerte caída en los precios en productos como el café, el tomate, el tabaco, el azúcar, entre los más importantes, que detonó una caída brutal de la actividad agrícola de campesinos e indígenas, trayendo como consecuencia, entre otros, el fenómeno de la movilidad, tanto interna como internacional.

De las comunidades indígenas del estado de Veracruz son fundamentalmente los otomíes, los totonacos y los nahuas los que migran a Estados Unidos. En el caso de la Sierra de Zongolica y específicamente en Astacinga (comunidad nahua), el fenómeno de la migración internacional es relativamente reciente. De hecho, la comunidad de análisis es una de las que iniciaron con los flujos migratorios en los años ochenta y noventa. Astacinga, como otras comunidades indígenas

del centro del país, siguió el esquema de la movilidad que inicia con una migración rural-rural, rural-urbana y finalmente una práctica migratoria internacional. Dicho fenómeno de migratorio ha sido estudiado a nivel nacional por Lara (2003) y específicamente en la Sierra de Zongolica por Martínez (2014). Este último ha documentado que dicha movilidad es resultado de dos situaciones: la primera, la crisis que provocó el bajo precio del café; y la segunda, la privatización de los ingenios cañeros en los años noventa. Ambas detonaron el fenómeno de movilidad en la Sierra de Zongolica y en nuestro caso en el municipio de Astacinga. Este mismo autor señala que la migración de ser o iniciar como fundamentalmente rural, pasó a ser masiva y con carácter internacional (Martínez, 2010).

En ese sentido, es importante hacer un examen en profundidad de

* Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, e integrante del grupo de Sociología Rural. Correo electrónico: <jormemo@hotmail.com>.

las consecuencias diferenciadas de la migración internacional, en aspectos que tienen que ver con la reproducción, tanto económica como social, y sobre todo en los diversos sistemas culturales, sistemas normativos, tequios, faenas, pues al haber un incremento de la migración internacional, estas figuras son sometidas a presiones externas. En el presente trabajo se abordan de manera general esos ámbitos o fenómenos, que tiene como propósito ofrecer líneas de interés en ese sentido.

De la muestra de estudio

En relación con nuestra muestra de estudio con la que se trabajó en el municipio de Astacinga, se trata de fundamentalmente de mujeres (54.2%) y en menor cantidad de varones (37.5%). Es una población más bien joven, pues 50% se encuentran entre los 15 y 25 años; 27.3% entre 36 y 45 años, y 20.8% entre 26 y 35 años. En relación con el nivel de escolaridad, presentan fundamentalmente primaria y secundaria terminada y en mucho menor medida preparatoria. En relación con la ocupación, encontramos sobre todo amas de casa y estudiantes (ambas con 25%), les siguen los campesinos (12.5%) y el comercio, fundamentalmente.

La migración internacional en el municipio de Astacinga

Antes de iniciar, es importante señalar que la zona de estudio donde se trabajó fue la cabecera municipal de Astacinga, que se encuentra enclavada en la Sierra de Zongolica, específicamente en la parte centro-occidente del estado. Este municipio está poblado fundamentalmente por indígenas nahuas que habitan ahí desde la época prehispánica, con fuerte tradición histórica y cultural. Por lo anterior, es importante definir los impactos de la migración internacional en el entramado cultural social y económico de este municipio. En ese sentido, en los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos elaborados por el INEGI para el estado de Veracruz (2010), el municipio de estudio se encuentra en el tercer lugar estatal, con un índice de migración “alto” (6.5648), sólo por detrás de Texhuacán, que ocupa el segundo lugar con un índice migratorio “muy alto” (7.1089), y Tenepa, que está ubicado en el primero con un índice migratorio “muy alto” (7.4112). De hecho, en el rubro “viviendas con remesas” Astacinga presenta 6.67% e incluso supera a Texhuacán (5.35%), no así a Tenepa, que presenta el más alto a nivel estatal (9.36%). Otro dato de interés es el rubro “migrantes circulares”, donde Astacinga

presenta el menor promedio de los tres (2.64), el segundo sería Tenepa (5.47) y el primero Texhuacán (5.51); es decir, Astacinga presentaría menor circularidad migratoria. Sin embargo, un dato importante se refiere al rubro “migración de retorno”, donde Astacinga supera ampliamente a Texhuacán al presentar 7.41 el primero y 2.53 el segundo. De hecho, es Tenepa el que ocupa el primer sitio con 8.88. (INEGI, 2010). Es decir, el municipio de interés presenta un alto porcentaje de migración de retorno, lo que de alguna manera impacta en los procesos sociales y culturales, así como en la manifestación de la identidad étnica, como se verá más adelante cuando se analicen las representaciones de las y los actores con los que se trabajó.

Como se señaló en la introducción, la migración internacional del municipio de Astacinga no es un fenómeno de larga data, pues los primeros migrantes documentados son de los años ochenta. En ese sentido, en la comunidad se preguntó si la migración que se generaba en la actualidad era individual o colectiva (más de dos) y la respuesta que se obtuvo fue que era colectiva, dado que 66.7% de las y los entrevistados lo comentó así, contra 33.3% que refirió que era individual. En ese sentido, dicha representación habla de un proceso que está en curso de establecer o configurar ciertos patrones de movilidad, pues la migración colectiva refiere, hasta cierto punto, un grado de “especialización” con rutas migratorias definidas y lugares de llegada en la Unión Americana específicos, sin llegar del todo a las categorías de consolidación de las comunidades migratorias indígenas con mayor temporalidad en la experiencia migratoria.

Respecto a ello, se preguntó los lugares de destino de las y los migrantes en Estados Unidos y fue justamente la ciudad de Carolina del Sur y la del Norte las que más se refieren por parte de nuestra muestra de análisis, con casi 60%, le sigue en orden de importancia la ciudad de California y después Atlanta con más de tres casos cada una. Las ciudades que presentan al menos un migrante son Alabama, Arizona, Chicago, Florida y Washington DC. En ese sentido, si bien son las Carolinas a donde se dirigen la mayor parte de migrantes, el hecho de que exista esta dispersión migratoria refiere, por un lado, la cantidad creciente de migrantes que salen de la comunidad y, por el otro, la especialización migratoria más específica y el crecimiento de la diáspora.

En relación con los sectores laborales donde se inserta la población que migra de Astacinga, encontramos que es mayoritariamente en el ámbito de la construcción, seguido del corte de jitomate y en general en las labores

del campo. Es importante destacar que, según los datos recabados para este rubro, al menos uno de los migrantes labora en el sector servicios, lo que muestra, de manera general, cómo la migración incipiente de grupos indígenas se inserta casi mayoritariamente en las labores del campo para, paulatinamente, llegar al sector de la construcción y de ahí a los servicios. En un sentido general, esa es la dinámica de la inserción laboral de las comunidades indígenas en el país del norte; es decir, cuando hay una mayor experiencia y práctica migratoria, la inserción al sector de los servicios crece de manera paulatina, como parece ser el caso de las y los migrantes de Astacinga.

Los procesos migratorios y el impacto diferenciado en la comunidad de Astacinga

Una de las preguntas que se planteó en la localidad tuvo que ver con el uso que se les da a las remesas enviadas por las y los migrantes. Así, se encontró un patrón ya documentado por el que esto escribe en otras comunidades totonacas del estado de Veracruz, a saber, que por lo menos 50% de las remesas se utiliza para la alimentación de las y los integrantes de las unidades domésticas. Los siguientes rubros en los que se utilizan las remesas, que también coinciden con el patrón antes señalado, es el de la construcción o mejoramiento de la vivienda, pues 41.7% señaló ese hecho y el que se canaliza para las actividades agrícolas, como compra de insumos y fertilizantes con 12.5%.

Uno de los indicadores que señalan o muestran que se está frente a una cierta consolidación de la práctica migratoria es cuando las unidades familiares utilizan el recurso de las remesas para el ahorro, la compra de terrenos agrícolas y ganado, como se encontró en tres familias, uno para cada rubro. Incluso documentamos la compra de vehículos en dos unidades familiares. Otro factor que evidencia que la experiencia migratoria en la comunidad aún está en proceso de consolidación es que cuando se preguntó si sabían de comités de apoyo a la comunidad por parte de los migrantes en Estados Unidos, la inmensa mayoría contestó que no (79.2%). En colectividades indígenas con una larga tradición migratoria ocurre lo contrario, pues existe una tendencia a establecer comités de apoyo en favor de las comunidades de origen.

En relación con el uso de la lengua indígena (náhuatl) y su probable impacto como consecuencia de la migración internacional, se preguntó sobre el uso cotidiano del náhuatl

como forma de comunicación en la comunidad. El dato que se obtuvo fue que casi 80% se comunica en esa lengua y no en español. Cabe destacar que 8% refirió que se comunicaban en ambos idiomas. También cuando se preguntó si las y los migrantes seguían usando su lengua materna cuando visitaban su comunidad de origen, la respuesta fue contundente en el sentido de que sí la usaban, pues más de 90% contestó afirmativamente. Sin embargo, cuando se habla de un efecto diferenciado de la migración, ante la pregunta de si los familiares saben que en la Unión Americana sus parientes migrantes hablan o se comunican en náhuatl, las respuestas fueron en otro sentido de la pregunta anterior, es decir, 54.2% (poco más de la mitad) señaló que no se comunican en su lengua materna. Los argumentos van en el sentido de que no hablan la lengua porque no los y las entenderían, que sería más fácil aprender la lengua de allá (inglés) y que en todo caso hablan el español. Además, aunado a lo anterior, 41.7 % considera que si continúan los flujos migratorios, habría el riesgo de que se pudiera perder la lengua náhuatl, argumentando que existe una influencia de la cultura norteamericana que incluso se percibe en los nombres que les ponen a sus hijos e hijas en la comunidad; además, al regresar las y los migrantes hablan fundamentalmente en español o incluso en inglés. Cabe señalar que 56.5% piensa que la lengua materna no se perderá, dado que es un idioma que no se olvida y que en la comunidad se habla más en náhuatl.

Al preguntar en términos coloquiales (con el propósito de ver las formas en cómo representan a los y las migrantes por parte de los habitantes de la comunidad) “quiénes son más indígenas” si los y las de la comunidad o los y las indígenas que migran a Estados Unidos, la respuesta fue indudablemente mayoritaria en el sentido de que los y las que habitan en la comunidad (43.5%), en comparación con los y las que dicen que ambos (30.4%). Otra pregunta de esa naturaleza fue “¿en qué momento se es más indígena, antes o después de la migración?”. También, al igual que la anterior, las respuestas se orientaron hacia antes de la migración con 60.9%. Así, el simple hecho de emigrar de la comunidad estaría indicando, por parte de la población encuestada, que por estar fuera de la comunidad y no hablar en náhuatl y practicar sus costumbres comunitarias, los y las migrantes pierden o se desprenden de una parte de su cultura y de su identidad étnica. En relación con lo anterior, las persona que entrevistamos señalan y argumentan que en Estados Unidos cambia todo: la comida, el trabajo, por lo que los y las migrantes que están allá adoptan otras

costumbres y además hay algunos(as) que ya no regresan a la comunidad.

Sin embargo, pareciera ser que cuando se le plantean a la población indígena de la comunidad preguntas que ya no las y los confrontan o comparan con las y los migrantes, como: “¿quién es más indígena los y las de aquí o los y las que migran?”, el razonamiento anterior se modifica de manera importante, pues al preguntar si “los migrantes siguen siendo indígenas”, 91.7% señala que sí, y el razonamiento es que nacieron en la comunidad, con creencias y costumbres; aquí crecieron (en la comunidad) y nunca van a dejar de ser indígenas, llevan sangre indígena, son de aquí y aquí regresan; las costumbres arraigadas jamás cambian y, en general, nunca van a dejar de ser indígenas, además, al llegar a la comunidad, se integran.

Con los argumentos y respuestas anteriores, parecería que hay una forma proficiente por parte de las y los entrevistados(as) de definir a las y los migrantes, por un lado, con una pertenencia cultural y étnica inamovible; es decir, que la migración no afecta de manera imperante dicho rubro; pero, por otro, se señala que sí hay una especie de desindianización, pues al migrar cortan en cierta medida con las raíces y prácticas comunitarias que los definen como sujetos indígenas. Una respuesta esclarecedora fue que “sólo son indígenas en lo económico”, es decir, el dinero que envían los mantiene, de alguna manera, articulados(as) a la comunidad. La cuestión central es definir cuáles son los impactos y repercusiones concretas de tales representaciones, tanto en la comunidad como entre las y los migrantes. Lo anterior ante sistemas normativos específicos y normas comunitarias en las cuales se fundamenta la organización social, cultural y económica. Intentaremos dar respuesta a la interrogante anterior al analizar los temas más específicos que abordaremos más adelante.

Sistemas de Cargos y migración

Se les preguntó a las y los actores(as) de la comunidad “¿cuáles eran los Sistemas de Cargos en Astacinga?”, y se refirieron fundamentalmente al presidente, secretario, tesorero, mayordomos y patronales, ayudantes, síndico e incluso el sacristán. Este sistema sirve para designar mayordomos y establecer responsabilidades a los integrantes de las mayordomías y a la comunidad en general, pues se encarga de establecer el orden. Se remarcó por parte de las y los actores(as) entrevistados, que el Sistema de Cargos es “El que manda, es la cabeza del pueblo” y designa responsabilidades para poder llegar al bienestar y al progreso

de la comunidad. Sin duda, una de las actividades centrales es la de organizar las fiestas patronales (14 de agosto, Día de la Virgen de la Asunción), donde se llevan a cabo una serie de misas, además de danzas, procesiones, fuegos artificiales y, en general, vendimias alimenticias de la zona y región (Sistema de Información Cultural de Veracruz).

Para dimensionar la importancia que esta actividad tiene para este año (2021), incluso se contrató a la empresa *Representaciones Artísticas Vázquez*, con el objetivo de promocionar dicho evento en el municipio serrano de Astacinga. Se puede documentar que,

Durante el desarrollo de la feria se realizaron torneos deportivos de fútbol femenino, básquetbol, ciclismo, lucha libre, teatro del pueblo y la coronación de la reina de la feria 2019. Ahí amenizaron los grupos Los Auténticos Terribles del Norte, Los Teles y Los Hijos del Pueblo... El próximo lunes se programó el baile de cierre con los grupos Klazykeroz, Blindaje 7 y Al Patrón R-15¹.

Lo anterior a pesar de la tercera oleada de epidemia y que el gobernador del estado decretó la suspensión de las fiestas patronales: “Quedan suspendidas las fiestas patronales, mientras que los eventos con asistencia masiva deberán limitarse a un máximo de ocupación de 25% cuando el semáforo municipal esté en rojo y de 50% en naranja. Sin las medidas adecuadas, serán cancelados”². Sin duda, la celebración de las fiestas patronales es fundamental dada la relevancia que éstas tienen para el municipio, pero y fundamentalmente por el prestigio que se adquiere frente a localidades y municipios de la región de la sierra de Zongolica, estableciendo fiestas patronales que se destaquen entre las demás por su fastuosidad (al grado de contratar a una empresa para su realización). Sin duda, la participación de las y los migrantes tiene un peso importante en ese sentido.

Por otro lado, se preguntó si todas y todos los ciudadanos pueden participar en los Sistemas de Cargo. Una mayoría contestó que no (52% contra 41%), pues existe un Consejo de Selección que eventualmente elige a quien puede y quiere participar y que, de manera general, es un derecho de las y los integrantes de la comunidad. Sin embargo, también surgieron respuestas en el sentido de que existen en la comunidad ciudadanos(as) que no profesan la religión católica y que, en consecuencia, estarían

¹ Recuperado de <<https://www.e-veracruz.mx/nota/2021-08-13/municipios/con-tercera-ola-en-astacinga-organiza-feria-patronal>>.

² *Idem*.

excluidos(as). Se preguntó si eran los y las migrantes de retorno quienes habían cambiado de religión y se señaló que una parte sí eran migrantes retornados.

En ese sentido, el que esto escribe ha documentado para la zona totonaca (municipios de Coyutla y Filomeno Mata) que, efectivamente, existen migrantes que al regresar a la comunidad han cambiado de religión y por lo tanto el Sistema de Cargos ya no los interpela, y en el peor de los escenarios lo cuestiona como una figura que exige una serie de trabajos no redistribuibles, pues traen la idea de que todo trabajo se debe pagar. Por otro lado, también hemos documentado cómo la ausencia de varones en las comunidades, de alguna manera, ha propiciado que espacios de los Sistemas de Cargos se abran a la participación de las mujeres, lo que llevaría al establecimiento de un Sistema de Cargos más equitativos en términos del género (Mercado, 2017). Para el caso de Astacinga, Rodríguez (2017) ha documentado tanto un fenómeno (cambio religioso) como el otro (participación de las mujeres en el Sistema de Cargos). Además, agrega que “en esta nueva organización de lo sagrado, las mujeres nahuas que permanecen en los lugares de origen reproducen las fiestas patronales y otras celebraciones que permiten la resignificación de la idea de comunidad a pesar de la ausencia de familiares y vecinos” (Rodríguez, 2017: s/p).

En relación con los y las migrantes y los Sistemas de Cargos, se preguntó si éstos(as) podría asumir una responsabilidad y se señaló por parte de las y los entrevistados(as) que en principio a un(a) migrante para que se le otorgue una responsabilidad de este tipo tiene que estar en la comunidad y responsabilizarse de terminar el cargo, pues si éstos(as) se van descuidan el cargo o de plano lo abandonan. Insistieron en que las y los migrantes pueden colaborar económicamente y que de hecho por eso se caracterizan. Al respecto, ya habíamos comentado que efectivamente las y los migrantes desempeñan un papel importante en un evento de tal naturaleza (fiesta patronal). Y por otro lado, hay que recordar que uno de los entrevistados había señalado que las y los migrantes eran indígenas sólo en el aspecto económico, y de ahí el carácter proficiente de las representaciones que se comentó con anterioridad.

Hay que señalar también que se preguntó si con la migración los Sistemas de Cargos podrían desaparecer. La inmensa mayoría contestó que eso es una probabilidad muy remota; sin embargo, los pocos que contestaron que sí afirman que la migración aumenta de manera considerable y abre esa posibilidad, aunado a los que regresan profesando

otra religión. Efectivamente, pensamos que los Sistemas de Cargos sostienen y le dan centralidad a la comunidad en lo social, cultural, religioso y económico, y en todo caso éstos se tendrán que adaptar a la creciente movilidad que impone nuevas situaciones, algunas positivas, como la inclusión de las mujeres, donde si bien no se habla de una feminización de éstos, con la ausencia de ciudadanos el papel de la mujer terminará siendo protagónico. Por otro lado, muchos(as) de los(as) migrantes, si bien migraron por cambiar su realidad económica, otros lo hicieron justo para poder hacer frente a una responsabilidad como asumir un cargo. En ese sentido, la comunidad ha valorado la migración que permite de alguna manera posicionar al municipio de Astacinga frente a otros de la región, que sin el recurso de las remesas no podrían hacer fiestas patronales tan fastuosas como las que se han dado en los últimos años. Como comentó uno de los actores entrevistados: “para obtener ingresos para los cargos es necesario migrar... tienes más recursos económicos para llevar a cabo tu mayordomía”.

Sin embargo, lo anterior ha traído consecuencias en los núcleos familiares de las y los migrantes, pues consideran que las familias estaban más unidas y se distribuían mejor las tareas, tanto de la casa, la milpa y los cargos. También consideran que las tradiciones cambian de manera paulatina, pues el Día de Todos los Santos algunos(as) migrantes retornados ya no ponen altar y celebran ese día con el Halloween importado de Estados Unidos, y hasta la forma de expresarse y la vestimenta ha cambiado, pues ya se visten mejor y su estilo de vida cambia, lo que inclusive se observa en la forma de saludar. Las casas ya no se construyen utilizando la arquitectura vernácula, es decir, aprovechando los recursos del entorno natural, sino con materiales fabricados. Como se señaló anteriormente, muchos retornados ya no hablan lengua indígena, sino el español, y ya no siembran maíz, y cuando no regresan, hay un abandono de la agricultura.

Otros elementos que ya se habían observado en la zona totonaca de Veracruz y que al parecer están ocurriendo en Astacinga (por lo que comentaron las y los actores con los que se trabajó), es el hecho de que algunos migrantes ya no regresan, por lo que las mujeres quedan en el abandono y en la ruina. También se señala que las mujeres esposas de los migrantes quedan al frente de muchas de las actividades de la unidad familiar, como la jefatura de familia, en las actividades agrícolas y en las faenas. No obstante, uno de los elementos que fueron señalados y que sería un efecto positivo es que se refirió que algunos varones migrantes

que regresan tratan mejor a sus esposas y se genera una mejor planificación familiar en el sentido de disminuir la cantidad de hijos e hijas.

En relación con la educación y según las respuestas que se proporcionaron, más de la mitad de nuestra muestra de análisis (56.5%) consideró que la migración internacional sí está afectando al municipio, pues documentan que jóvenes adolescentes esperan terminar su educación primaria y emigrar de la comunidad, o que las y los que están en secundaria o preparatoria interrumpen sus estudios para irse a Estados Unidos. Lo anterior está repercutiendo en que muchos niños ya no quieren estudiar porque les dicen a sus padres y madres que “para qué estudiar” si se irán a trabajar la Unión Americana y allá estarán mejor. Lo anterior sobre todo por el hecho de que observan a las familias de los y las migrantes cómo prosperan al construir sus casas mucho mejor y sobre todo por la capitalización que logran, entonces, “para qué estudiar en la comunidad”.

Cuando se preguntó si como producto de la migración se abrían modificado los procesos educativos, se señaló que había aparecido una escuela para aprender inglés (IMCO). Sin embargo, cuando se demandó qué significaba o qué escuela era, nuestra actora no lo supo mencionar³. Al parecer las y los migrantes apoyan poco la infraestructura de las escuelas de la comunidad, pues 8.3% refirieron que no apoyaban en ese sentido. Empero, sólo unos cuantos contribuyen a la educación de sus hijos e hijas que se encuentran estudiando. Lo anterior podría establecer una diferenciación social entre los y las hijos(as) de las y los migrantes y los hijos(as) de los(as) no migrantes, pues “Sus hijos (de los migrantes)

cuentan con más recursos económicos para el estudio”. Recordemos que cuando se preguntó el destino o la utilización de las remesas, ninguno(a) de nuestros actores(as) señaló el rubro educativo. Lo mismo hemos documentado en otras zonas indígenas del estado, al parecer existen otras prioridades de las unidades familiares indígenas que no son precisamente las educativas.

En relación con las formas en las que se eligen las diferentes autoridades del municipio, tanto las civiles como las de los Sistemas de Cargos, al parecer la migración o más específicamente los migrantes, no han alterado dichas formas organizativas. La mayor parte de las y los entrevistados(as) señaló en ese sentido, como recordó uno de nuestros actores: “Porque la decisión sigue siendo del pueblo y sus habitantes”. Así, sólo en un caso se refirió que la migración sí influía, pues dijo que las autoridades “responden a las exigencias de familias que tienen migrantes... en falta de obediencia en las reuniones y cargos en las escuelas”, pero como se señaló, la representatividad de esta opinión es prácticamente nula.

Otro rubro que se preguntó fue para saber si las y los migrantes tenían una participación política, como sucede en algunas regiones indígenas con alta tradición migratoria. Por las respuestas que se obtuvieron, al parecer las y los migrantes participan políticamente en el municipio muy poco, pues muchos(as) ya no regresan o al migrar ya no participan. Pero, y en caso de que regresen, pueden participar en la elección de las diferentes autoridades e incluso “Si el migrante desea un cargo aún tiene los mismos derechos”. En ese sentido, las y los migrantes pueden recuperar sus derechos como ciudadanos activos del municipio, pues al preguntar: “¿todos los migrantes siguen siendo ciudadanos activos (con todos los derechos y obligaciones)? 70.8% respondió afirmativamente. Señalan que al momento de regresar al municipio sus derechos son restituidos y se siguen respetando sus propiedades fundamentalmente porque nacieron en el municipio y ahí está su familia. También están obligados(as) a pagar las cooperaciones y los servicios que se derivan por vivir en la comunidad, es decir, tienen derechos y obligaciones.

Un tema fundamental, al igual que la ciudadanía y la pertenencia a una comunidad y la riqueza étnica, sin duda es el que tiene que ver con el trabajo agrícola, pues éste ayuda en buena parte a la reproducción de la unidad familiar indígena. Al respecto, quisimos investigar qué pasa con ese rubro y si habría una repercusión con respecto de la intensificación de los flujos migratorios. Se preguntó si como consecuencia de la migración el trabajo agrícola

³ Dicha asociación podría corresponder al Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, que plantea entre otros el *inglés para la competitividad y la movilidad social* y cuyos integrantes son la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES; Asociación Mexicana de Maestros de Inglés, MEXTESOL; Gobierno de Australia en México; British Council Cámara de Comercio Británica; Cambridge English Language Assessment Cengage Learning; Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural, COMEXUS; Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN; Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX; Consejo Coordinador Empresarial, CCE; Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, COMCE; Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica del Estado de México. Education First, EF; Embajada de Estados Unidos en México; Embajada del Reino Unido en México; English Society; Fundación Televisa; Institute of International Education, IIE; Instituto de Fomento e Investigación Educativa, IFIE; Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM; International House México Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas, PIPE; SYNELOG Mexico; The Anglo Mexican Foundation; Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM; Worldfund.

había tenido una repercusión o afectación, y más de la mitad de nuestra muestra de análisis (59.1%) refirió que efectivamente la había. Entre las secuelas, se señaló que ya no hay quien trabaje los cultivos, por lo que hay tierras ociosas, existe el abandono de tierras y los migrantes retornados ya no quieren trabajar en el campo. Se indicó que la mayoría de migrantes son varones, por lo que se complica quién pueda trabajar la tierra; además, se da una preferencia por comprar el maíz que sembrarlo. Se refirió que serían las esposas de los migrantes quienes las trabajan además, son ellas las que tienen que buscar peones para que trabajen la tierra; ellas contratan gente y pagan por la limpieza de la milpa. Se documentó que también los adultos mayores las trabajan, y si no hay quién, “de plano se vende la tierra”. Al parecer, y con las respuestas que se señalaron, la migración estaría provocando una venta de tierras, pues 52.20% señala ese hecho, ya que refieren que muchos de los migrantes venden su tierra para poder migrar a Estados Unidos, y la poca que les resta se quedan ociosas, y al ya no regresar los(as) migrantes terminan vendiéndola.

Por su parte, los(as) que refieren que no afecta la migración al trabajo agrícola (40.1%) señalaron que los(as) migrantes aportan dinero y con las remesas se mantiene la agricultura y de esa forma se apoya al campo, comprando semillas y fertilizantes, contratando peones y maquinaria. Sin embargo, hay que recordar que cuando se preguntó el destino de las remesas, un bajo porcentaje se destinaba al campo. Se señaló que las tierras que eventualmente dejan los(as) migrantes son los familiares quienes las trabajan.

Conclusiones

Si bien es cierto que la migración internacional en el municipio de Astacinga (aunque se ha intensificado en los últimos años) no ha cambiado de fondo la matriz sociocultural, es decir, ésta permanece con sus principios básicos, existen rubros en los cuales sí ha incidido; por ejemplo, en el plano económico implicaría una diferenciación social entre los hogares receptores de remesas y los que no. Dicha diferenciación se reflejaría sobre todo en los materiales y en el tipo de casas de los migrantes que las construyen con modelos de Estados Unidos, sustituyendo la madera por el cemento, reflejando, sobre todo, el mayor poder adquisitivo de estos últimos. En el plano cultural, las y los actores con los que se trabajó señalaron que dicho cambio o impacto de la migración internacional se puede ver, por ejemplo, en el tipo de vestimenta de los jóvenes,

pues se comentó que este cambio es evidente dado que se deja de usar la vestimenta tradicional para vestir la de tipo de cholos o norteos, o se visten con ropa adquirida en Estados Unidos, “pues ya no les gusta usar la ropa de antes”, lo anterior en detrimento de la ropa tradicional de la comunidad. Además, traen la cabeza rapada con la gorra al revés, escuchan fundamentalmente rap y portan grandes collares. Lo anterior, asociado a una predilección por la música de rap que escuchaban en los lugares de residencia a los que llegaban, pues “ya no escuchan la música de banda” y mucho menos la música tradicional del grupo indígena nahua.

Incluso nuestros(as) actores(as) entrevistados perciben y señalan cambios a nivel de la dieta alimenticia, pues se refirió que hay una predilección por la comida enlatada o de plano “piden comida que comían allá” y que no es posible encontrar en el municipio. Hay un aumento considerable en la ingesta de carne en detrimento de los productos locales que son más naturales, pues “ya no comen cosas naturales, sino enlatados”. Esta diferenciación social incluso se reflejaría en el tipo de adquisiciones que hacen. Al respecto, se señaló que los y las migrantes retornados optan por la compra de insumos electrónicos como estufas, lavadoras, hornos de microondas, computadoras y estéreos, refrigeradores que los y las demás integrantes de la comunidad no podrían comprar con la poca ganancia que deja el trabajo local o el agrícola. Incluso, como se señaló, con el uso de las remesas algunos compran automóviles. En el caso de expresiones de la sexualidad de los jóvenes, se dijo que había una mayor libertad; no obstante, al parejo de esa libertad sexual han aparecido, según nuestros actores y actrices entrevistados(as), enfermedades venéreas, casos de VIH y “enfermedades genitales que antes no existían”, al igual que han surgido nuevas adicciones a drogas que antes no se consumían.

En este punto, es importante señalar tres situaciones. La primera en el sentido de que si bien las y los migrantes retornados pueden no ser la causa directa de lo antes señalado, la representación que hacen los y las no migrantes tiene peso en la forma en que son percibidos y representados, pues aparecen como la causa de ello. La segunda es que estas nuevas formas socioculturales traerían como consecuencia una diferencia importante en la forma en la que se construyen los sujetos jóvenes indígenas de la comunidad, más cercanos a la tradición y a la identidad étnica local, pero como en la migración internacional son fundamentalmente los jóvenes los que emigran, la “correa de transmisión” que permite que se reproduzca la iden-

tividad étnica y la tradición se ve alterada o vulnerada. En concordancia con lo anterior, es importante destacar lo señalado por García y Tomic (2009), en el sentido de que es fundamentalmente la población joven la que emigra: “Por grupos de edad, la migración se centró en 33.5% entre personas de 25 a 39 años, seguida en 24.8% por los de entre 15 y 24 años...” (García y Tomic, 2009: 244), es decir, migran fundamentalmente los jóvenes. En tercer lugar, la migración fue percibida por nuestras y nuestros entrevistados(as) como una consecuencia directa de que la comunidad esté perdiendo su identidad étnica o que haya menos elementos que la sostengan, pues se refiere que antes de la intensificación del fenómeno migratorio había más presencia y población indígena que sustentaba las costumbres y tradiciones que respaldaban el tequio y el trabajo en beneficio de la comunidad; ahora inclusive ya no se sienten atraídos(as) por las mayordomías y el trabajo colectivo. Se perciben cambios en la forma de vivir (vestimenta, nivel adquisitivo, tipo de casas), abandono de la lengua indígena por el español e incluso el inglés; la llegada de nuevos credos religiosos como los protestantes, testigos de Jehová, pentecostés que, como se ha señalado, promueve más el individualismo y el trabajo obligatoriamente remunerado; o el hecho de que no cambien de religión, pero que haya un desinterés o alejamiento del culto católico, e incluso la sustitución del Día de Muertos por la celebración del Halloween.

En cuanto a la familia como una unidad social, cultural y económica, ésta se percibe desintegrada, pues aunque hay más recursos vía las remesas, las funciones y obligaciones han cambiado. Son sobre todo son las amas de casa a las que se les han delegado responsabilidades como la jefatura del hogar, el trabajo agrícola, cumplimiento del trabajo en las faenas, etcétera, lo cual las coloca en una situación de extrema vulnerabilidad frente a sistemas normativos en ocasiones contrarios a su inclusión como ciudadanas activas.

En cuanto al trabajo agrícola, existe, bajo la percepción de la población que se entrevistó, “un abandono de tierras” o trabajadas por contratistas ajenos al municipio. Ya no se realizan las ceremonias u ofrendas a la madre tierra al inicio del trabajo agrícola y al final, tradición que se ha perdido paulatinamente. Como lo han señalado indígenas del centro del país, “la agricultura y el trabajo con la tierra es la que mantiene vivas las tradiciones... el trabajo con la madre tierra es la seguridad para la cultura... la cultura es como el maíz, sin agua se *aguchina*”.

Finalmente, es importante comentar que bajo la representación que hicieron nuestros(as) actores(as) con los que se trabajó, 68.2% considera que el municipio de Astacinga tenía definitivamente más rasgos e identidad étnica, apego a las instituciones tradicionales y los sistemas normativos antes del incremento de la migración, tanto interna como internacional. Lo anterior podría apuntar a que la identidad étnica y las instituciones culturales tradicionales que la sustentan están viéndose sometidas a presiones externas que implicarían adecuaciones importantes para su sobrevivencia, como por ejemplo la inclusión de mujeres en los Sistemas de Cargos, impensable antes de los flujos migratorios, o de los jóvenes que no migran. Por otro lado, pensamos que esta identidad étnica es plástica y se ha tenido que adaptar de acuerdo con las nuevas realidades que imponen los fenómenos como la migración, y se han mezclado elementos locales y aquellos que provienen de fuera, lo que combinados enriquecen o tenderán a enriquecer y multiplicar las manifestaciones de una identidad étnica refuncionalizada y renovada.

Referencias

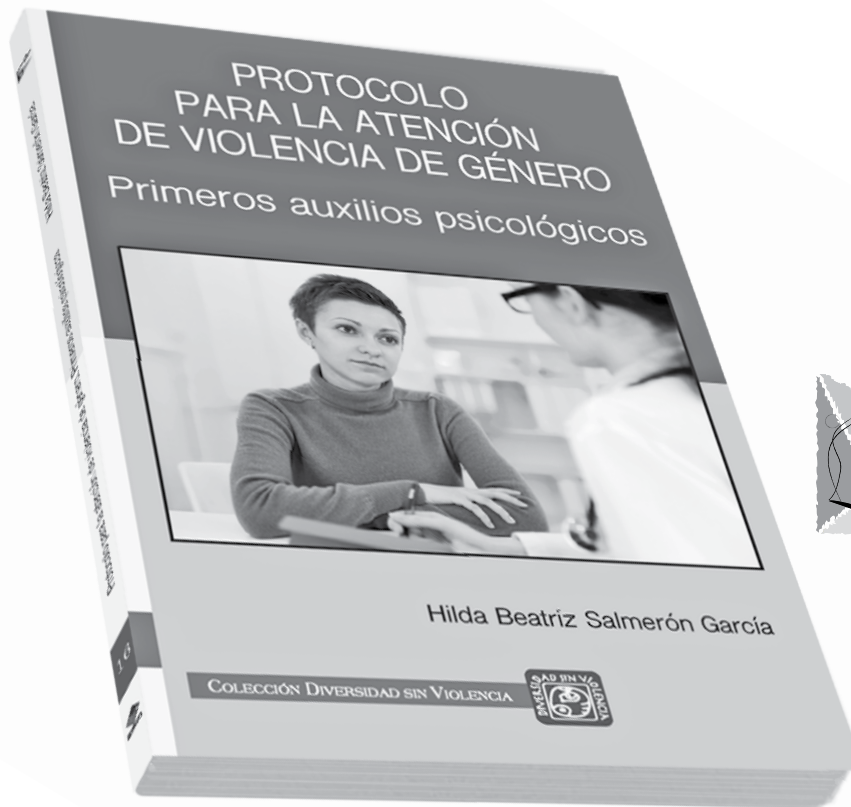
- García Valencia, E. H. y Tomic Hernández, C. (2009). “Migración indígena en Veracruz”. En García Valencia, E. H. y Romero Roldan, I. A. (coords.), *Los pueblos indígenas de Veracruz. Atlas etnográfico*. Gobierno del estado de Veracruz-INAH.
- INEGI (2010). *Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos. El estado de la migración*. Colección Índices Sociodemográficos.
- Lara, S. (2003). “La migración jornalera, antesala de las migraciones ilegales hacia Estados Unidos”. *México Indígena*, 2(6), diciembre.
- Martínez Canales, L. A. (2010). “La dinámica comunitaria vista desde la migración en la sierra nahua de Zongolica, Veracruz: Análisis y perspectivas de estudio”. *Migr. Inter.*, 5(4), Tijuana, jul./dic.
- Martínez Canales, L. A. (2014). “El constructo y la perspectiva indígena de la migración: relatos e historia de los nahuas de la sierra de Zongolica, Veracruz”. En Mercado Mondragón, J., *Migraciones y moviidades en regiones indígenas del México actual*. México: UAM-A.
- Mercado Mondragón, J. (1988). “Migración: Causas y efectos en la economía campesina. Estudio de caso en la sierra norte de Oaxaca (San Pablo Macuilianguis),

Novedad editorial

Protocolo para la atención de violencia de género

Hilda Beatriz Salmerón García

(104 pp.)



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

La instrumentalización de la Covid-19 en la política migratoria de EE.UU. y México

Julia Martínez Díez*

La Covid-19 ha reconfigurado los espacios fronterizos y generado un auténtico limbo entre fronteras para miles de personas en tránsito. El presente artículo revisa las restricciones a la movilidad adoptadas por EE.UU. y México en materia de contención sanitaria, y analiza su instrumentalización en el control de flujos migratorios en dirección sur-norte. A fin de describir los espacios de contradicción surgidos de la pandemia, se incluyen testimonios de personas en movimiento, recogidos por la autora en la frontera de México-Guatemala en 2020. Y se deduce, a modo de conclusión, el empleo utilitarista de la contingencia sanitaria para fines de contención migratoria.

Introducción

Desde que a comienzos de 2020 se declarara la situación de contingencia sanitaria en respuesta a la Covid-19, se han sucedido restricciones a la movilidad humana a nivel global. El cierre de fronteras en los territorios de EE.UU., México y Centroamérica, planteado inicialmente con carácter excepcional como medida preventiva contra la expansión del virus, ha permitido en el último año y medio

bloquear el paso de miles de personas en busca de seguridad.

Como recoge recientemente Navarro Alvarado (2021), el contexto global de pandemia ha supuesto la reconfiguración de las fronteras, así como la instauración de prácticas de selectividad migratoria en la política global. Esta reformulación de las soberanías territoriales y de la permeabilidad fronteriza autorizada recupera conceptualizaciones de la frontera como dispositivo de exclusión/inclusión. En términos de Sandro Mezzadra y Brett Neilson (2016), los mecanismos de control fronterizo no sólo vehiculan la exclusión de personas a un determinado territorio, sino que filtran y seleccionan la inclusión de otras, de formas no por ello menos violentas. Con la Covid-19, estos mecanismos se materializaron en la inclusión de ciudadanas y ciudadanos nacionales, de aquellos desplazamientos

considerados como esenciales, de turistas internacionales, o de individuos con determinada capacidad de consumo, mientras excluían selectivamente el tránsito irregular de personas en dirección sur-norte. Todo ello en un año en el que se reconfiguraron también los *push and pull factors* en la región, con la paralización de la actividad económica a raíz de la pandemia y el impacto de los huracanes Iota y Eta en Centroamérica. Desde la vicepresidencia de EE.UU., el mensaje en 2021 sigue siendo claro: “No vengán”.

Dos décadas de externalización fronteriza

Si bien el contexto derivado de la pandemia es nuevo, la externalización de la contención migratoria por parte de los países del norte hacia los del sur lleva años fraguándose. Podría

* Graduada en Psicología por la Universitat de Barcelona y máster en Gestión de la Inmigración por la Universitat Pompeu Fabra. Ha acompañado a personas en tránsito y detención migratoria en España, Francia y México. Entre los meses de enero y julio de 2020, se incorporó como voluntaria a La 72-Hogar-Refugio para Personas Migrantes, prestando apoyo al equipo de defensa de Derechos Humanos. Actualmente trabaja como psicóloga en la atención a personas solicitantes de refugio en Valencia, España.

estimarse que la securitización de fronteras coordinada en la región tuvo como pistoletazo de salida la puesta en marcha del Plan Sur por parte del gobierno mexicano en julio de 2001. Dicho plan tenía por objetivo aumentar la vigilancia en la frontera con Guatemala, reforzando los efectivos dedicados a la contención migratoria y estableciendo puntos de control y detención a lo largo de las rutas de desplazamiento tradicionales (Casillas, 2002). Con los atentados del 11 de septiembre de ese mismo año en EE.UU., se producía un cambio de paradigma en la visión que hasta entonces se tenía de las migraciones. Si la entrada y presencia de personas extranjeras en los territorios del norte se habían enmarcado hasta ese momento en las dinámicas de funcionamiento del mercado neoliberal, a partir del 11-S la movilidad humana pasó a considerarse un asunto de seguridad nacional (Tisera, 2020). Esto propiciaría la firma en 2002 de la Alianza para la Frontera México-EE.UU., así como la sustitución en 2003 del Plan Sur por el proyecto denominado “Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur”, que empujaría a su vez a México a alcanzar acuerdos sucesivos con sus vecinos centroamericanos en materia de contención migratoria. Lejos de frenar la movilidad, la firma de estos primeros acuerdos entre los Estados de la región supuso el encarecimiento de los servicios de *coyotaje* y la desviación de las personas desplazadas hacia rutas más peligrosas.

En los años siguientes se sucedieron los planes estratégicos para la contención migratoria, auspiciados por las distintas administraciones estadounidenses. En 2008, se produjo la firma de la Iniciativa Mérida, impulsada por EE.UU. y secundada por México y los países de Centroamérica (Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), así como por la República Dominicana y Haití. Bajo lo que presentó como una estrategia coordinada contra el crimen organizado, la administración de George W. Bush impulsó un paquete de 1.600 millones de USD para el equipamiento y el entrenamiento de las autoridades de países terceros de la región. El paquete incluyó la dotación de aviones, helicópteros o camiones de rayos-X, así como la asistencia en el monitoreo y control de los flujos migratorios en puestos fronterizos, entre otros. El 20% de los fondos que recibió México en 2009 a través de esta iniciativa fueron a parar al Instituto Nacional de Migración (INM) (Varela Huerta, 2015). En 2012, las declaraciones de Alan Bersin, el entonces Secretario adjunto de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE.UU. (CBP por sus siglas en inglés) exponía la creciente tendencia hacia la externalización de las fronteras por parte del país

norteamericano: “La frontera guatemalteca con Chiapas es ahora nuestra frontera sur” (Isacson *et al.*, 2014).

La creación de este tipo de alianzas entre países, planteadas a la ciudadanía como acuerdos de cooperación para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, no sólo ha vehiculado el envío de miles de millones de dólares para la contención migratoria en forma de fondos para la cooperación, sino que ha alentado procesos de criminalización de la movilidad humana. Paralelamente a esto, las exigencias de los sucesivos gobiernos estadounidenses para contener y reprimir los flujos migratorios bajo amenaza de imposición de restricciones comerciales o nuevos aranceles a sus vecinos del sur, han terminado por materializarse (Monroy, 2021). En consecuencia, asistimos cada vez más al sur, a la preocupante militarización de la gestión migratoria. Prueba de ello son la creación de la Guardia Nacional mexicana en 2019 o el despliegue histórico de cuerpos de policía y militares guatemaltecos durante las caravanas de finales del 2020 y principios del 2021, que bloquearon el paso a cientos de personas en ruta.

En abril del año presente, ante el aumento en las llegadas de personas a la frontera de EE.UU. en busca de protección, la administración de Joe Biden anunciaba un nuevo acuerdo con México, Guatemala y Honduras para reforzar la presencia militar y policial en las fronteras de los países del sur. El objetivo, admitía su portavoz, era “hacer más difícil el viaje”. Igualmente directa se mostraba Kamala Harris en su primer viaje al exterior como vicepresidenta del gobierno, en junio de este año, anunciando el envío de oficiales de seguridad estadounidenses a las fronteras norte y sur de Guatemala para el entrenamiento de funcionarios locales en la contención de la migración hacia el país norteamericano.

El cierre de fronteras en tiempos de la Covid-19: un repaso a las restricciones a la movilidad entre 2020 y 2021 en la región

En marzo de 2020, la necesidad de controlar la transmisión del SARS-CoV-2 y la declaración oficial de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) motivaron el cierre global de fronteras nacionales para actividades consideradas no esenciales. Cuando aún no llegaban a contar una decena de casos confirmados de Covid-19, las presidencias de Honduras y El Salvador impusieron duras restricciones a la movilidad entre distritos, colonias o barrios, y desplegaron fuerzas policiales y militares en

sus territorios para garantizar el cumplimiento del confinamiento obligatorio de sus poblaciones.

Los primeros en limitar la movilidad transnacional en la región fueron los salvadoreños, cuyo presidente, Nayib Bukele, anunciaba el 8 de marzo el cierre de las fronteras terrestres del país. Le seguían Honduras y Guatemala con cierres totales apenas una semana después. El 14 de marzo EE.UU. ordenaba la prohibición de entrada a su territorio de todos los ciudadanos extranjeros provenientes de Europa, el entonces considerado epicentro de la pandemia por la OMS, y una semana más tarde acordaba con Justin Trudeau el cierre de su frontera con Canadá. El día 20 de ese mes se decidía el cierre de la frontera EE.UU.-México para toda actividad considerada no esencial. Esta sería la única restricción a la movilidad transnacional acordada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en 2020.

Estas primeras restricciones, inicialmente dispuestas de forma provisional y con carácter temporal, fueron con el tiempo adoptando tintes de contención migratoria. La contingencia sanitaria permitió limitar el cruce de fronteras transnacionales únicamente a la actividad económica y a las situaciones consideradas de emergencia, y facilitó a su vez el restablecimiento de fronteras en regiones hasta entonces de libre tránsito. Es el caso de Guatemala, cuyo Ejecutivo anunciaba en octubre de 2020 su determinación de detener y retornar a la frontera con Honduras a las personas en tránsito migratorio por el país, a pesar de suscribir desde 2006 el Convenio Centroamericano de libre movilidad (CA-4), que permite la circulación de nicaragüenses, salvadoreños, hondureños y guatemaltecos por el norte centroamericano sin aportar más documentación que la cédula de identidad.

El caso de EE.UU.

El 21 de marzo de 2020, la administración de Trump rescataba el Título 42 del Código Civil de EE.UU., sección 265, para procurar la expulsión inmediata de las personas que ingresaran al país de forma irregular por “suponer un riesgo para la salud pública” (CDC, 2020). La orden se apoyaba en la prevención de la introducción de casos de Covid-19 al país, en un momento en el que Centroamérica y México apenas contaban unas decenas de casos confirmados y EE.UU. reportaba miles de nuevos contagios diarios. Originalmente incluido en el Código Civil estadounidense para amparar la expulsión de personas extranjeras provenientes de países o regiones afectadas por brotes de enfermedades

contagiosas, el popularmente conocido como “Título 42” supone la expulsión —que no deportación— de las personas detenidas al último país que hayan transitado antes de ingresar a EE.UU., en la mayoría de los casos, México. En la práctica, la expulsión inmediata del territorio conlleva la negación del derecho a una audiencia en la que poder exponer los motivos de entrada o los supuestos por los que una persona es susceptible de recibir protección internacional y, por tanto, con la negativa del gobierno a recoger nuevas solicitudes, la suspensión efectiva del derecho al asilo. Ante el anuncio de la medida en marzo, Amnistía Internacional (2020) y otras organizaciones acusaron a la administración de Trump de utilizar la pandemia para legitimar una prohibición injusta y discriminatoria hacia las personas solicitantes de asilo en la frontera con México, y alertaron de la incompatibilidad de esta medida con las obligaciones en materia de derecho nacional e internacional contraídas por Estados Unidos.

Paralelamente a esto, varias organizaciones de defensa de los Derechos Humanos se pronunciaron en contra de la aplicación del MPP (Migrant Protection Protocol en inglés), así como de la paralización de las audiencias vinculadas al mismo en el mes de marzo. Este protocolo, conocido también como “Remain in Mexico” (“Quédate en México” en español), había sido promovido por el gobierno de Donald Trump en enero de 2019 y ampara el retorno efectivo de las personas solicitantes de asilo en EE.UU. a territorio mexicano para aguardar desde allí las diligencias propias del trámite, así como su consecuente resolución. En la práctica, supone devolver a personas perseguidas o en riesgo a ciudades fronterizas en las que opera con impunidad el crimen organizado, exponiéndolas a episodios añadidos de violencia y extorsión. La suspensión de las audiencias del MPP por parte de la administración estadounidense, argumentando motivos de protección de la salud pública ante la Covid-19, entrañó la prolongación indefinida de los procesos de solicitud de refugio para decenas de miles de personas a la espera de protección, y una nueva forma de sellar la frontera.

En junio de 2020, un mes después de que el gobierno de Trump aprobase la prórroga indefinida del Título 42, la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU por sus siglas en inglés) presentaba una querrela contra la administración en Washington por la aplicación de la orden al caso de un joven de 16 años, detenido en El Paso cuando viajaba para reunirse con su padre tras sufrir persecución severa en Honduras. La querrela presentada señalaba las in-

compatibilidades de la aplicación de esta orden con las leyes migratorias en vigor, que prohíben la expulsión de menores no acompañados sin una valoración previa de su situación. Miles de niños y niñas fueron expulsados mediante la aplicación del Título 42 hasta el mes de noviembre, cuando un juez federal desautorizó su implementación en aquellos casos en los que se tratara de menores que habían viajado sin referentes adultos.

La aplicación del Título 42 se ha extendido hasta el año presente y ha dado cobertura a la expulsión inmediata por parte de las autoridades estadounidenses, de más de 600 mil personas migrantes (Médicos Sin Fronteras, 2021). Supone una de las políticas migratorias más restrictivas de la historia de EE.UU. y al día de hoy¹ sigue siendo implementada por la administración de Joe Biden, cuando 65% de los mayores de 18 años ha recibido al menos una dosis de la vacuna contra el virus en el país norteamericano (Centers for Disease Control and Prevention, 2021). Igualmente preocupante fue la revelación de las conversaciones que llevaron a la activación del Título 42 en tiempos de pandemia. Si bien su aplicación se anunció en un primer momento como parte de las medidas recomendadas por expertos y autoridades sanitarias al Ejecutivo, y motivado “exclusivamente” por la contención del virus, en octubre de 2020 supimos que altos cargos de la autoridad migratoria habían ejercido una fuerte influencia en la toma de esta decisión. Tanto es así, que se desoyeron las objeciones de los funcionarios de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés, y autoridad competente para dictar este tipo de órdenes), que la consideraron un uso inapropiado de los poderes en materia de salud pública (Hackman, Restuccia y Armour, 2020).

Las audiencias del MPP, por su parte, se reanudaron bajo el mandato de Biden en febrero de este año. En el momento de redacción de este artículo, y pese al compromiso electoral del demócrata de derogarlo, el protocolo sigue aplicándose en el país norteamericano.

El caso de México

El 18 de marzo de 2020, el presidente López Obrador descartaba el cierre de fronteras con motivo de la pandemia. Tres días después, entraba en vigor el acuerdo alcanzado con Estados Unidos para limitar a la actividad esencial o de emergencia los cruces fronterizos por vía terrestre. El cierre de la frontera con EE.UU., inicialmente prevista con carácter excepcional y temporal, se prolonga hasta hoy. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informaba de una

prórroga de la medida en febrero de este año, basándose en las altas tasas de incidencia que reportaban en ese momento varias entidades federativas de la República.

En este tiempo, sin embargo, México ha mantenido las entradas al país de personas extranjeras por vía marítima y aérea. Según datos de la Secretaría de Turismo (Sectur, 2021), sólo en el mes de abril de este año más de 921 mil personas no nacionales ingresaron al país vía aeroportuaria, 79.2% de ellas estadounidenses. Una amplia mayoría de los viajeros tenían como destino Cancún, la CDMX o Los Cabos (Datatur, 2021). Si bien la paralización de la actividad económica global a consecuencia de la Covid-19 le ha supuesto también un duro golpe al sector turístico mexicano, la ausencia de restricciones de entrada ha convertido al país en uno de los destinos preferidos por los viajeros internacionales, impulsando su escalada del séptimo al tercer puesto en el ranking mundial de países más visitados en 2020.

Por su parte, la frontera terrestre con Guatemala y Belice permaneció abierta hasta marzo de este año, cuando la SRE decretaba la restricción a los desplazamientos considerados no esenciales como medida contra la propagación del virus. El anuncio coincidía con cifras récord en el número de llegadas y detenciones de personas centroamericanas en EE.UU., así como con la petición explícita del gobierno norteamericano a México de reforzar la contención migratoria (Arroyo, 2021). En un comunicado hecho público poco después, el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (2021) denunciaba el carácter “discriminatorio y desproporcionado” del cierre de la frontera terrestre para las personas en busca de protección, cuando no se habían producido recomendaciones en este sentido de las autoridades sanitarias competentes.

La gestión de la Covid-19 como instrumento de contención migratoria

En México, la coexistencia de, por un lado, restricciones férreas a la movilidad en fronteras terrestres frecuentadas por personas en tránsito irregular con, por otro, la apertura de fronteras marítimas y aéreas al turismo internacional, plantea evidentes contradicciones en la gestión de la pandemia. Igualmente contradictorios se revelan los mecanismos de contención migratoria basados en la detención, el internamiento y el traslado de personas migrantes a otros puntos fronterizos en los períodos de mayor índice de contagios reportados. La Covid-19 ha generado, en este sentido, espacios contradictorios que descuidan el objetivo

sanitario en favor de las lógicas de contención migratoria (Navarro, 2021).

En el caso de EE.UU., la contingencia sanitaria no ha hecho más que exponer los mecanismos de violencia institucional y control migratorio en su frontera con México (Slack y Heyman, 2020). Amparado por el contexto de *excepcionalidad*, el gobierno norteamericano se ha desentendido de las obligaciones contraídas en materia de derecho internacional, y restringido sistemáticamente el acceso de las personas migrantes a mecanismos de protección reconocidos por la legislación internacional.

Para Navarro Alvarado (2021), las tendencias en la gestión de la Covid-19 instauran nuevas lógicas de selectividad migratoria, con el control de la movilidad irregular como uno de sus ejes principales. Por un lado, la contingencia sanitaria ha favorecido el fortalecimiento y la expansión de los dispositivos de control migratorio en frontera y, por otro, ha restringido el reconocimiento de los derechos de las personas en movimiento. Esto se hace patente, de nuevo, con la suspensión del derecho a la solicitud de asilo en el caso de EE.UU., así como con la paralización en la tramitación de los procesos de regularización migratoria en México durante los primeros meses de la pandemia.

Adicionalmente, en 2020 se imponen nuevas formas de desigualdad en el acceso a la movilidad con la exigencia de pruebas médicas, seguros de salud y transporte privado para el cruce de fronteras regular. Estas exigencias no sólo aumentan las dificultades y los costes del desplazamiento, con la realización de pruebas en laboratorios privados o la compra-venta de certificados falsos, sino que constituyen una nueva oportunidad para la extorsión de las personas en desplazamiento por parte de los funcionarios públicos en frontera (Pindado y Tucker, 2021). Y suponen, en definitiva, un nuevo mecanismo de filtrado de las personas en movimiento, convirtiendo una vez más sus capacidades de consumo en criterio selectivo (Navarro, 2021).

Las deportaciones: una excepción en la restricción de la movilidad

Si con la Covid-19 el desplazamiento de personas en dirección sur-norte quedó restringido en aras de la salud pública, no ocurrió lo mismo con el traslado hacia el sur de personas migrantes detenidas en EE.UU. y procesadas por las autoridades mexicanas. Las deportaciones o expulsiones por tierra y aire a México y Guatemala se sucedieron en las primeras semanas de contingencia sanitaria y durante

los cierres fronterizos más estrictos. El internamiento en complejos de detención migratoria norteamericanos, así como el traslado forzoso de personas migrantes en aviones o autobuses repletos hacia el sur, contradujo todas las recomendaciones sanitarias, si consideramos además las altas tasas de incidencia que reportaba EE.UU. en ese momento. A mediados de abril de 2020, Guatemala declaró haber recibido un vuelo de deportación desde EE.UU. con 75% de sus pasajeros contagiados de SARS-CoV-2. Pese a que la respuesta inicial del gobierno de Giammattei fue suspender los vuelos de deportación procedentes de EE.UU., a finales de ese mismo mes la recepción de vuelos de deportación ya se había reanudado.

La autorización de la movilidad humana con fines de expulsión confronta el discurso de excepcionalidad migratoria motivada por la contención de la expansión del SARS-CoV-2. Indudablemente, el internamiento de personas en instalaciones sobre-ocupadas, con imposibilidad de mantener distancias de seguridad, y con entradas y salidas frecuentes de personas detenidas o deportadas, contradice el objetivo sanitario.

También lo hacen las *deportaciones cruzadas*, una práctica ya extendida en la frontera de EE.UU.-México que busca desconectar a la persona migrante detenida de sus redes de apoyo y/o de *coyotaje* en el lado mexicano de la frontera. Previo a la Covid-19, detener a una persona en El Paso y expulsarla, a modo de ejemplo, por el cruce de Reynosa, no sólo la desvinculaba de su red social, sino que la exponía a un mayor riesgo de ser víctima de extorsiones, secuestros u otras formas de violencia. En tiempos de pandemia, adicionalmente, forzar el internamiento de personas en complejos masificados y su traslado en autobuses o aviones a otros puntos del espacio fronterizo, implica un riesgo añadido para la salud pública y omite las recomendaciones sanitarias emitidas en este sentido.

“Ya no sabemos para dónde agarrar”: un limbo entre fronteras

A finales del mes de marzo acordamos la cuarentena en la casa. Mucha gente se fue buscando el norte, otros salieron a rentar fuera. Dejamos de recibir personas que llegaban desde El Ceibo. No sé si dejaron de ser expulsadas de sus casas, el caso es que dejaron de llegar a este lado de la frontera. Empezamos a recibir a personas llegadas del norte. Algunas rumbo a sus países de origen, otras sin rumbo fijo. A muchas de ellas el rumbo se los marcó el

INM cuando las subió hacinadas a un autobús que cruzaría el país de norte a sur.

(Extracto del diario personal de la autora de este artículo, recogido en el mes de abril de 2020 durante su participación como voluntaria en La 72-Hogar-Refugio para Personas Migrantes en Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México).

Entre marzo y mayo de 2020, se produjeron los cierres más estrictos de las fronteras internacionales en la región. EE.UU., Guatemala y Honduras tardaron poco en sellar sus fronteras, ordenando en paralelo el confinamiento de sus poblaciones. En los Estados centroamericanos, además, se desplegó al Ejército y a los cuerpos de policía en las calles con el objetivo de restringir la movilidad de la ciudadanía entre regiones e, incluso, entre colonias dentro de una misma ciudad. El incremento de los controles y la presencia policial y militar, unido al sentimiento colectivo de incertidumbre y miedo ante la reciente declaración de pandemia, pausó la salida de muchas personas rumbo al norte.

Para otras personas en movimiento, el miedo al contagio y la preocupación por familiares y seres queridos, en origen, se tradujeron en el deseo de regresar voluntariamente a sus países. La paralización de la actividad económica, derivada de la situación de contingencia sanitaria, supuso el desempleo de muchas personas centroamericanas que habían encontrado una oportunidad laboral en México para apoyar a sus familias en origen. Ante la pérdida repentina del empleo y la falta de expectativas de recuperación económica pronta, algunas optaron por emprender el viaje de regreso a Centroamérica:

Ya yo perdí el trabajo allá en Saltillo. Llegó el virus y lo perdimos todo. Ahora nomás quiero reunirme con mis hijos y con mi mamá, que me andan esperando allá en Honduras, para cuidarlos y poder esperar juntos a que todo esto pase (testimonio de una de las personas llegadas a La 72 en abril de 2020, en tránsito hacia el sur).

Asimismo, el cierre de buena parte de las casas del migrante y las dificultades añadidas para cruzar la frontera de EE.UU., unidas al incremento de la inseguridad en las ciudades fronterizas del norte mexicano y la imposibilidad de trabajar para mantenerse mientras se espera, provocaron el regreso hacia el sur de personas en tránsito migratorio. Muchas de ellas atravesaron el país de norte a sur como lo habían

hecho un día en sentido contrario, a bordo de La Bestia. Se produjo una inversión en el sentido del tránsito migratorio habitual, y por primera vez fueron más las personas recibidas en la casa provenientes del norte, que aquellas llegadas desde el sur. A su llegada a la frontera mexicana con Guatemala, sin embargo, se toparon con la frontera sellada y con la Policía y el Ejército desplegados por los puntos de cruce habituales.

La Covid-19 reconfiguró en 2020 los espacios fronterizos de la región. Redibujó fronteras desdibujadas en el Triángulo Norte de Centroamérica y estableció puntos de control y contención en la ruta norte-sur. A esto se sumó la intensificación de las deportaciones por parte de Estados Unidos, y la sistematización de las expulsiones de personas recién llegadas a sus límites fronterizos con la aplicación del Título 42. Durante semanas, las autoridades migratorias mexicanas tomaron en custodia y trasladaron a su frontera sur a personas centroamericanas detenidas en EE.UU., a sabiendas de que la deportación efectiva a sus países de origen se vería imposibilitada por el cierre de fronteras. Centenares de personas fueron abandonadas a su suerte en los estados de Chiapas y Tabasco, en una especie de *limbo* migratorio, sin posibilidad de reintentar el cruce en el norte ni de continuar su camino hacia el sur.

La noche del 31 de marzo de 2020, se iniciaba una protesta en la Estación Migratoria de Tenosique (Tabasco), demandando la liberación de las personas detenidas, en seguimiento de las recomendaciones emitidas por las autoridades mexicanas. Un hombre guatemalteco de 42 años, solicitante de protección internacional, falleció asfixiado en el transcurso de la protesta. Días más tarde, el Instituto Nacional de Migración (INM) anunciaba la puesta en libertad progresiva de las personas detenidas en Estaciones Migratorias a lo largo y ancho del país. Según los datos del propio INM (2020), más de 3 mil personas fueron liberadas entre marzo y abril de ese año. Con el tránsito restringido entre poblaciones y la frontera guatemalteca cerrada, las personas centroamericanas quedaron bloqueadas en un *limbo* entre fronteras. Para Susan Martin y Jonas Bergmann (2021), la pandemia, las respuestas implementadas por gobiernos y autoridades, así como el impacto económico de éstas, configuraron espacios de *inmovilidad involuntaria* para personas en situación de vulnerabilidad.

Ya no sabemos para dónde agarrar. Cuando nos pasaron por Reynosa nadie nos dijo para dónde íbamos. Después de muchas horas de viaje en camión, la policía mexicana nos soltó acá en El Ceibo y nos dijeron: “agarren monte”.

Nosotros no sabíamos que la frontera con Guatemala estaba cerrada y que nos iban a botar acá, abandonados a nuestra suerte (testimonio de una persona guatemalteca recogida en La 72 en abril de 2020).

Conclusiones

Las necesidades de contención de la expansión del SARS-CoV-2 han presentado, sin duda, nuevas oportunidades para el control de la movilidad humana y el refuerzo de los procesos de militarización de los espacios fronterizos. A su vez, la excepcionalidad de la pandemia ha amparado la reconfiguración de las fronteras regionales e internacionales, fortificando las ya existentes y dibujando nuevos espacios de control migratorio.

La Covid-19 ha generado espacios contradictorios que, como en el caso de las detenciones y las expulsiones de personas en movimiento, descuidan los objetivos de contención sanitaria en favor de la contención migratoria. Desde marzo de 2020, estos espacios de contradicción han bloqueado el desplazamiento de miles de personas migrantes, abocándolas a un *limbo* entre fronteras y agravando, en muchas ocasiones, situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

La no suspensión de los procedimientos de deportación, así como la desestimación de las objeciones emitidas por las autoridades sanitarias competentes en torno al cierre de fronteras, sugieren el empleo utilitarista de la contingencia sanitaria para fines de contención migratoria. Diversas organizaciones, como el Centro de Derechos Humanos-Fray Matías de Córdova en México o Amnistía Internacional en las Américas (2021), han alertado ya sobre la instrumentalización de la pandemia por parte de autoridades y gobiernos en materia de movilidad. Así, amparadas por las necesidades de contención sanitaria, las lógicas de selectividad migratoria y las tendencias hacia la externalización y la militarización fronterizas se han visto reforzadas.

Referencias

- Arroyo, L. (19 de marzo de 2021). "México cerrará este viernes la frontera con Guatemala y Belice a actividades no esenciales". *El País*. Recuperado de <<https://elpais.com/mexico/2021-03-19/mexico-cerrara-este-viernes-la-frontera-con-guatemala-y-belice-a-actividades-no-esenciales.html>>.
- Casillas, R. (2002). "El Plan Sur de México y sus efectos sobre la migración internacional". *Ecuador Debate*, (56), 199-210.

Hackman, M., Restuccia, A. y Armour, S. (3 de octubre de 2020). "CDC Officials Objected to Order Turning Away Migrants at Border". *The Wall Street Journal*. Recuperado de <<https://www.wsj.com/articles/cdc-officials-objected-to-order-turning-away-migrants-at-border-11601733601>> (consultado el 9 de junio de 2021).

Isacson, A. et al. (junio de 2014). "Mexico's Other Border: Security, Migration, and the Humanitarian Crisis at the Line with Central America". *Washington Office on Latin America*.

Martin, S. y Bergmann, J. (2021). "(Im)mobility in the Age of Covid-19". *International Migration Review*.

Mezzadra, S. y Neilson, B. (2016). *La frontera como método. O la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Monroy, J. (12 de abril de 2021). "Enviarían a más de mil elementos a reforzar la contención de migrantes". *El Economista*. Recuperado de <<https://www.economista.com.mx/politica/Enviarian-a-mas-de-mil-elementos-a-reforzar-la-contencion-de-migrantes-20210412-0164.html>> (consultado el 11 de mayo de 2021).

Navarro, A. (2021). "Migrações de trânsito sul-norte, fronteiras seletivas e a Costa Rica de Covid-19". *Sul-Sul-Revista De Ciências Humanas E Sociais*, 2(01), 62-89.

Pindado, E. y Tucker, D. (26 de mayo de 2021). "Autoridades de Mesoamérica aprovechan la Covid-19 para frenar la migración". Amnistía Internacional España. Recuperado de <<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/autoridades-de-mesoamerica-aprovechan-la-covid-19-para-frenar-la-migracion/>> (consultado el 9 de junio de 2021).

Slack, J. y Heyman, J. (2020). "Asylum and Mass Detention at the U.S.-Mexico Border During Covid-19". *Journal of Latin American Geography*, 19(3), 334-339.

Tisera, J. C. (2020). "La política de seguridad estadounidense y el escenario posterior al 11-S: terrorismo, narcotráfico y migraciones (2002-2017)". *Perspectivas*, (3), 31-52.

Varela, A. (2015). "La 'securitización' de la gubernamentalidad migratoria mediante la 'externalización' de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica". *Contemporánea*, (4).

Otras referencias

- CDH Fray Matías de Córdova A.C. (22 de marzo de 2021). "Ante negociaciones con EEUU, gobierno mexicano

cierra sus fronteras a personas migrantes y con necesidades de protección internacional”. cdhfraymatias.org. Recuperado de <<https://cdhfraymatias.org/wp-content/uploads/2021/03/Comunicado-restricciones-marzo-2021.pdf>> (consultado el 15 de mayo de 2021).

Centers for Disease Control and Prevention-U.S. Department of Health and Human Services (13 de octubre de 2020). “Order suspending the right to introduce certain persons from countries where a quarantinable communicable disease exists”. cdc.gov. Recuperado de <<https://www.cdc.gov/coronavirus/downloads/10.13.2020-CDC-Order-Prohibiting-Introduction-of-Persons-FINAL-ALL-CLEAR-encrypted.pdf>> (consultado el 15 de mayo de 2021).

Centers for Disease Control and Prevention-Covid Data Tracker (16 de junio de 2021). “Covid-19 Vaccinations in the United States”. covid.cdc.gov. Recuperado de <<https://covid.cdc.gov/covid-data-tracker/#vaccinations>> (consultado el 16 de junio de 2021).

Datur (2021). Visitantes internacionales por vía aérea por principal nacionalidad. Secretaría de Gobernación. Recuperado de <<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Visitantes%20por%20Nacionalidad.aspx>> (consultado el 9 de junio de 2021).

Instituto Nacional de Migración (2020). “Actúa INM con responsabilidad ante la contingencia por Covid-19”. Boletín n°125/2020. Recuperado de <<https://www.gob.mx/inm/prensa/actua-inm-con-responsabilidad-ante-la-contingencia-por-covid-19-241034>> (consultado el 1° de agosto de 2021).

Médicos Sin Fronteras (3 de junio de 2021). “México-EU: Frontera sin refugio”. MSF México. Recuperado de <<https://www.msf.mx/article/mexico-eu-frontera-sin-refugio>> (consultado el 6 de junio de 2021).

Sectur (2021). “Visitantes internacionales por vía aérea por principal nacionalidad”. datatur.sectur.gob.mx. Extraído de <<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Visitantes%20por%20Nacionalidad.aspx>> (consultado el 6 de mayo de 2021).

Ediciones Eón / ENAH

MOBBING

EN LA ACADEMIA MEXICANA

Florencia Peña Saint Martin
Silvia Karla Fernández Marín
(Editoras)
(256 pp.)



Deportaciones masivas de la niñez migrante en tiempos de la pandemia del Covid-19

Elida Beatriz Calixto Toxqui*
Fernando Tenorio Tagle**

Las deportaciones masivas realizadas por Estados Unidos y México han afectado de manera considerable los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. En ese sentido, las caravanas migrantes y la pandemia del Covid-19 han denotado la falta de políticas migratorias basadas en la protección de los derechos humanos de la niñez migrante, que busquen no sólo fortalecer la asistencia humanitaria de esta población, sino también responder a las necesidades individuales de cada uno de ellos, a fin de reducir su vulnerabilidad.

Introducción

El presente trabajo lo hemos dividido en dos partes. En la primera analizamos el contexto migratorio de manera general, con la finalidad de estudiar cómo la dicotomía entre nosotros y los otros ha traído consecuencias desastrosas en la población, donde persiste la idea de considerar la vida de “los otros” sin valor alguno, propiciando con ello políticas de eliminación y de asimilación, mismas que

* Maestría en Derecho. Actualmente estudia el Doctorado en Derecho y Argumentación Jurídica en el Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Miembro del Comité de Incidencia de la Red Franciscana para Migrantes de Centroamérica-México-Estados Unidos y coordinadora del comedor para migrantes Hogar Franciscano, de Cholula, Puebla.

** Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

se entrelazan de manera parasitaria, pudiendo avanzarse en la intolerancia hacia las violencias más radicalizadas como ha sido el caso del ostracismo.

En la segunda parte abordamos de manera particular el contexto de la migración de México-Estados Unidos, misma en la que la movilidad humana se ha caracterizado por ser dinámica e impredecible. En ese sentido, las caravanas migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica dieron paso a una nueva manera de migrar, en la que niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados se sumaban a estos éxodos.

En ese contexto, como una diáspora viviente, ésta se vio afectada posteriormente por la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel mundial, derivada de la propagación del virus del SARS-CoV-2, ocasionando una disminución considerable en los flujos migratorios; sin embargo, la

pandemia fue esencial para desarrollar políticas discriminatorias y xenófobas por parte del Estado mexicano y de Estados Unidos, quienes impulsaron deportaciones masivas so pretexto de proteger la salud pública, violentándose de esta manera los derechos humanos de la población infantil en contexto de movilidad.

Urbi et orbi

Urbi et Orbi, entrelazando en nuestro tiempo sus diversos sentidos sacros y profanos, revive en la Aldea Global el sentido originario descrito por Salah Stétié (1983), de apreciar a la urbe enfrentada al orbe y establecida como el centro de intersección y conciliación de las fuerzas cósmicas; y justo por ello, presagian la aventura hacia aquellas fronteras del universo que la ciencia y la tecnología de manera lenta pero constante van posibilitando.

Mientras todo ello se reproduce en el imaginario social como acaeció en los años sesenta del siglo XX con el denominado “gran salto de la humanidad” al arribar a nuestro satélite, buena parte de la humanidad presagia otro tipo de aventura haciendo eco a la formulación griega de “Ir de un pasado de desesperación hacia un futuro prometedor” (Burket, 1987). La vívida desesperanza que ubica a los más de los sapiens entre el temor y la esperanza puede en ocasiones promover los signos de toda racionalidad decidida con independencia de los resultados que puedan concretarse, como embrionariamente sucedió en los originarios pueblos mesoamericanos: “sólo los decididos se pusieron en movimiento” (Tenorio, 1992).

Migración, palabra que evoca el relato bíblico “Creced, multiplicaos, llenad la tierra y dominadla”, narra, a su vez, la práctica social más importante en el origen del ser humano, precisamente para los efectos de su sobrevivencia, por ser los sapiens en ese origen constitutivos de pueblos recolectores y cazadores, lo que ha hecho posible que, a pesar de la debilidad de su equipo biológico, como lo caracteriza Umberto Galimberti (2002), éstos habiten el planeta y no sólo un ecosistema. No obstante, las diversas migraciones que fueron asentándose propiciaron que diversos grupos entraran en contacto entre sí. Todos ellos y en todos los hemisferios fueron construyendo su identidad y cultura, afirmándose sólo a sí mismos como seres humanos, calidad no digna, desde ese contacto, para quienes empezaron a ser calificados como “los otros”.

Esta cuestión ha sido ampliamente tratada por la antropología, analizando la totalidad de los hemisferios, y en este sentido, Hans Magnus Enzensberger cita diversos ejemplos como el caso de los nahua en Mesoamérica, quienes llamaban *popolaca*, que significa tartamudo, a los miembros de las tribus vecinas que ya habían sido contactadas, una cuestión presente con antelación sea en Grecia o en Roma, al considerar a los otros como bárbaros, cuyo primer significado era tartamudo o balbuceante, y otros casos semejantes (Enzensberger, 1992: 21). De ahí que Claude Lévi-Strauss considerase que semejante contacto hizo que las tribus se intercambiasen sus epítetos más peyorativos y se reafirmasen como los únicos que pueden atribuirse la calidad de seres humanos (Enzensberger, 1992: 21-22; Lévi-Strauss, 2016).

Nosotros y los otros representa, en efecto, la inicial dicotomía de lo que hoy entendemos como exclusión social y que, como lo acredita Roberto Esposito, se explicita en lengua castellana en la primera persona del plural: “nosotros” (Esposito, 2012: 48-158). Una dicotomía que ha

traído consecuencias desastrosas para amplios márgenes de la población mundial dada la violencia que ha venido acompañando a la asunción de superioridad de unos frente a los otros, lo que en cualquier caso ha hecho eco a las categorías de la antigua Grecia de diferenciar entre *Zoe* la vida en general o nuda vida y *Bios*, esto es, la vida de calidad de aquel calificado como humano. Piénsese, a este respecto, en la sacralidad de la vida de la tradición latina, ritualidad que implicaba declarar a alguien como portador sólo de su nuda vida y, en consecuencia, cualquiera podría darle muerte sin que hubiera represalias jurídicas; esto es, una vida sin valor alguno (Agamben, 2005). A tal efecto, seguimos considerando que la interpretación más completa del inicio de la entramada de la exclusión la desarrolla Octavio Paz al sintetizar: “Cada cultura se ha asentado en un nombre, verdadera piedra de fundación y con el nombre no sólo se afirma sino que se diferencia de las otras: Musulmanes-Infieles; Cristianos-Paganos; Toltecas-Chichimecas; Nosotros y los Otros” (1974: 39).

Asentadas las culturas y en razón del miedo generado por la dicotomía “Nos-Otros”, el cual va más allá del original miedo a la muerte, dirigiéndose este temor especialmente al miedo a ser asesinado (Tenorio, 2015), las originarias ciudades fueron establecidas como ciudades de defensa y simultáneamente como ciudades de conquista apreciable en los trabajos de Leonardo Benévolo y Manuel Castells (Morales, 1988). En este sentido, la violencia que amenaza y acompaña a toda forma de exclusión social vino a verificarse hasta nuestros días a partir de la guerra, la que más allá de la guía económica que la hace inteligible, vendría a configurarse, desde el origen, como el elemento simbólico más importante de cohesión social (Pasquinelli, 1987); esto es, unirnos para luchar contra el otro, propiciar que la propia cultura perviva extinguiendo a las otras, aunque a pesar de la puesta entre paréntesis husserliana, la racionalidad vencida mutará siempre en el metalenguaje de la racionalidad vencedora, no casualmente la originaria racionalidad de Occidente ha sido identificada como la tradición grecolatina.

En esa línea evolutiva, la que según la conjetura de René Girard (1980), es sólo una en todas las culturas y en todos los hemisferios y que lleva ya 200 mil años en opinión de Yuval Noah Harari (2016), rigió en las prácticas sociales la denominada ley de la sangre identificada a partir de la venganza, inicial criterio de lo que más adelante vendría a definirse como justicia, aunque al comienzo en variados casos, como lo recuerda Westermarck (1993), la propia venganza, la muerte del victimario, vendría a escenificarse

como sacrificio u ofrenda dada al alma o espíritu de la víctima. Semejante venganza que regiría por milenios, causó igualmente estragos en forma tal que se conjetura la desaparición de diversos grupos humanos por haber sido la venganza siempre desproporcionada a pesar del desarrollo de diversos límites formales que pretendieron reducirla (Sandoval, 1982).

En razón de ello, como acredita Girard (1980), fue necesario dirigir la violencia hacia aquel miembro de la comunidad, quien ulteriormente vendría también a ser significado como diferente, precisamente como un “otro”, y quien no fue sino aquel identificado como inferior, como en el caso griego, los contrahechos por la naturaleza y, en general, dirá Girard, aquellos que no tuviesen las posibilidades de la venganza, en efecto, los más débiles del propio grupo. De este modo, el sacrificio a partir de una unanimidad de la violencia dirigida en contra de los más débiles de la comunidad, no sólo significará la consolidación de una tradición cultural, sino también la reducción de la violencia recíproca entre los miembros de la comunidad.

Pero yendo más allá de la fundación de una tradición cultural como considera Girard, pues ésta preexiste en el horizonte de sentido de los grupos humanos, José Gil (1978) se interroga sobre la transición de una sociedad sin Estado hacia una estatalmente organizada, la que bien puede identificarse, esta última, como aquella sociedad en la que sus representantes tienen poder sobre los miembros de la comunidad, conjeturando Gil a este respecto, que debió haber habido una carencia fundamental que el naciente Estado no hace sino ampliarla. En nuestra opinión, como ya se acreditó en otros trabajos, esa carencia fundamental no fue otra cosa que la nuda vida, en efecto, una vida sin valor, atribuida al receptor de la violencia sacrificial. Así las cosas, la biopolítica a la que Michel Foucault (2002; 2007) considera que tiene inicio en el siglo XVII y Giorgio Agamben (2005), precedentemente con el Bando Soberano alemán, inicia, en realidad, con la propia epifanía del Estado; esto es, con la emergencia de un poder sobre los miembros de una comunidad, administrando la vida de aquellos considerados como superiores a costa de “los otros”, es decir, matar para vivir, en forma semejante a como Sigmund Freud lo aseverase: “El ser viviente protege su propia vida destruyendo la vida ajena” (Einstein y Sigmund, 2001), precisamente el presupuesto de la ulterior lucha de clases.

Si tomamos en cuenta la distinción entre funciones manifiestas y latentes de Robert Merton (1980) en el sacrificio (*fare sacer* en latín, *sphazein* en griego, *tlacamictiliztli* en náhuatl), el *pharmakos* griego representa el signo que

dibuja la función manifiesta, esto es, la ritualidad terapéutica, el ofrecimiento a los dioses de una o más vidas humanas para la conjura de toda penuria social. En cambio, la función latente se evidencia en el signo chivo expiatorio, aquel que conjura, no la penuria social, sino las culpas de los individuos, familias y grupos de la comunidad a manera de una amnistía y que propició, como lo demuestra Girard, la reducción de la violencia recíproca. En cualquiera de los casos, “el otro” será el receptor de la violencia con cuyo asesinato, se podría decir, perviviría el horizonte de sentido de la propia cultura, inscribiéndose como racionalidad decidida y, como tal, pretendiente de conquista y asimilación de los pueblos contactados.

A este respecto, en una interesante carta de Sigmund Freud dirigida a Albert Einstein, dada la pregunta de este último: ¿por qué la guerra?, Freud considera que quizás un buen equivalente entre las disciplinas desarrolladas por los dos ilustres intelectuales podría ser la atracción y repulsión desprendida por la física y las pulsiones erótica y de agresión o destrucción (Eros y Thanatos) que el psicoanálisis venía desarrollando. No obstante, la historia ha demostrado que todo encuentro ha producido más bien un desencuentro, como lo evidencia Bauman (1996), el que podría atenuarse y no suspenderse, a partir de la asimilación, cuestión sobre la cual Freud considera que, “En cierto momento, al propósito homicida se opone la consideración de que respetando la vida del enemigo, pero manteniéndolo atemorizado, podría empleárselo para realizar servicios útiles. Así, indica Freud, la violencia, en lugar de matarlo, se limita a subyugarlo” (Bauman, 1996: 74).

Así las cosas, esta práctica que no ha dejado de ser una forma de exclusión social entre identidades en conflicto puede apreciarse en la proposición: “Te incluyo si dejas de ser lo que eres”, prescripción que evidencia que las políticas de eliminación y de asimilación se entrelacen de manera parasitaria pudiendo avanzarse en la intolerancia hacia las violencias más radicalizadas, como ha sido el caso del ostracismo.

A este respecto, la explicitación de la nuda vida como una vida sin valor alguno de la sacralidad de la vida, herencia del ostracismo griego, en nada distinto de una vida indigna de ser vivida, justificación de las políticas de eugenesia en la Alemania nazi (Binding & Hoche, 2009), y su proximidad con el sacrificio, reviven las consideraciones de Aristóteles de apreciar el sacrificio como la violencia que se dirige en contra de quienes se encuentren por debajo de la sociedad, y al ostracismo en contra de aquellos que se encuentren por encima de ésta (Vernant, 1976).

La proximidad en cuestión se encuentra suficientemente acreditada (Gernet, 1983) y se torna evidente en el caso del pogrom ruso en contra de la población hebraica, desde el momento en el cual se calificó a esta población como causante de los males sociales (la caracterización de veneno del *pharmakos*), lo cual muestra que cualquiera de las violencias propiciadoras de la exclusión atentan en contra de aquellos que podrían modificar el orden establecido conforme se actualice el desarrollo del pensamiento ético y científico y la maduración que con éste van alcanzando las fuerzas productivas en un espectro que, sin extinguir hasta nuestros días la denominada lucha de clases, alcanzaría otro estadio en nuestra línea evolutiva.

Una sucinta historia de esta maduración de las ideas y de su praxis en el más amplio tema de razas en conflicto es relatada en la compilación hecha por Eduardo Terrén (2002) en lo que, nos parece, podría denominarse la proyección o antecedente hacia el asentamiento de una probable aldea global sobre la base de la antigua categoría de razas, las que se mantienen todavía en nuestros días en conflicto, las más de las veces expresado de manera implícita y cada vez menos en modo explícito cuando semejante conflicto se rubrica con el término interculturalidad o multiculturalidad en el seno de naciones diversas como han sido todas aquellas que han experimentado las invasiones y ulteriores procesos de colonización y posteriores neocolonialismos desde el Renacimiento europeo.

En este sentido, de manera hipócritamente atenuada o en forma agudizada, los pueblos invadidos han pactado no otra cosa que sobrevivencia por servidumbre, configurando siempre a los segmentos inferiores del orden exterior que logra imponerse, como han sido los casos de lo que hoy configura Latinoamérica; no se diga de aquellas colonias y ulteriores naciones independizadas que contribuyeron con el comercio de esclavos (indudablemente vistos como inferiores), como fue el caso sobresaliente de la Unión Americana. En efecto, una migración forzada que tuvo en el sur del continente americano su mayor éxito en el caso de Brasil y el Caribe, y, de manera muy reducida, en México, dado que la pretensión tanto de Cristóbal Colón como de Hernán Cortés respecto de los nativos de esta parte, invadidos por la tradición católica, era precisamente la de esclavizarlos, lo que quedó cancelado al decretarse por el Papa Paulo III en la bula *Sublimis Deus* que los indígenas tenían alma, cuestión ratificada por el Concilio Provincial Mexicano de 1585, en el que se decretaba que los indígenas eran en realidad seres humanos (Tenorio, 1992). No obstante, Fray Bernardo de Meza concluía: “Los indios no

se pueden llamar siervos, aunque para su bien hayan de ser regidos con alguna manera de servidumbre, la cual no ha de ser tanta que les pueda convenir el nombre de siervos, ni tanta libertad que les dañe” (Zavala, 1984).

De este modo, esclavos o autóctonos y su mezcla de sangre vendrán a inaugurar las formas modernas de servidumbre bajo el dominio de las castas criollas que, a la postre, fundarían las revueltas para su independencia. Quizás esto último sea inteligible al apreciar que los movimientos independentistas apelaron al término insurrección y que semejante término es, en efecto, el antónimo de resurrección. De manera coincidente con Walter Benjamin (1995), Freud aprecia que el derecho, que no es más que violencia y puesto por ésta, “se torna entonces expresión de la desigual distribución del poder entre sus miembros; las leyes serán hechas por y para los dominantes y concederán escasos derechos a los subyugados” (Benjamin, 1995: 77). Una cuestión que también puede hacerse inteligible al tomar en cuenta la dicotomía “Comunidad-Inmunidad”: los promotores del orden de la comunidad se hacen refractarios a las consecuencias de semejante orden (Tenorio, 2018).

De este modo, las primeras invasiones premodernas motivaron nuevos movimientos migratorios en la ya entonces calificada “aventura del Nuevo Mundo”, sabedores de que no habría obstáculo, al contrario, diversas recompensas para los efectos de la colonización y expansión de los reinos denominados universales, justificados en el *ius migrandi* que, de no satisfacerlo por parte de los pueblos contactados, las guerras contra ellos estarían justificadas. América se repartió entre España y Portugal por la Bula de Alejandro VI y el Norte quedaría en poder de Inglaterra y Francia. Todos estos procesos migratorios fueron ulteriormente, ya en la Modernidad, fomentados en Europa para la conquista de tierras africanas, asiáticas y Oriente Medio. A este respecto, Ferrajoli muestra cómo el Occidente “que luego de haber por siglos invadido y depredado el resto del mundo se cierra hoy como una fortaleza asediada, negando a los extra-occidentales el mismo *ius migrandi* que al origen de la modernidad había apelado como fuente de legitimación de sus propias conquistas, invasiones y colonizaciones” (Ferrajoli, 2018: 25).

En todos los casos se evidencia la guía económica y diversas justificaciones para el apoderamiento, que no se distanciaron de los argumentos católicos respecto de la Razón Superior aristotélica, no así de la conversión, sólo pertinente en el caso renacentista de la tradición estrictamente católica de la hispanidad (Paz, 2003). No hay duda de que las experiencias más cínicas de la intolerancia, la

asunción de superioridad, quedó marcada ya en el siglo XX con las experiencias del Nacional Socialismo alemán durante la Segunda Guerra Mundial y del apartheid inglés en Sudáfrica, sin que se dejen de considerar los diversos genocidios que causaron semejantes invasiones. Algunas de las consecuencias negativas para los receptores de estas radicales formas de violencia pretextadas en la intolerancia pueden apreciarse en las sensibles páginas de Eduardo Galeano (2017) y Franz Fanon (2001).

Por otra parte, el paso a la Modernidad representó el inicio del discurso de los derechos humanos que los hacía compatibles con el desarrollo de las fuerzas productivas y sus aspiraciones de dominio identificadas no ya por razones de fe, sino por razones naturales, la naturaleza de las cosas, eco aristotélico de la razón superior. De ahí que no pareció condenable la matanza en masa acaecida en América, África y los restantes continentes (Burleigh, 2014; Todorov, 2014), sino hasta que vino a verificarse el Holocausto que identifica la matanza en contra de la población hebraica por parte del régimen nazi, calificando dicho hecho como crimen contra la humanidad y ulteriormente como genocidio (Sullam, 2001). La razón de este cambio en la conciencia occidental puede rastrearse en la apreciación de Raúl Zaffaroni: les pareció intolerable que blancos mataran blancos (2019); muy semejante al inicial delito de trata de blancas que en nuestro tiempo se denomina trata de personas. No por otras razones al término de la guerra la Declaración Universal de los Derechos Humanos finalmente establece que todos somos seres humanos, esto es, la misma dignidad, aunque siga siendo el deber ser que no es o que no es todavía (Zaffaroni *et al.*, 2013).

Sin embargo, a pesar de que la enunciación de la dignidad humana se haya consolidado al menos enunciativamente, ésta se correspondió también con los avances de la ciencia y de la tecnología en los rubros de las telecomunicaciones, la nanotecnología, el chip y la robótica, avances de los cuales la economía (y entonces las fuerzas productivas) se haría cargo en el rubro del capitalismo avanzado. Semejante capitalismo vino a presagiar las aspiraciones de la “Aldea Global” con cambios en la vida cotidiana que se hicieron inmediatos luego del fin de la Guerra Fría, estableciéndose firmemente el nuevo orden, ahora global, signado como neoliberalismo.

De este modo, <dejar hacer, dejar pasar>, consigna del liberalismo inicial que representó que circulara libremente por el territorio nacional la mercancía y la mano de obra para los efectos de consolidar los nacionalismos, el

neoliberalismo haciendo eco a semejante consigna implica: que circule libremente por la Aldea Global la mercancía y el capital, no así la mano de obra. Considérese a este respecto tanto el cierre de las fronteras por el convenio Schengen de la Unión Europea, como la publicidad de la actual administración norteamericana en relación con el “Muro Fronterizo” en su frontera sur.

Así las cosas, diversas industrias de los países centrales, en diversos modos, haciendo uso de los citados avances de la ciencia y de la tecnología, se van estableciendo, cada vez en mayor medida, en la periferia utilizando diversas medidas de política fiscal, como lo es recientemente el caso del *outsourcing*, debilitando los ingresos de la fuerza de trabajo, una mano de obra más barata que en los países de las firmas que se trasladan a la periferia; un ejemplo de ello ya lo evidenciaba Nils Christie (1981). He ahí la razón por la cual los países centrales empiezan a ser denominados países de la post-industria. Esos avances y esas políticas van propiciando que la antigua clase obrera se reduzca considerablemente y se presagie el riesgo de su extinción, dado que el trabajo que se ofrece es temporal, como en el caso de las maquiladoras en diversas partes de la periferia, una cuestión rastreable en las conjeturas de Herbert Marcuse en “El Hombre Unidimensional” (1968).

La exclusión y las diversas formas de violencia que la acompañan en nuestro tiempo han generado apreciarla como “un *apartheid* global que separa al Norte Global del Sur Global, a los ricos de los pobres, a los ganadores de la nueva economía global de los perdedores”, según la descripción de Aviva Chomski (2014: 14), sobre la base del libro de Joseph Nevins, *Dying to live: A story of US Immigration in an Age of Global Apartheid*.

Ciertamente los movimientos migratorios han cambiado en nuestro tiempo. De aquella aventura del Nuevo Mundo a partir de la cual sus protagonistas imaginaron las posibilidades de la riqueza, hoy los nuevos movimientos migratorios, hundidos en un espectro paupérrimo y de violencia, sus protagonistas presagian con la migración la única posibilidad de la sobrevivencia. Sobre eso, Ferrajoli afirma: “Constreñidos a huir de la guerra, del hambre y de la desigualdad sustancial provocada en gran parte por nuestras políticas (refiriéndose al Occidente), pasadas y presentes (los migrantes), encuentran, en nuestros países, la discriminación de sus diferencias personales vinculadas a su estatus de extranjeros” (2018: 196); en efecto, del extraño a la comunidad, indudablemente del “otro”, un extraño que no puede involucrarse en la dicotomía

“amigo-enemigo”, sino en la única posibilidad que le queda para la sobrevivencia, esto es, como un “amigo a prueba” (Bauman, 1996: 117).

Más el elemento fundamental que distingue a las antiguas migraciones de las actuales lo es precisamente la construcción de la etiqueta de ilegalidad de la migración irregular (Ferrajoli, 2018: 197), que puede alcanzar sanciones penales; de ahí el título de Aviva Chomsky: *Indocumentados. Cómo la inmigración se volvió ilegal*. Pero como en todas las prácticas sociales signadas como ilegales, el ámbito jurídico y sus instituciones se evidencian ampliamente selectivos y semejante selectividad obedece en gran medida a la economía política.

A este respecto, la literatura especializada ha mostrado cómo la migración hacia el Norte Globalizado ha sido perseguida y simultáneamente tolerada conforme lo exija la economía del país receptor de manera legal o ilegal. En un amplio panorama, lo ilegal puede mutar como legal cuando las necesidades de mano de obra (evidentemente barata) son exigidas por razones de productividad o por el denominado crecimiento económico. En ese sentido, Jorge Durán aprecia que “las políticas migratorias suelen ser pendulares: cuando la economía crece, los inmigrantes son requeridos; cuando va a la baja, éstos se convierten en una carga” (Durand, 2017: 34). Mas existen otros ejemplos como el narrado por Aviva Chomsky referente a la necesidad de reconstruir Nueva Orleans luego del Huracán Catrina, cuando los contratistas federales necesitaban urgentemente trabajadores migrantes (Chomsky, 2014: 25).

No obstante, aun la migración ilegal encuentra las posibilidades (hasta cierto margen) de encontrar trabajo, el que no escapa de los niveles de servidumbre no deseados por los trabajadores locales, como han sido los casos de la agroindustria. Sobre eso, Chomsky ilustra: “Hoy el 42% de los trabajadores agrícolas son migrantes (es decir, que migran siguiendo las cosechas); 75% de los trabajadores agrícolas nacieron en México, 2% en Centroamérica y 23% en Estados Unidos. Sólo cerca del 4% de los trabajadores indocumentados trabajan en labores agrícolas, pero constituyen entre el 25 y el 90% de todos los trabajadores agrícolas” (Chomsky, 2014: 140). Sin embargo, esta aventura de ir de un pasado de desesperación hacia un futuro prometedor, puede mutar en tragedia desde el momento mismo en que semejante aventura inicia, al enfrentarse a otras formas de ilegalidad como el secuestro de personas para exigir rescate a sus familiares, vincularlos coactivamente hacia el crimen organizado o ser asesinados cualquiera que sea la frontera por la que transiten (Chomsky, 2014; Durand, 2017).

Y ciertamente, a partir de estas apreciaciones es posible hacer inteligible la forma por la cual se verifican los flujos legales e ilegales de los movimientos migratorios de este tipo, si consideramos a semejantes flujos condicionados de manera descriptiva a una economía política de la migración, de la que indudablemente será subsidiaria para su afirmación la economía política del castigo, la amenaza terminal sobre toda práctica social que llegue a signarse en la textura de la ilegalidad; ciertamente, la fuerza que sostiene al pacto político real, el que siempre quedará encubierto por el pacto constitucional de las actuales unidades políticas.

Esta cuestión tiende a agudizarse en el caso de los movimientos migratorios para los efectos de escapar de la violencia. En realidad se abren diversos campos de refugiados cuyos usuarios carecen de estatus legal en un encierro para su protección que paulatinamente se convierte en la experiencia de un gueto; y aun cuando en ocasiones se recibe la denominada “ayuda humanitaria”, de ella disfrutaban también los grupos contendientes de los conflictos bélicos (Münkler, 2005).

Como se evidencia, ese relato bíblico que Occidente desea poderosamente cumplir, no sólo ha puesto en peligro la dicotomía cultura-natura, génesis del ser humano, rastreable en el rubro de Ecocidio, sino también a amplios márgenes de la población mundial, producto de ese dominio de la racionalidad que comanda una racionalidad decidida, en efecto, Occidente y sus aliados, sujetos extremadamente asimilados y en una lucha miméticamente presagiada. Ello figura en nuestro tiempo desde los años noventa, cuando el planeta fue signado como “Aldea Global”, la escenificación de una guerra mundial de clases sociales, uno de cuyos laboratorios, en opinión de Massimo Pavarini, lo es México (2015); que se corresponde con la interpretación de Sami Nair de ver a Latinoamérica como el laboratorio contemporáneo de difusión del modelo económico y social anglosajón (2004), y ello en razón, nos parece, dada la frontera norte de México con la Unión Americana, nación que es vista por diversos especialistas como el Imperio contemporáneo (Hardt y Negri, 2005), sin descuidar las apreciaciones de Sami Nair (2004) al considerar no un imperio sino un sistema imperial del que participan, además de Estados Unidos, Japón y Europa. Es en efecto una aldea global repartida como han sido los casos de América en el Renacimiento y África y Asia durante la Modernidad.

De esta manera, los flujos migratorios que en nuestro tiempo van de Sur a Norte, legal e ilegalmente, no pueden escapar a la economía política de la migración y cada vez más la integridad y la vida de sus protagonistas se encuentra

en el riesgo de toda aventura humana; esto es, la tragedia cuyo significado griego es precisamente el canto del chivo expiatorio, el receptor de la violencia que comanda, ya no mítica ni divina como diferenciaba Walter Benjamin (1995), es quizás la violencia que guía el *Homodeux* al que se refiere Harari (2016) en esta, la Edad de la Técnica, a pesar de que podría apelarse a un nuevo principio global: Soy Sapiens, habito el planeta Tierra y tengo derecho a transitar libremente por el mismo.

Las nuevas dinámicas migratorias de la población infantil

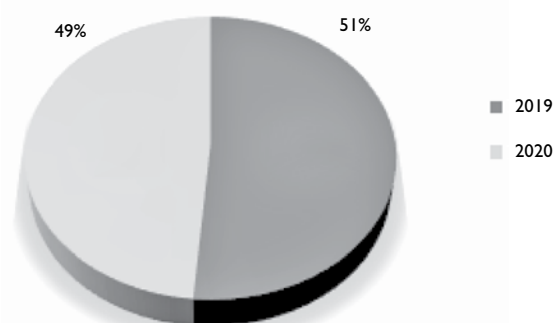
El pronóstico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) refiere que la migración infantil se mantendrá como respuesta a las desigualdades sociales y la distribución de oportunidades, así como por la violencia (OIM, 2021), ya sea directa, estructural o simbólica. En ese sentido, los riesgos a los que son sometidos la niñez migrante, principalmente la no acompañada o separada de sus familias, tiene sus inicios desde las comunidades de origen, en donde la mayoría de ellos padecen pobreza y discriminación, circunstancias que continúan en todas las etapas de su tránsito, convirtiéndolos en un grupo sumamente vulnerable por su (in)capacidad para asumir los riesgos.

Datos mundiales sobre la migración señalan que la población infantil migrante a nivel mundial, de 2019 a 2020, tuvo una disminución de 2%, reportándose en el primer año 37.9 millones de niños, niñas y adolescentes migrantes, en comparación con el segundo año en el que se registraron 36 millones de infantes en contexto de movilidad a nivel global según el Portal de Datos sobre las Migraciones en 2021. Estas cifras las podemos ver reflejadas en el Gráfico 1 que se presenta a continuación.

Es importante destacar que la disminución de la movilidad a nivel global en el año 2020 de este grupo y de las migraciones en general, se debió a la propagación del virus del SARS-CoV-2 a nivel mundial; sin embargo, y a pesar del peligro que implica la enfermedad, la migración de los menores sólo disminuyó mas no se ha detenido.

En México la dinámica de la niñez migrante inicia su transfiguración desde octubre del 2018 con la llegada de la primera caravana de migrantes denominada “Caravana de la vida”, la cual provenía de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador); en este éxodo, la Unidad Política Migratoria de México (UPM) reportó la presencia de 9,450 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados (Unidad Política

Gráfico 1
Población infantil migrante <18 años



Fuente: De creación propia con información del Portal de Datos Mundiales sobre la Migración. *Niños y jóvenes migrantes*. 2021. [En línea]. Disponible en <<https://migrationdataportal.org/es/themes/ninos-migrantes>> (consultado el 3 de julio de 2021).

Migratoria México [UPM], 2019), mismos que transitaban por territorio nacional sin ninguna protección y expuestos a los “coyotes” o “polleros”, así como a los traficantes de personas. En 2019, la dinámica migratoria de las niñas, niños y adolescentes migrantes o separados de sus familias continuó a través de los diferentes éxodos migrantes que llegaban a territorio nacional, provenientes de los países de Centroamérica.

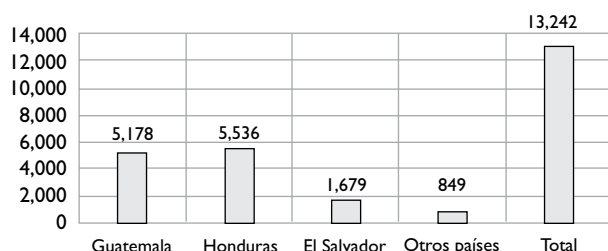
En ese mismo año, la movilidad migrante también se vio afectada por la política migratoria de Estados Unidos, quien al implementar el Programa *Migrant Protection Protocols* (MPP), también conocido como “*Remain in Mexico*” dentro del territorio nacional, buscó detener la llegada de migrantes hacia Estados Unidos y obligó a que éstos tuvieran que permanecer en México sin ninguna garantía de protección internacional dentro de un contexto tanto de discriminación como de violencia propiciada por los diferentes cárteles del crimen organizado, haciéndolos susceptibles de ser víctimas de secuestro, asesinato o trata de personas, ello hasta en tanto se resolviera su estatus por los tribunales migratorios de Estados Unidos.

Con la implementación de este programa, en el año fiscal 2019 se reportaron en los Tribunales Migratorios de Estados Unidos un total de casos de 5,097,707, dentro de los cuales, 429,704 se llevaron a cabo sin estar detenidos (Syracuse, 2021); de éstos, como lo refieren los datos de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD), hasta noviembre de 2020 se reportaron 68,430 personas que fueron sujetos al programa “*Quédate en México*”, datos que no reportan el número de niñez migrante no acompañada, así como tampoco de los países de origen y edades.

Cabe señalar que este programa, además de atentar contra la soberanía mexicana, violó diferentes principios y derechos contemplados en los estándares internacionales de Derechos Humanos, como el debido proceso, el derecho a solicitar asilo, derecho a la unidad familiar, al principio de no devolución, así como al principio del interés superior del menor, entre otros; transgresiones que afectaron considerablemente a la población de la niñez migrante no acompañada o separada de sus familias, propiciando con ello una dinámica de migración de retorno, misma que ha ido tomando fuerza con la declaración de emergencia derivada por la pandemia del Covid-19.

Bajo esa tesitura, el Instituto Nacional de Migración en México reportó dentro de ese mismo año un total de niños, niñas y adolescentes migrantes de 53,507, dentro de los cuales, 13,242 fueron menores migrantes no acompañados; esta cifra se puede ver reflejada en la Tabla I, en la que se observan los principales países de origen, así como el número de infantes.

Tabla I
Población de NNA Migrantes no acompañados 2019



Fuente: De creación propia con información de la Unidad Política Migratoria. 2019. [En línea]. Disponible en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Sintesis_NNA> (consultado el 5 de julio de 2021).

La pandemia del Covid-19 y los dobles flujos migratorios dentro del territorio mexicano

El año 2020 fue marcado a nivel mundial por la declaración de emergencia propiciada por el virus del SARS-CoV-2, la cual logró, entre otras cosas, la disminución de los flujos migratorios, así como alterar la dinámica de las personas en contexto de movilidad.

En México, el cierre de las fronteras tanto de Estados Unidos como de Centroamérica ocasionó que la pobla-

ción migrante se encontrara varada dentro del territorio nacional; asimismo, albergues, casas y comedores tanto de la Red de Albergues de Puebla como de la Red Franciscana para Migrantes, se vieron obligados a cerrar (Franciscans International, 2021), por un lado, al no contar con voluntarios que pudieran dar el servicio de ayuda humanitaria a la población migrante y, por otro, al verse forzados a cerrar por disposición de los gobiernos municipales por no seguir los protocolos de salubridad que se les exigía para detener la propagación del virus.

Dentro de las medidas que se implementaron para frenar la propagación del virus del SARS-CoV-2 en la población migrante, se destaca la sentencia de juicio de amparo Indirecto 426/2020, promovido por el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD) y Sin Fronteras IAP, en el que se destaca la importancia del Estado para proteger no sólo la vida, sino también la salud de las personas en situación de migración, solicitantes de asilo o de protección internacional que se encuentren dentro del territorio nacional (Juzgado Primero, 2020).

La sentencia del amparo dictado por el Juez Primero Federal en materia administrativa de la Ciudad de México, sentó un gran precedente a nivel jurídico al ordenar a las diferentes autoridades administrativas, dentro de ellas al Instituto Nacional de Migración, a tomar las medidas necesarias para la protección de los migrantes, solicitantes de asilo o de protección internacional que se encontraran dentro de las estaciones migratorias, reconociéndose la vulnerabilidad que padecen estos grupos durante su tránsito por territorio nacional.

Por lo que, a fin de materializar los derechos reconocidos tanto por nuestra Carta Magna como por los diferentes estándares internacionales de derechos humanos, se instó a las diferentes autoridades administrativas a llevar a cabo 11 acciones inmediatas que buscaban garantizar sobre todo el derecho humano a la salud, a la dignidad, la vida e integridad de las personas en contexto de movilidad, siendo así las siguientes:

1. El seguimiento de los protocolos de prevención sanitaria respecto del virus del SARS-CoV2, en las estaciones migratorias, conforme a lo establecido por la Secretaría de Salud;
2. La implementación de medidas generales sanitarias para la prevención del contagio del virus del SARS-CoV2 dentro de las estaciones migratorias;

3. Detección de personas con posibles síntomas del virus del Covid-19, dentro de las estaciones migratorias, a fin de evitar el contagio;
4. Garantizar a las personas que se encuentran dentro de las estaciones migratorias, el contacto y la comunicación con sus familiares;
5. Garantizar el acceso a la información, a fin de que tengan conocimiento de las medidas adoptadas para la protección de la salud;
6. Garantizar el derecho humano a la salud de las personas internas en las estaciones migratorias, proporcionando el suministro básico de higiene personal, el acceso a agua potable y alimentos sanos, nutritivos y adecuados;
7. Realización de inspecciones periódicas en las estaciones migratorias, con la finalidad de verificar que se cumplan los estándares de respeto de los derechos humanos de las personas que se encuentran internadas;
8. Elaboración de un informe en el que se exponga el número de personas que se encuentran en las estaciones migratorias, así como las condiciones de vulnerabilidad, mismo que debe ser publicado para el conocimiento de la sociedad;
9. La liberación de los migrantes que se encontraban reclusos en las estaciones migratorias, principalmente de aquellos que pertenecieran a un grupo vulnerable, lo cual implicaba el seguimiento de éstos dentro del territorio nacional, el reconocimiento de derechos temporales de residencia, incluyéndose el acceso a beneficios de salud y sociales;
10. Pongan a salvo a las niñas, niños y adolescentes no acompañados, en estaciones adecuadas que garanticen su vida y su integridad;
11. Establecer una estrategia para que las personas en situación de migración o solicitantes de protección internacional puedan acceder a beneficios económicos que los ayude a coadyuvar en el sustento (Juzgado Primero, 2020).

Ante este contexto, el 26 de abril de 2020 el Instituto Nacional de Migración, en cumplimiento a las recomendaciones de las autoridades sanitarias mexicanas, así como por los diferentes organismos internacionales y nacionales de derechos humanos, informó que dentro de las 65 estaciones migratorias en el territorio nacional se encontraban alojados durante el mes de marzo 3,759 migrantes, de los cuales se habían deportado 3,653 por vía terrestre a Guatemala y por vía aérea a Honduras y El Salvador, privilegiándose en

todo momento a los grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes (Instituto Nacional de Migración [INM], 2020).

Sin embargo, la realidad de esta población en general ha sido diferente. Sin importar el peligro de contagio, las acciones y omisiones realizadas por los gobiernos en sus tres niveles —federal, estatal y municipal—, propiciaron el incumplimiento de las acciones ordenadas mediante el Amparo Indirecto, en relación con las medidas sanitarias dentro de la población migrante, ocasionando con ello la violación sistemática de sus derechos humanos, principalmente de aquellos que pertenecen a un grupo vulnerable, como los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados o separados de sus familias.

De igual manera, la liberación de los migrantes que se encontraban reclusos y los deportados de Estados Unidos a México, fue otra acción que no contribuyó a mejorar la situación de las personas en movilidad, toda vez que la Red de Albergues del Estado de Puebla reportó aproximadamente 800 migrantes en condición de calle en el estado, calculándose a nivel nacional un aproximado de 60 mil transmigrantes (Ramírez, 2020). La población migrante que fue “sacada a su suerte” de las estaciones migratorias, en cumplimiento de lo establecido por el juez primero federal en materia administrativa de la Ciudad de México, obligó a un gran número de personas en movilidad, incluyendo a la población infantil migrante no acompañada, a vivir en las calles, en la mendicidad y teniendo como única forma de trabajo el “charolear”.

Estas acciones reflejan que tanto la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel internacional, así como la migración de retorno que se había intensificado por el cierre de la frontera norte, han sobrepasado al Estado mexicano, propiciando con ello un contexto tanto de miedo e incertidumbre, como de desastre de salud pública ante los brotes de contagios que se han originado dentro de la población migrante, ocasionándoles discriminación tanto en los países de origen como en los de tránsito y destino.

La política migratoria de Estados Unidos reforzada con la norma *Title 42* y su impacto en el Estado mexicano

Durante la administración de Donald Trump y ante la pandemia del Covid-19, se implementó en el Departamento de Salud y Servicios Humanos —el 20 de marzo de 2020— la normativa conocida como *Title 42*, la cual autoriza en las secciones 362 y 365 la expulsión de personas que hayan

estado en algún país donde se tenga una enfermedad contagiosa y que implique un riesgo de salud pública para la nación (American Immigration Council, 2020). En ese sentido, las deportaciones colectivas de las personas en contexto de movilidad se dan ahora por cuestiones de bienestar y de salud pública, buscando, entre otras cosas, reducir las solicitudes de asilo e intensificar el control fronterizo en Estados Unidos, con la finalidad de detener la migración irregular que llega a dicho país.

Al respecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE) –el 21 de marzo de 2020– presentó una nota informativa en la que se confirmaba aceptar a los migrantes únicamente provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador, a permanecer dentro del territorio mexicano para la espera de la resolución del estatus de asilo en Estados Unidos, pero se prohibía la entrada a personas que pertenecieran a grupos vulnerables, como los niños, niñas y adolescentes provenientes de dichos países (SRE, 2020), garantizando con ello la regulación de los flujos migratorios conforme a lo establecido por el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

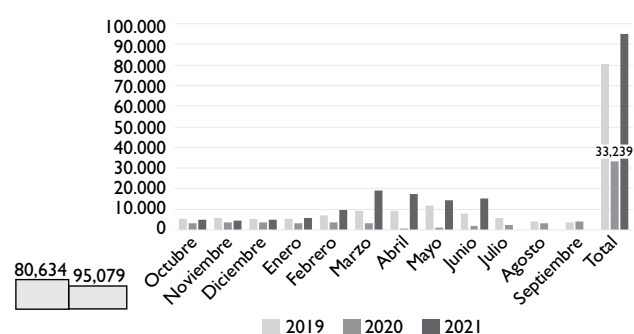
Sin embargo, a fin de salvaguardar la política migratoria de Donald Trump de “tolerancia cero”, y continuar manteniendo cerradas las fronteras para evitar la propagación del virus del SARS-CoV-2 dentro del territorio de Estados Unidos, la patrulla fronteriza continuó expulsando a niñas, niños y adolescentes migrantes de Guatemala, Honduras y El Salvador hacia territorio mexicano (Dickerson, 2020), reportándose en la oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos (CBP), 768,703 expulsiones desde octubre de 2020 hasta junio de 2021 (U.S. Customs and Border Protection, 2021), bajo las consideraciones establecidas por *Title 42*.

En ese sentido, las deportaciones masivas bajo dicha normativa han ido en aumento desde el mes de abril de 2020, en comparación con las deportaciones realizadas bajo la Ley de Migración de Estados Unidos, convirtiéndose aquella en la mejor vía para realizar expulsiones expeditas hacia México y los países de origen tanto de los migrantes como de la población de menores no acompañados o separados de sus familias, violentándose de esta manera no sólo el derecho al debido proceso del cual goza toda la población migrante, sino también el derecho a la protección internacional y nacional, al negarles el trámite para presentar las solicitudes de asilo y poder ser evaluados de manera individual.

Aunado a ello, las cifras de aprehensiones de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados realiza-

das por Estados Unidos no han disminuido, por lo que el Departamento de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos ha reportado que en lo que se lleva del año fiscal de 2021, han ingresado a Estados Unidos hasta junio de este año un total de 95,079 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, cifra que representa un considerable aumento en comparación con los años fiscales 2019 y 2020, mismas que podemos ver reflejadas en la Tabla 2:

Tabla 2
Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados aprehendidos por las autoridades de Estados Unidos



Fuente: De creación propia con información de U.S Customs and Border Protection. 6 de julio de 2021. [En línea]. Disponible en <<https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>> (consultado el 21 de julio de 2021).

Es importante señalar que en el reporte realizado por la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos no se establece cuántos menores migrantes fueron deportados, así como tampoco las edades o si iban acompañados con algún tutor o adulto, a fin de garantizar la protección de sus derechos durante el proceso de expulsión, transfigurando la problemática de la migración infantil no acompañada o separada de sus familias como un fenómeno imperceptible, colocándolos así en un grupo sumamente vulnerable no sólo por su edad, sino también por su estatus de migrante, e invisibilizándolos por no ser ciudadanos de Estados Unidos, convirtiéndolos en apátridas carentes de derechos tanto por los países de origen, como los de tránsito y destino.

De igual manera, se tiene la información de que los menores migrantes que han sido deportados hacia territorio mexicano han quedado bajo el resguardo del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) –federal, estatal o

municipal— (Dickerson, 2020), por lo que, para salvaguardar sus derechos, éstos son alojados en los albergues o casas de dicho organismo, o bien, son trasladados a los diferentes albergues de la sociedad civil o religiosos¹.

Sin embargo, han sido pocos los albergues del país que se han sumado a colaborar con dicha institución, toda vez que una gran mayoría de las casas que asisten a los migrantes se han negado a convertirse en un anexo del Instituto Nacional de Migración (INM) y eximir las obligaciones asumidas por el Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los migrantes sin importar su estatus migratorio, ello no sólo conforme a lo establecido por la Constitución sino también por los diferentes estándares internacionales de Derechos Humanos.

La política migratoria Biden-Harris: Una transición de tergiversaciones

Durante la campaña electoral del ahora presidente de Estados Unidos, Joe Biden, éste resaltó la importancia de la inmigración, reconociéndola como un soporte fuerte para la economía del país; derivado de ello, aseguró eliminar las acciones ejecutivas llevadas a cabo por el otrora presidente Donald Trump, por lo que su política migratoria, aseguraba, consistiría en

1. Reparar el daño ocasionado por las políticas promovidas por Donal Trump y recuperar los valores de Estados Unidos;
2. Dar la bienvenida a los inmigrantes en las comunidades;
3. Abordar las causas fundamentales de la migración irregular;
4. Modernizar el sistema de inmigración de Estados Unidos y;

¹ El Comité de Incidencia de la Red Franciscana para Migrantes del equipo México y representantes de la Red de Albergues del Estado de Puebla reportaron que en el mes de mayo y junio de 2021, representantes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias los contactó para solicitar ayuda a los albergues y casas pertenecientes a ambas redes para que pudieran resguardar a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados pertenecientes a los países del Triángulo Norte de Centroamérica que fueran retornados de Estados Unidos hacia México, así como de aquellos que se encontraran en tránsito dentro del territorio nacional. En ese sentido, dichos representantes aclararon que los gastos de la estancia de los menores debían ser absorbidos por los albergues y casas; el tiempo del reguardo de los menores no lo determinaron, por lo que, al existir incongruencias en su petición, manifestaron dichas autoridades a los representantes de ambas redes que no existía aún un protocolo de colaboración para las diferentes organizaciones religiosas y civiles que apoyan a los migrantes.

5. Reafirmar el compromiso con los solicitantes de asilo y los refugiados (Biden Harris Democrats, 2020).

Es por ello que una de las primeras acciones realizadas por el actual presidente fue poner fin a la política migratoria “*Remain in Mexico*” (CNN Politics, 2021), aunque esta iniciativa no significó que las expulsiones masivas de la población en contexto de movilidad hacia territorio mexicano hayan cesado por parte de esta administración, toda vez que se mantienen las expulsiones bajo la normativa de *Title 42*.

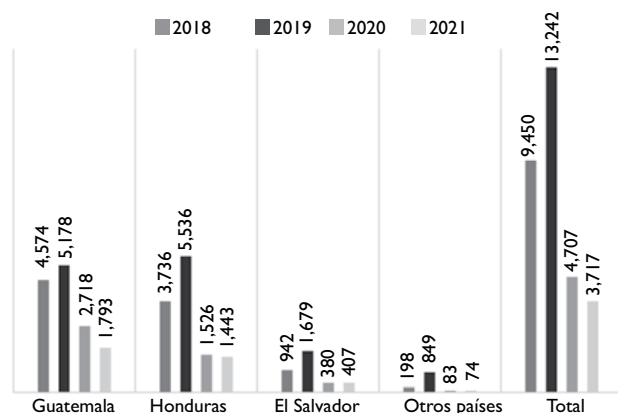
Al respecto, el presidente de Estados Unidos eximió de las expulsiones colectivas bajo la normativa de Título 42 a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados; sin embargo, la realidad de la migración infantil no acompañada o separada de sus familiares que es detenida en Estados Unidos es muy diferente, toda vez que éstos son aprehendidos por más de 72 horas en las Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP), teniendo como consecuencia que el tiempo transcurrido para que el Departamento de Salud y Servicios Humanos los tome bajo su custodia sea más prolongado; asimismo, el incremento de este tipo de migración ha propiciado que los albergues de Estados Unidos se encuentren en su capacidad máxima (*The New York Times*, 2021).

Esta problemática del aumento de la niñez migrante no acompañada presenta un desafío no sólo para Estados Unidos sino también para México, toda vez que las condiciones de viaje por territorio nacional representan un alto riesgo para los menores, al ser susceptibles de ser víctimas para la comisión de diferentes delitos como el secuestro, la violación, trata, entre otros; asimismo, su estadía en los estados fronterizos del norte implica un esfuerzo para los municipios (Chelminsky, 2021) y para los albergues, quienes prestan la ayuda humanitaria a la población migrante que va hacia nuestro país vecino, a los retornados y a los varados en espera de una respuesta para poder entrar bajo la condición de refugiado; aunado a ello, se presenta la militarización de las fronteras que ha ido en aumento en los diferentes puntos dentro del territorio nacional.

Al respecto, es importante señalar que el Instituto Nacional de Migración refirió que de enero al 25 de marzo de 2021, se habían rescatado 4,440 menores de edad (Instituto Nacional de Migración, 2021), cifras en las que no se especifican las edades, condición de viaje —acompañado o no acompañado—, país de origen, así como el número de menores que fueron deportados o si el Estado mexicano les brindó apoyo para garantizarles la permanencia dentro del territorio nacional bajo la condición de refugiado.

Bajo esa tesis, presentamos la Tabla 3, en la que se observa la dinámica migratoria de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados de tránsito por territorio mexicano desde 2018 hasta mayo de 2021, así como los cambios en los flujos migratorios que se han tenido a través de los diferentes acontecimientos como las caravanas, las políticas migratorias y la pandemia del Covid-19.

Tabla 3
Dinámica migratoria de los NNA migrantes no acompañados de paso por México



Fuente: De creación propia con información de la Unidad Política Migratoria. 2019. [En línea]. Disponible en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Sintesis_NNA> (consultado el 5 de julio de 2021).

Conclusiones

Como se ha podido analizar, los movimientos migratorios han cambiado en nuestro tiempo. De aquella aventura del Nuevo Mundo a partir de la cual sus protagonistas imaginaron las posibilidades de la riqueza, hoy los nuevos movimientos migratorios son caracterizados por la violencia directa, estructural o simbólica; sus protagonistas presagian con la migración la única posibilidad de la sobrevivencia.

En ese sentido, podemos señalar que mucho se ha dicho sobre la migración infantil no acompañada o separada de sus familias; sin embargo, en la actualidad este grupo de migrantes sigue sufriendo el flagelo de las políticas de eliminación que buscan administrar la vida de los más frágiles; ante este contexto, las caravanas migrantes, las deportaciones masivas que se realizaron con el programa “Quédate en México”, seguidas de aquellas llevadas a cabo bajo la normativa *Title 42* y el cierre de fronteras a causa

de la pandemia, evidenciaron no sólo la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad, sino también la falta de interés por parte de los gobiernos para proteger los derechos humanos de éstos, al verse sobrepasados ante las diversas dinámicas migratorias.

Como se ha hecho referencia, la población infantil migrante desde 2018 a la fecha ha ido en aumento, lo que implica que las medidas de políticas migratorias tomadas por Estados Unidos y México deben reflejar prácticas basadas en los derechos humanos que sean transversales y que promuevan el desarrollo de proyectos híbridos en los que puedan participar los diferentes países de origen, tránsito y destino, a fin de proteger de manera holística a la infancia migrante que se ubica tanto en las fronteras internacionales como a aquellos que se encuentran varados en los diferentes estados del territorio nacional o confinados en los albergues del gobierno de México y Estados Unidos, en condiciones que ponen en riesgo su integridad física y psíquica.

Referencias

- Agamben, G. (2005). *Homo sacer. Il potere sovrano e la nuda vita*. Italia: Einaudi.
- American Immigration Council (2020). “A Guide to Title 42 Expulsions at the Border”. Recuperado de <<https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/guide-title-42-expulsions-border>> (consultado el 24 de junio de 2021).
- Bauman, Z. (1996). “Modernidad y ambivalencia”. En Beriain Josetxo (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad* (73-119). España: Anthropos.
- Benjamin, W. (1995). “Per la critica della violenza”. En *Angelus Novus* (5-30). Italia: Einaudi Tascabili.
- Biden Harris Democrats (2020). “The Biden plan for securing our values as a nation of immigrants”. Recuperado de <<https://joebiden.com/immigration/>> (consultado el 19 de julio de 2021).
- Binding, K. y Hoche (2009). *La licencia para la aniquilación de la vida sin valor de vida*. Introducción de Raúl Zaffaroni. Argentina: Ediar.
- Burkert, W. (1987). *Mito e rituale in Grecia*. Italia: La Terza.
- Burleigh, M. (2014). *Pequeñas guerras, lugares remotos. Insurrección global y la génesis del mundo moderno*. México: Taurus.
- Chelminsky, A. (coord.) (2021). “La frontera México-Estados Unidos: ¿Crisis humanitaria o efecto coyun-

- tural?”. México: Centros de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.
- Chelminsky, A. (coord.) (2021). “Revisión de las órdenes ejecutivas e iniciativas del Presidente Joe Biden en materia migratoria”. México: Centros de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.
- Chomsky, A. (2014). *Indocumentados. Cómo la inmigración se volvió ilegal*. México: Crítica.
- Christie, N. (1981). *Las penas perdidas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Durand, J. (2017). “La inmigración como amenaza de Estados Unidos”. En Arango Joaquín et al. (dirs.), *La inmigración en el ojo del huracán*. España: CIDOB.
- Einstein, A. y Sigmund, F. (2001). *¿Por qué la guerra?* España: Minúscula.
- Enzensberger, H. M. (1992). *La gran migración*. España: Anagrama.
- Espósito, A. (2012). *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Argentina: Amorrortu.
- Fanon, F. (2001). *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ferrajoli, L. (2018). *Manifiesto per l’uguaglianza*. Italia: La Terza.
- Foucault, M. (2002). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Argentina: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Franciscans Internacional (2021). *Nuevas dinámicas migratorias en los países norte de Centroamérica, México y Estados Unidos*. Ginebra: FI/Misean Cara.
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático (2020). *Informe de investigación “En la boca del lobo”. Contexto de riesgo y violaciones a los derechos humanos de personas sujetas al programa Quédate en México*. México: MacArthur Foundation.
- Galeano, E. (2017). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI.
- Galimberti, U. (2002). *Psiche e techne. L’uomo nell’età della técnica*. Italia: Feltrinelli.
- Gernet, L. (1983). *Antropología della Grecia antica*. Italia: Arnoldo Mondadori Editore.
- Gil, J. (1978). *Un’antropología delle forze: dalle società senza stato alle società statuali*. Italia: Einaudi.
- Girard, R. (1980). *La violencia e il sacro*. Italia: Adelphi Edizioni.
- Gobierno de México (26 de abril de 2020). “Actúa INM con responsabilidad ante la contingencia por Covid-19”. Recuperado de <<https://www.gob.mx/inm/prensa/actua-inm-con-responsabilidad-ante-la-contingencia-por-covid-19-241034>> (consultado el 14 de junio de 2021).
- Instituto Nacional de Migración (INM) (2020). Boletín emitido por el Instituto Nacional de Migración número 125/2020, Ciudad de México, 2020 [en línea], disponible en URL <https://www.gob.mx/inm/prensa/actua-inm-con-responsabilidad-ante-la-contingencia-por-covid-19-241034>
- Harari, Y. N. (2016). *De animales a dioses. Breve historia de la humanidad*. Argentina: Debate.
- Hardt, M. y Negri, A. (2005). *Imperio*. España: Paidós Surcos.
- Instituto Nacional de Migración (INM) (2020). Boletín emitido por el Instituto Nacional de Migración número 125/2020, Ciudad de México, 2020 [en línea], disponible en URL <<https://www.gob.mx/inm/prensa/actua-inm-con-responsabilidad-ante-la-contingencia-por-covid-19-241034>>.
- INM (2021). Boletín emitido por el Instituto Nacional de Migración número 166/2021. Ciudad de México. Recuperado de <<https://www.gob.mx/inm/prensa/presenta-comisionado-del-inm-agrupamientos-para-el-rescate-humanitario-mantener-flujo-regular-y-cumplir-medidas-por-covid-19-267943?idiom=es>>.
- Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa (2020). *Amparo Indirecto 406/2020*. México.
- Lévi-Strauss, C. (2016). *Tristes trópicos*. España: Paidós Surcos.
- Marcuse, H. (1968). *El hombre unidimensional*. México: Joaquín Mortiz.
- Merton, R. K. (1980). *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Morales, J. (1988). “Discurso, urbanismo y ciudades: de la ciudad de la razón a la ciudad de México”. *Sociológica*, 3(6). UAM-A.
- Münkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. España: Siglo XXI.
- Nair, S. (2004). *El imperio frente a la diversidad del mundo*. España: Debolsillo.
- OIM (2021). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Ginebra: OIM.
- Pasquinnelli, C. (1987). “Poder sin Estado”. *Revista Poder y Control*, (1). España.
- Pavarini, M. (2015). Teleconferencia en la presentación del libro *El sistema de justicia penal y nuevas formas de*

- observar la cuestión criminal. *Ensayos en honor a Massimo Pavarini*. INACIPE.
- Paz, O. (2003). "México y los Estados Unidos. Posiciones y contraposiciones. Pobreza y civilización". En *El laberinto de la soledad*. España: Cátedra.
- Paz, O. (1974). "Las revueltas del futuro". *Obras completas*. México.
- Rosenzweig, F. (2006). *La estrella de la redención*. España: Ediciones Sígueme.
- Sandoval, E. (1982). *Penología Parte General*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (20 de marzo de 2020). "Nota Informativa". Recuperado de <<https://www.gob.mx/sre/documentos/nota-informativa-relaciones-exteriores-no-11>> (consultado el 3 de julio de 2021).
- Stétié, S. (1983). "El suspiro del moro". *Diógenes*, (121), 5-14. Primavera. UNAM.
- Sullam, A. (2001). *I nomi dello sterminio*. Italia: Einaudi.
- Syracuse University (9 de julio de 2021). "State and County Details on Deportation Proceedings in Immigration Court". Recuperado de <<https://trac.syr.edu/php/tools/immigration/nta/>> (consultado el 30 de junio de 2021).
- Tenorio, F. (1992). *500 años de razones y justicia. Las memorias del ajusticiamiento*. México: INACIPE.
- Tenorio, F. (2018). "Comunidad-inmunidad: entre los fines manifiestos de las políticas de seguridad frente al delito y la lógica del sistema". *Revista Alegatos-UAM Azcapotzalco*, (100), 563-582.
- Terren, E. (2002). *Razas en conflicto. Perspectivas sociológicas*. España: Anthropos.
- Todorov, T. (2014). *La conquista de América. El problema del otro*. México: Siglo XXI.
- Unidad Política Migratoria [UPM] (2019). *Boletines estadísticos, Unidad Política Migratoria*. Secretaría de Gobernación, Ciudad de México, 2020. Recuperado de <<http://www.politicamigratoria.gob.mx/es//PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>>.
- U.S. Customs and Border Protection (16 de Julio de 2021). "Nationwide Enforcement Encounters: Title 8 Enforcement Actions and Title 42 Expulsions". Recuperado de <<https://www.cbp.gov/newsroom/stats/cbp-enforcement-statistics/title-8-and-title-42-statistics>> (consultado el 19 de julio de 2021).
- U.S. Customs and Border Protection (6 de julio de 2021). "Southwest Land Border Encounters". [En línea]. Recuperado de <<https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>> (consultado el 21 de julio de 2021).
- Vernant, J. y Vidal, P. (1976). *Mito e tragedia nell'antica Grecia*. Italia: Einaudi.
- Westermarck, E. (1993). *La vendetta di sangue*. Italia: Edizioni ETS.
- Zaffaroni, R. et al. (2013). *Manual de derecho penal mexicano*. México: Porrúa.
- Zaffaroni, R. y Dias, I. (2019). *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*. Colombia: Grupo Editorial Ibáñez.
- Zavala, S. (1984). *Filosofía de la conquista*. México: Fondo de Cultura Económica.

Notas informativas

- CNN Politics (1° de junio de 2021). "Biden Administration Formally Ends 'Remain in Mexico' Policy After Suspending it Earlier this Year". Recuperado de <<https://edition.cnn.com/2021/06/01/politics/immigration-remain-in-mexico/index.html>>.
- Dickerson, C. (30 de octubre de 2020). "El gobierno de Estados Unidos expulsa a niños migrantes de otros países". Recuperado de <<https://www.nytimes.com/es/2020/10/30/espanol/ninos-expulsiones-mexico.html>> (consultado el 15 de julio de 2021).
- The New York Times (22 de abril de 2021). "Number of migrant children detained at border has tripled in two weeks". Recuperado de <<https://www.nytimes.com/live/2021/03/08/us/joe-biden-news>> (consultado el 20 de julio de 2021).
- Ramírez Velasco, A. (11 de mayo de 2020). "Hay 800 transmigrantes en calles poblanas sin ayuda". *La Crónica*. Recuperado de <<https://cronicapuebla.com/metropolis/hay>>.
- Voz de América (16 de julio de 2021). "Aumenta el número de menores no acompañados que llegan a la frontera de EE.UU". Recuperado de <<https://www.vozdeamerica.com/inmigracion/eeuu-aumentan-los-menores-no-acompanados-que-llegan-la-frontera>> (consultado el 19 de julio de 2021).

¿Debe implementarse la paridad política en las comunidades indígenas?: una reflexión desde la comunalidad y la perspectiva de género

María Magdalena Sam Bautista*
Maricarmen Sánchez Pérez**

La búsqueda de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el campo político ha implicado un largo camino y la puesta en marcha de estrategias de diverso tipo. Una de las más efectivas ha sido la incidencia jurídica a través de las cuotas de participación política que se instrumentaron en México a partir de 1993; y más recientemente la paridad de género en 2014 y la paridad en todo en 2019, que se erigió en principio constitucional en nuestro país. En las zonas urbanas la paridad política fue implementada y recibida con entusiasmo y se pudo documentar el beneficio que trajo para la inclusión de las mujeres en la vida política nacional. Sin embargo, en las regiones indígenas se cuestionó su pertinencia bajo el argumento de interferir en las lógicas propias de las comunidades que se organizan mediante sistemas normativos comunitarios. La intención del presente trabajo es contribuir a ese debate a partir de testimonios de mujeres de una comunidad nahua de Tlaxcala, con la finalidad de brindar más elementos a la discusión sobre la compleja relación entre la paridad política de género y las mujeres indígenas.

Introducción

La respuesta que se plantea en el título de este trabajo parecería obvia; sin embargo, hay quienes sostienen que el principio de paridad rompe con la comunalidad en las regiones indígenas; y por otro lado, están quienes sostienen que no es así. Por tal motivo, consideramos que es relevante abordar el tema de la paridad y la participación de las mujeres indígenas. En tal sentido, el objetivo de este capítulo es reflexionar, desde la perspectiva de género y de la comu-

nalidad, sobre los retos que impone la implementación del principio de paridad en las comunidades indígenas. Para tal efecto, se buscó recuperar la voz de actoras en una comunidad indígena de Tlaxcala con amplia experiencia de participación social y política, así como señalar los vacíos y los retos que se imponen a futuro.

Se orientará la reflexión a contestar la siguiente interrogante: ¿el principio constitucional de paridad atenta contra las bases de la comunalidad o abre nuevos caminos para el enriquecimiento de la misma desde la ampliación de la participación política de las mujeres? Esta pregunta es la que estructura el presente trabajo. Para tal efecto, se decidió organizar este texto en los siguientes apartados: en el primero, se señalan algunos conceptos básicos que permitirán

abordar el tema de la comunalidad y la participación de las mujeres desde lo teórico; en el segundo, se brindan algunos datos descriptivos sobre la participación de las mujeres indígenas en Tlaxcala; en el tercero, se intenta discutir sobre si el Estado debe promover la paridad en las comunidades indígenas; y en el cuarto y último, se señalan algunos vacíos y retos a la paridad en las comunidades indígenas.

Las mujeres y la participación política

La participación política de las mujeres ha generado un gran interés en la academia mexicana en los últimos cuarenta años. Dalia Barrera Bassols (comunicación personal, 2020) ha señalado que el poder político ha sido el más negado a las mujeres, entre otras

* Doctora en Antropología Social, Profesora Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional. Correo electrónico: <mmsamb@hotmail.com>.

** Maestra en Análisis Regional, Investigadora Independiente. Correo electrónico: <sanchezp.m89@gmail.com>.

razones, debido a la singular articulación entre el patriarcado y el sistema político en la sociedad. Dentro de las diversas expresiones de la participación política se encuentra la de las mujeres de los pueblos originarios que son foco de atención a partir del surgimiento del Movimiento Zapatista en México en la década de los años noventa.

Los cambios constitucionales en los últimos años a favor de la participación de las mujeres indígenas han provocado discusiones académicas sobre la pertinencia o no de que la legislación federal se implemente en las comunidades indígenas, dado que vulneraría los principios de la comunalidad. Para abordar el tema es importante señalar algunos elementos de carácter teórico que nos permitan adentrarnos en la discusión.

¿Qué es la comunalidad?

La comunalidad¹ es una propuesta teórica que se inscribe en lo que Boaventura de Sousa Santos (2011, 2009) denomina las Epistemologías del Sur (Nava, 2018), que “ofrece instrumentos analíticos y conceptuales para comprender la situación de opresión de los pueblos... cuestionar los discursos hegemónicos y... nos aporta pistas para pensar hacia dónde avanzar en la construcción de relaciones no coloniales y alternativas al capitalismo neoliberal” (Aquino, 2013: 8). Según esta misma autora, los principales exponentes en México son Jaime Martínez Luna (2017, 2015), Floriberto Díaz (2007), Joel Aquino (Vásquez y Aquino, 1995) y Juana Vázquez (2019).

Pero, ¿cómo definen estos autores y autora la comunalidad? Según Martínez Luna (2015), es un concepto vivencial que permite comprender la vida:

Comunalidad es un concepto vivencial que permite la comprensión integral, total, natural y común de hacer la vida... Emanada de su ejercicio una filosofía natural sustentada en cuatro momentos indisolublemente unidos e integrados: a) La naturaleza, geografía, territorio, tierra o suelo que se pisa; b) Sociedad, comunidad, familia que pisa esa naturaleza, geografía o suelo; c) Trabajo, labor, actividad que realiza la sociedad, comunidad, familia que pisa ese suelo; y finalmente d) Lo que obtiene o consigue,

¹ También es llamada *comunalismo* por algunos autores como Leif Korsbaek (2009: 120), quien señala: “Con el comunalismo los indígenas tienen la posibilidad de producir los conocimientos que antes eran el privilegio de la antropología y ponerlos al uso de un proyecto propio que es formulado por los mismos indígenas, y no como antes por no indígenas que ocasionalmente tenían una mentalidad fuertemente anti-indígena”.

goce, bienestar, fiesta, distracción, satisfacción, cansancio con su trabajo, labor, o actividad esa sociedad, comunidad que pisa ese suelo, territorio o naturaleza (Martínez, 2015: 100).

En el texto de Martínez Luna se destaca: el territorio, la comunidad, el trabajo y la fiesta. Cuatro elementos que de manera interrelacionada representan la manera común de vida.

Por otra parte, Floriberto Díaz señala que la comunalidad se integra a partir de ciertos elementos que a continuación se señalan:

- La tierra como Madre y como territorio.
- El consenso en asamblea para la toma de decisiones.
- El servicio gratuito, como ejercicio de autoridad.
- El trabajo colectivo, como un acto de recreación.
- Los ritos y las ceremonias, como expresión del don comunal (Díaz, Robles y Cardoso, 2007: 12).

Como se desprende de ambas aproximaciones, la comunalidad es una filosofía y práctica comunitaria indígena que se basa en instituciones sociales como el territorio, la asamblea, el servicio, el trabajo colectivo y la ceremonia. Instituciones que están articuladas entre sí y definen la forma de vida de las comunidades.

Hombres y mujeres participan en la vida social en espacios generalmente delimitados. Las mujeres cuidan de la casa, los hijos y elaboran la comida. También apoyan en el cultivo de las tierras y cuidan de sus plantas de traspatio. Participan en las fiestas y ocupan, por lo general, cargos de menor jerarquía en la comunidad.

Por su parte, los hombres cultivan la tierra, asisten a las reuniones de asamblea y ocupan los principales cargos cívicos y religiosos para los cuales tienen que apoyarse en su familia extensa. Aunque depende de comunidad a comunidad, la distribución de los cargos se va modificando con el tiempo; sin embargo, aún se mantiene en lo general una división clara del trabajo entre hombres y mujeres.

Pese al limitado acceso a los cargos de mayor jerarquía, las mujeres tienen un lugar central en la comunidad. Federici (Bessi y Navarro, 2018) plantea que las mujeres tienen un papel relevante en la construcción y defensa de lo común:

Las mujeres son las protagonistas del proceso de construcción del común, son las más involucradas en la defensa de los bienes comunes y en la producción de nuevos entramados comunitarios. En la historia del capitalismo,

las mujeres han tenido una relación muy precaria con el mundo de las relaciones monetarias, con el empleo asalariado; entonces siempre han dependido más de los bienes comunes, por eso han encabezado la lucha para defenderlos (Bessi y Navarro, 2018: 1).

En este contexto, es pertinente reflexionar sobre la importancia de una mayor inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones como las asambleas y la representación formal de la comunidad. Esta reflexión puede ser realizada desde la perspectiva de género según la cual el género “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos; [...] el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996: 292).

Hablar de relaciones sociales constituidas a partir del género nos permite ampliar la mirada sobre las desigualdades que se viven en las diversas sociedades, sean éstas indígenas o no. Además, como lo señala la autora, dichas relaciones están atrevesadas por el poder, donde hombres y mujeres tienen un acceso diferenciado a los recursos de todo tipo.

Estudios sobre participación política de las mujeres indígenas

En América Latina han destacado los trabajos adscritos al feminismo comunitario (Tzul, 2019, 2015), al feminismo decolonial (Espinosa, 2019; Curiel, 2009) y a la comunalidad (Vázquez, 2013), que reflexionan sobre los aportes de las mujeres indígenas a la vida comunitaria.

Gladys Tzul (2019, 2015) ha señalado la importancia de la participación de las mujeres indígenas en las luchas de resistencia de las comunidades en Guatemala. Para ello, ha documentado en sus trabajos la centralidad de la participación de las mujeres en las asambleas comunitarias en la lucha de la resistencia cotidiana e histórica.

En México, Juana Vázquez ha señalado que “aún hay mucho camino por andar” (2013: 99) en relación con la participación de las mujeres en las asambleas comunitarias². Refiriéndose a las comunidades oaxaqueñas, pone

² Wolfesberger: “Una perspectiva emancipadora de la democracia requiere un cuestionamiento constante sobre sus presupuestos y contextos actuales. Para eso, otros mundos ayudan a comprender esos procesos y las epistemologías de los pueblos indígenas en México contribuyen con visiones y prácticas importantes para tal ejercicio... La comunalidad aporta perspectivas importantes para cuestionar la democracia en su teorización occidental y en su práctica mexicana. Para sobrepasar las tendencias

el acento en la diversidad de situaciones: en algunos casos las mujeres participan activamente con voz y voto; en otros, la mujer aún permanece callada, y en otros “se niega completamente la participación de la mujer en las asambleas” (Vázquez, 2013: 100). Según esta autora, es necesario terminar con esta situación porque a “la mujer, en tanto creadora y reproductora de la cultura de nuestros pueblos, no se le debe negar el derecho a participar en las asambleas comunitarias, porque tiene la enorme tarea de seguir alimentando la comunalidad” (Vázquez, 2013: 100). La autora plantea algunas vías para abrir el camino a una mayor participación de las mujeres: las mujeres tienen que realizar un análisis de la realidad, reflexionar profundamente sobre el valor de su participación, lograr mayores niveles de preparación académica, desapropiarse de modelos que denigran la imagen de la mujer y eliminar las actitudes machistas tanto de mujeres como de hombres.

La participación política de las mujeres indígenas en Tlaxcala

La participación política de las mujeres ha tenido un impulso importante a partir de 1996, con las cuotas de participación política y más recientemente en el 2019 con *la paridad en todo* (Cámara de Diputados, 2019). Reflexionar sobre los posibles efectos de la paridad para la participación de las mujeres indígenas en política requiere conocer el contexto en que ésta se lleva a cabo. Nuevos cambios constitucionales como los referidos van generando transformaciones en el acceso de las mujeres a los cargos de elección en las comunidades indígenas del país. En efecto, en ese año se reformaron diversas leyes que mandataron la paridad en todos los cargos de los poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial en los niveles federal, estatal y municipal.

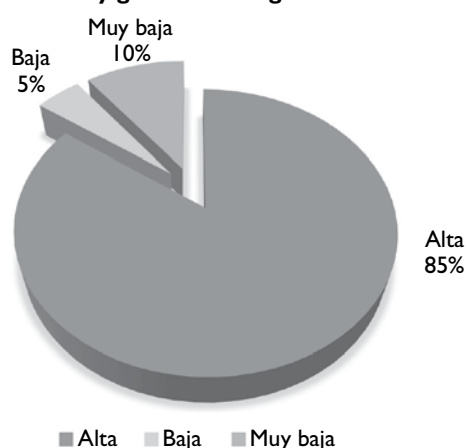
De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo), México tiene una población total de 112'336,538 habitantes, de los cuales, 11'132,562 corresponden a población indígena. Para el caso de Tlaxcala, la población total

individualizadoras de la democracia liberal actual, una propuesta de democracia radical debe recuperar una visión del poder solidario derivado del concepto de autoridad que emana de las asambleas generales de las comunidades indígenas, y de un proceso político colectivo e inclusivo” (2019: 59). Así como la comunalidad aporta perspectivas importantes para cuestionar la teorización occidental de la democracia, debe existir apertura para que ese proceso sea de ida y vuelta. La recuperación del poder solidario que plantea el autor debe ser colectivo e inclusivo, y al hablar de inclusión debe considerarse la presencia de las mujeres, que son quienes construyen lo común, como lo plantea la pensadora mixe Sofía Robles (Redacción Desinformémonos, 2016).

Apizaco, Santa Cruz Tlaxcala, La Magdalena Tlaltelulco, Papalotla) y 45 con población indígena muy baja (Lázaro Cárdenas, Emiliano Zapata, Benito Juárez, Domingo Arenas, San Lucas Tecopilco, San Dámián Texóloc, Santa Apolonia Teacalco, San Jerónimo Zacualpan, Cuapiaxtla, Hueyotlipán, Tocatlán, Atltzayanca, San Lorenzo Axocomanitla, Atlangatepec, Sanctórum, Tetlatlahuca, Españita, Xaltocan, Zitlatépec, Cuaxomulco, Nanacamilpa, Santa Ana Nopalucan, Santa Isabel Xiloxoxtla, El Carmen Tequexquitla, Terrenate, Xicohtzinco, Nativitas, San Juan Huactzinco, Tlaxco, Tepetitla de Lardizábal, Xaloztoc, Tzompantepec, Tepeyanco, Ixtacuixtla, Calpulalpan, Santa Catarina Ayometla, Tetla de la Solidaridad, Zacatelco, Acuamanala, Apetatitlán, Amaxac, Yauhquemehcan, San Cruz Quilehltla y Panotla).

Como se desprende del anterior mapa, en Tlaxcala sólo hay tres municipios que tienen localidades indígenas (Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi y San Pablo del Monte), mientras que el resto de los municipios son considerados como municipios con población indígena dispersa, ya que 57 municipios tienen menos de 40% de población indígena.

Gráfica I
Municipios con población indígena y grado de marginalidad



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la INPI (2010).

En la gráfica anterior podemos observar que mayoritariamente los municipios y comunidades con población indígena en Tlaxcala tienen un alto grado de marginalidad, en comparación con aquellos que, a pesar de que son pocos los municipios con baja marginalidad, el porcentaje es mayor en comparación con aquellos municipios en donde la marginalidad es de 4.7%, a pesar de que la población indígena en la mayoría de los municipios es baja y muy baja. Lo anterior nos lleva a reflexionar que la mayoría de los municipios en Tlaxcala es de un alto grado de marginalidad.

La participación política de las mujeres indígenas en cifras en Tlaxcala

Tlaxcala es un estado de composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos náhuatl y otomí, de acuerdo con la Constitución Libre y Soberana para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en su Artículo 1°. De manera que en el estado se reconocen los pueblos y comunidades indígenas. En este sentido, la participación política de las mujeres se da en dos procesos al momento de elegir o renovar los cargos de elección popular.

Tlaxcala está integrada por 60 municipios y 393 comunidades. De éstas, 299 eligen a su presidente o presidenta de comunidad a través del sistema de partidos por medio del sufragio universal, libre, directo, secreto y personal, dependiendo las preferencias electorales o partidarias, y 94 comunidades eligen a sus autoridades por sistemas normativos comunitarios³. Este sistema se encuentra legitimado por medio de normas internas, procedimientos, prácticas e instituciones políticas y órganos de consulta que juegan un papel importante en la elección de sus autoridades, ya que utilizan procedimientos que son tradicionales, conocidos y reconocidos por los mismos habitantes según el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE, 2020). En la Tabla I se muestran los municipios con presidencias de comunidad que se eligen mediante sistemas normativos comunitarios.

Tabla I
Municipios que eligen presidencias de comunidad por usos y costumbres

Municipio	Municipio
1.- Atlangatepec (1) ⁴	13.- Nativitas (8)
2.- Atltzayanca (1)	14.- Panotla (1)
3.- Calpulalpan (8)	15.- Sanctórum de Lázaro Cárdenas (1)

Continúa...

³ Es importante señalar que si bien la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala* reconoce dos tipos de elecciones: las llamadas voto constitucional y por usos y costumbres, lo adecuado es denominarlas como elecciones por partidos políticos y por sistemas normativos comunitarios (Barabas, 2010), respectivamente. Por dos razones: porque en el derecho positivo los usos y costumbres son fuente del derecho, y en ese sentido, la noción usos y costumbres inferioriza a los sistemas normativos con respecto al derecho escrito. Por otro lado, en el Artículo 2° de la Constitución se protege el derecho de las comunidades indígenas a establecer su organización política, y por tal motivo, los sistemas normativos comunitarios también son constitucionales.

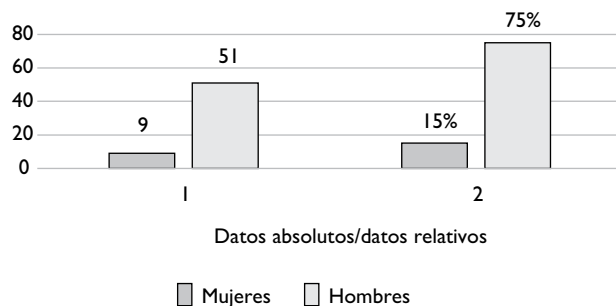
⁴ Número de comunidades.

Municipio	Municipio
4.- Chiautempan (8)	16.- Santa Apolonia Teacalco (3)
5.- Contla de Juan Cuamatzi (5)	17.- Santa Cruz Tlaxcala (1)
6.- Cuapiaxtla (2)	18.- Tepeyanco (2)
7.- El Carmen Tequexquitla (1)	19.- Terrenate (1)
8.- Españita (13)	20.- Tetlatlahuca (1)
9.- Huamantla (8)	21.- Tlaxcala (2)
10.- Hueyotlipan (4)	22.- Tlaxco (8)
11.- Ixtacuixtla de Mariano Matamoros (9)	23.- Totolac (2)
12.- Nanacamilpa de Mariano Arista (2)	24.- Xaltocan (1)

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del ITE (2020).

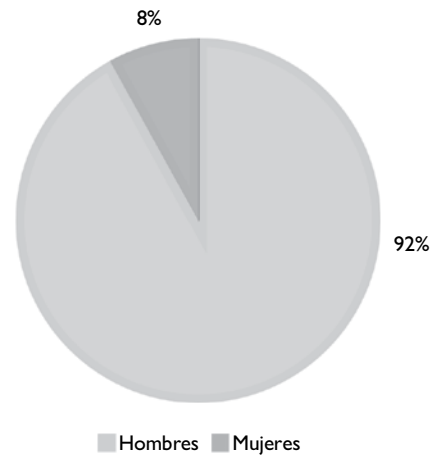
Por asamblea se entenderá al “Órgano de mayor jerarquía de la comunidad en la cual se elige al presidente o presidenta de comunidad por el sistema de usos y costumbres, a través de normas consuetudinarias, reglas internas y procedimientos específicos” (ITE, 2018: 4). Esta definición nos aproxima a entender la importancia que tiene este órgano en la determinación para elegir a las autoridades de cada comunidad, el cual, a su vez, se concatena con otros órganos que determinan la mayor o menor posibilidad de participación de las mujeres en las comunidades.

Gráfica 2
Total de presidentas municipales elegidas, 2021



Fuente: ITE, 2020a.

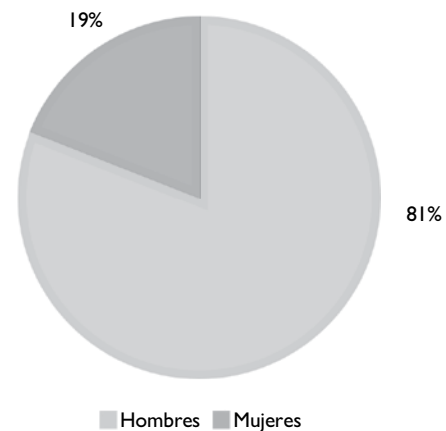
Gráfica 3
Mujeres presidentas en comunidades que eligen a sus autoridades por sistemas normativos comunitarios, 2016-2019



Fuente: ITE, 2020.

Como se muestra en la gráfica anterior, las mujeres han tenido muy poca participación como presidentas de comunidad en el periodo que va de 2016 a 2019.

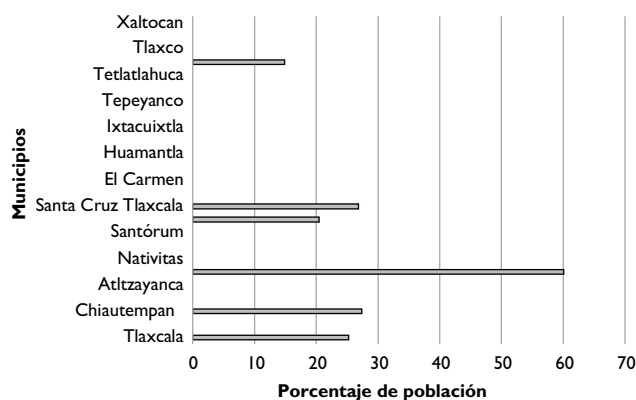
Gráfica 4
Mujeres presidentas de comunidad electas por partidos políticos, proceso 2021



Fuente: ITE, 2020a.

Si bien es cierto que, debido al impulso de la paridad política en la entidad la presencia de las mujeres como presidentas de comunidad elegidas por partidos políticos se duplicó en 2021, no podemos dejar de reconocer que aún se está muy lejos de llegar a la paridad horizontal en estos cargos de elección.

Gráfica 5
Población considerada indígena en las comunidades por sistemas normativos comunitarios



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del INEGI, 2015.

Como podemos observar en la gráfica anterior, los municipios que eligen a sus autoridades por sistemas normativos comunitarios en Tlaxcala tienen otra característica importante, que es la población que se considera indígena. Esta particularidad que encontramos en los municipios y comunidades de Tlaxcala nos lleva a reflexionar sobre las condiciones en las que hombres y mujeres participan en la renovación de sus autoridades, ya que éstas dan cuenta de un proceso diferenciado en la participación y representación de las mujeres. En tiempo relativamente reciente, en el sistema de partidos el incremento de la participación de las mujeres fue en buena medida gracias a la implementación de cuotas y el principio de paridad que ha obligado a los partidos a promover la participación e inclusión de las mujeres en las candidaturas a cargos de elección popular. Por ello, es relevante analizar de qué manera las mujeres participan en los asuntos públicos en estas comunidades, lo que nos lleva a preguntarnos sobre los procesos de discriminación y violencia que pudieran vivir las mujeres en las comunidades indígenas.

La participación política de las mujeres indígenas en Tlaxcala: una comunidad que elige a sus autoridades por sistemas normativos comunitarios

En este apartado presentamos algunos datos de carácter cualitativo que dan cuenta sobre la situación de las mujeres en comunidades donde eligen a sus autoridades por asambleas comunitarias. Presentamos el caso de una comunidad

cercana a la capital del estado. Guadalupe Ixcotla pertenece a Santa Ana Chiautempan, municipio conurbado con la capital del estado de Tlaxcala, y elige a sus autoridades por sistemas normativos comunitarios. En esta comunidad opera un sistema interconectado de prácticas como: la elección de sus autoridades en la asamblea comunitaria, el trabajo comunitario, la participación con cuotas para actividades cívicas y/o religiosas y un sistema de cargos cívico-religiosos. Guadalupe Ixcotla está reconocido por el Instituto Nacional de Pueblos Indios (INPI) como comunidad náhuatl.

En esta comunidad la participación de las mujeres en cargos de elección es aún baja. En la siguiente tabla se describe como ejemplo las autoridades que fueron elegidas en la asamblea comunitaria en el 2019 y cuyo cargo terminó en mayo de 2021. Como se observa, 92% de los cargos fueron ocupados por hombres y 8% por mujeres.

Tabla 2
Autoridades por sexo, Presidencia de Comunidad de Ixcotla, 2019-2021

Institución	Cargo	Mujeres	Hombres
Presidencia de comunidad	Presidente de comunidad	0	1
	Suplente	0	1
	Tesorerera	1	0
	Secretario	0	1
Comisión del agua potable	Presidente	0	1
	Suplente del presidente	0	1
	Secretaria	0	1
Fiestas patrias	Tesorerera	1	0
	Presidente (por nombrar)	0	1
Patronato de feria	Presidente (por nombrar)	0	1
Comandancia	Comandante	0	1
	Primer comandante		1
	Segundo comandante		1
	Primer policía	0	10
	Segundo policía		
Bombeo del agua	Bombero	0	1
Total		2 (8%)	22 (92%)

Fuente: Diversas entrevistas.

Otros cargos de autoridad en la comunidad son los de la Mesa Directiva de los Tiaxcas⁵, donde todos los cargos están ocupados por hombres (véase tabla siguiente).

Tabla 3 Otros cargos de autoridad en Guadalupe Ixcotla			
<i>Institución</i>	<i>Cargo</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Mesa directiva de los tiaxcas	Presidente Secretario Vicepresidente Tesorero	0	4

Fuente: Diversas entrevistas.

Con respecto a los expresidentes de comunidad, los hombres también predominan. En la historia del pueblo sólo una mujer ha ejercido este cargo. Según las entrevistas realizadas para este trabajo, entre 1970 y el año 2005, los periodos de gobierno eran de 1 año y a partir de 2006 han sido de 2 años.

Tabla 4 Expresidentes de comunidad en Ixcotla			
<i>Institución</i>	<i>Cargo</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Presidencia de comunidad	Ex presidentes/as comunidad	1	32 (1979-2005 fue de 1 año, a partir del 2006 fue de 2 años)

Fuente: Diversas entrevistas.

Otro espacio que nos da una idea de la participación política de las mujeres en esta comunidad es el número de mujeres que asisten a las reuniones. Tenemos un ejemplo de la asamblea comunitaria celebrada el 29 de noviembre de 2019, a la cual asistieron 68 vecinos y vecinas de la comunidad (27 mujeres y 41 hombres). Tres cargos fueron elegidos (para coordinar la asamblea y contar los votos) y en los tres casos fueron hombres.

⁵ En las comunidades tlaxcaltecas, el *tiaxca* ("hermano mayor") (Luna, 2007: 32) son las personas de mayor edad en el pueblo y quienes tienen autoridad, prestigio y voz autorizada para opinar de los asuntos comunitarios porque han cumplido con los cargos cívicos y religiosos exigidos en la comunidad.

Tabla 5 Asistencia de mujeres a asamblea de Guadalupe Ixcotla			
<i>Autoridades</i>	<i>Cargo</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Presidencia de comunidad	Presidente de comunidad	0	1
Ciudadanía	Presidente de debates	0	1
Ciudadanía	Primer escrutador	0	1
Ciudadanía	Segundo escrutador	0	1
Asistentes		27	41
Porcentaje		35.5 %	64.5%
Total		27 Mujeres	45 Hombres

Fuente: Acta de Asamblea del 29 de noviembre de 2019.

Los datos anteriores describen la limitada participación política de las mujeres a nivel de los cargos de representación política. Por tal motivo, a través de entrevistas intentamos recoger la opinión de algunos habitantes de la comunidad. Miguel Ángel, de 37 años y médico de profesión señala cómo la participación femenina en las asambleas ha ido, en el curso del tiempo, de menos a más, en la medida en que se han dado cambios que favorecen su participación. Él lo refiere de la siguiente forma:

Mis papás me comentan que las mujeres en sus tiempos no participaban mucho. Yo recuerdo que cuando era niño las mujeres participaban más o menos un 2 por ciento. En ese tiempo las asambleas se hacían a las 8 de la noche y terminaban muy tarde. Al final los señores se quedaban a tomar. Hasta que una señora propuso que las asambleas se realizaran los domingos en la mañana con la finalidad de poder asistir con más tranquilidad. A partir de este cambio de hora aumentó la participación de las mujeres (Miguel Ángel, 37 años, médico).

Según las entrevistas, las mujeres no pueden ser elegidas para algunos cargos como comandante y policía. Así que dependen del nivel de participación del esposo para aspirar a un cargo (en caso de que estén autorizadas). ¿Y qué pasa si son solteras o madres solteras? Simplemente, de facto, tienen vetada la posibilidad de participar como aspirantes a la presidencia de comunidad. Alberto, fotógrafo de 41 años, reconoce la prevalencia de una cultura machista en la comunidad y la existencia de lógicas en el interior de las asambleas, que impide que la posición de una mujer prevalezca o sea escuchada:

Las mujeres pueden ser candidatas si el esposo ha cumplido con los cargos, pero no hay muchas mujeres porque cuando quieren ser candidatas les empezamos a sacar las cosas malas y las hacemos ver como que no saben gobernar. Yo creo que nos gana el machismo y generamos una imagen de las mujeres como que no saben gobernar. Puede haber un hombre que no sabe leer y ni escribir, y una mujer que tiene licenciatura, pero nos inclinamos al hombre. A las asambleas el hombre no lleva la voz de su esposa, nada más expresa su opinión porque en realidad él vota de acuerdo con su parecer personal (Alberto, fotógrafo, 41 años).

Otro aspecto que resalta del anterior testimonio tiene que ver con la supuesta participación de las mujeres a través de la voz del esposo. Si bien es cierto que los hombres representan a sus familias, en las asambleas hablan desde sus opiniones personales y no de la familia.

Pese a la idea de que las mujeres no saben gobernar, en la comunidad han existido mujeres con fuertes liderazgos que han luchado por ésta. Tal es el caso de doña Antonia que, pese a tener todos los méritos para dirigir la comunidad, nunca se consideró para tal cargo. Así nos dice nuestro informante:

Pienso que si cambiamos la cultura ya hubiésemos tenido una presidenta. Hace mucho hubo una señora que se llamaba Antonia (le decían “Tonche la Loca”). Defendió varios predios del pueblo que estaban pegados a Contla y los predios pertenecían a Ixcotla. La señora era aguerrida y pudo haber sido presidenta de comunidad pero nunca lo fue. Yo creo que ni siquiera lo pensó (Miguel Ángel, 37 años, médico).

También se entrevistaron a algunas vecinas de la comunidad indígena nahua de Ixcotla. Tal es el caso de Catalina Flores Rodríguez, de 60 años, quien ha desempeñado diversos cargos en la comunidad, tanto cívicos como religiosos: tesorera de la presidencia de comunidad, tesorera del agua potable, presidenta del Santísimo, mayordomo de la Virgen de Guadalupe, mayordomo de Jesús Resucitado (antes Santo Entierro), tesorera del kínder, tesorera de la secundaria, vocal de la mesa de Padres de Familia, del kínder, de la primaria y de la secundaria. Doña Cata (como se le conoce en la comunidad) es una persona muy conocida en Ixcotla y actualmente dirige un taller de costura junto con su esposo. Ella señala que “siempre le ha gustado participar en política”. A pregunta expresa de qué piensa acerca de la

paridad entre hombres y mujeres para cargos de elección popular, ella señala lo siguiente:

Yo creo que la paridad está bien porque hombres y mujeres tenemos las mismas capacidades y oportunidades. Antes, en los tiempos de mi papá y mi mamá, sólo los hombres participaban en política. Ahora es diferente, las mujeres tenemos voz y voto... el problema en la política es que los hombres son más destrampados. Las mujeres somos más responsables en el servicio público, es una obligación ser más responsables (dueña de un taller de costura, 60 años)... Para participar no hay obstáculos. Es decisión personal. Yo me organizaba con mis hijos para tener un tiempo para participar. Aunque pienso que los papás deberían participar más en el cuidado de los hijos. Nunca me he sentido discriminada en la política pero depende de quién esté en el cargo (dueña de un taller de costura, 60 años).

Berenice tiene 43 años y ha desempeñado diversos cargos en la comunidad: vocal de la escuela indígena, mayordoma de la Virgen del Carmen y ha sido elegida para diversos cargos en la presidencia de comunidad. Ante la pregunta ¿qué opina de la paridad entre hombres y mujeres en la comunidad? Ella señala:

Sí, estoy de acuerdo en que la mujer se involucre un poco más en los cargos públicos de la comunidad, ya que los hombres son casi los únicos que dicen qué piensan, los que hablan en las asambleas. A las mujeres les cuesta participar en las asambleas, aunque van a la junta se quedan calladas cuando toca opinar. Es complicado platicar con hombres que están en presidencia porque ellos imponen su opinión. Sería bueno que haya más mujeres participando. Las señoras mayores de la comunidad tienen muy buenas ideas y pienso que todos tenemos inteligencia para participar. A mí me gusta participar, participo para que exista una mejor comunidad para mis hijos... A la asamblea los hombres sólo llevan su opinión, no llevan la opinión de su esposa. En las asambleas asisten más o menos un 30%, y de éstas, sólo opinan un 5 por ciento o 10 por ciento. Sólo van a enterarse de los temas, pero no participan. Las mujeres no asisten totalmente a las asambleas porque todavía tienen sus costumbres muy arraigadas de que la mujer no tiene por qué ir a participar a la asamblea y que es algo que les compete a los hombres. En la comunidad predomina el machismo. Yo soy una persona que digo las cosas directamente y cuando

les hablo así los veo muy molestos, los veo muy serios, como que cuando les digo lo que pienso les doy como en su orgullo. La mayoría piensa que la esposa debe estar en su casa. Lidar con esas personas es difícil. Yo les he dicho que tengo derechos (Berenice, 43, labores del hogar).

Pese a estas circunstancias adversas, las mujeres buscan organizarse para participar en la esfera pública. A Berenice se le preguntó cómo se organizaba para participar en política. Su respuesta fue la siguiente:

Tengo dos hijos grandes: uno va a la universidad y otra a la prepa; ellos me ayudan mucho en mi casa. Mi hija me ayuda en la cuestión de la comida. Mi esposo me apoya. Hemos platicado mucho sobre que yo convivo mucho con compañeros y que no debe haber desconfianza. La gente va a hablar, es una comunidad pequeña donde todo mundo te ve y te juzga. A mí todavía hay gente que no me ve con buenos ojos porque siempre les digo sus cosas. Es difícil convivir con sus costumbres y sus formas de ver la vida. El principal obstáculo para participar en política es el esposo porque hay señoras grandes que de toda la vida los esposos no les permitían participar en política. Hay hombres que no dejan ni que su esposa salga (Berenice, 43 años, labores del hogar).

También se le preguntó sobre la presencia histórica de presidentas de comunidad: ¿por qué hay más presidentes de comunidad y sólo una presidenta en la historia de la comunidad?:

Yo creo que porque los hombres se sienten más capaces y porque no confían en que las mujeres sean presidentas. Ahora dicen que ya no quieren a más mujeres como candidatas a la presidencia por “el mal desempeño” que tuvo la única presidenta que hemos tenido. Siento que la mayoría de hombres no van a dejar que las mujeres lleguen (Berenice, 43 años, labores del hogar).

Como se desprende de los anteriores testimonios, operan factores culturales y sociales que impiden que las mujeres se incorporen en condiciones de igualdad a la vida política. La mayor presencia y experiencia de participación en asambleas es de los hombres, y en un escenario donde las ideas se confrontan “cara a cara” la opinión de los varones termina por imponerse. En este punto tendríamos que preguntarnos: ¿acaso todos los presidentes que han pasado por el cargo han tenido un buen desempeño?

Definitivamente no. No se puede descalificar a priori, ni a hombres ni a mujeres, para las actividades públicas. Es ahí donde podemos observar la existencia de las relaciones sociales de género como relaciones significantes de poder.

¿Debe el Estado promover la paridad en las comunidades indígenas?

Ahora bien, sobre la implementación de la paridad en las comunidades indígenas se han dado argumentos a favor y en contra. A continuación señalamos algunos de los más relevantes.

Entre los argumentos en contra se encuentran aquellos que señalan que las mujeres participan en las asambleas comunitarias a través de la voz de la figura masculina de mayor autoridad en la casa (esposo, padre, hijo mayor). Como se desprende de los anteriores testimonios, en el caso de esta comunidad tlaxcalteca no es así, por ello, es importante que las mujeres tengan más presencia con voz y voto en las asambleas.

Otro argumento es que las mujeres tienen una amplia participación en el sistema de cargos cívico-religioso de su comunidad, y que por tal motivo, en estos espacios se ve asegurada la participación pública (en un sentido amplio) de las mujeres en la comunidad. Si bien es cierto lo anterior, las mujeres deberían tener la posibilidad de aspirar en condiciones de igualdad a cargos de elección en sus comunidades y aportar desde su experiencia en la construcción y defensa de lo común.

Por otra parte, también se ha planteado que medidas como la paridad atentan contra el centro de la comunalidad y que romperán la esencia de la comunidad. Si consideramos que la esencia de la comunalidad es la vida colectiva, la elección de las personas en función de su méritos, y tomando en cuenta que las mujeres también realizan actividades meritorias, consideramos que no se rompe la esencia de la comunalidad, ya que de ser elegidas más mujeres, la comunalidad se verá enriquecida con la experiencia, conocimiento y compromiso de las mujeres que participan ampliamente en el sistema de cargos religiosos y en algunos cívicos.

Los trabajos sobre la participación política indígena han apuntado sobre la diversidad de experiencias de participación de las mujeres indígenas (en las comunidades, en las organizaciones políticas productivas, entre otras), pero en general, con bajas cifras de la participación de las mujeres con respecto a los hombres en los cargos de elección popular, así como la existencia de ciertas normas

internas en las comunidades que impiden la participación sustantiva de las mujeres en la asamblea comunitaria. En ese sentido, consideramos que debe permitirse que las mujeres indígenas también aporten con su experiencia, su mirada, sus necesidades y demandas desde los cargos de elección.

Vacíos y retos de la paridad en las comunidades indígenas

Uno de los grandes vacíos en el tema es la falta de trabajos académicos que den cuenta de los efectos de la implementación de la paridad en diversos contextos comunitarios en las entidades. Asimismo, es importante el reconocimiento de la diversidad de experiencias que hay en los estados y dentro de los estados.

La paridad política ha sido un recurso importante para posicionar la agencia política de las mujeres, así como su incidencia en la toma de decisiones. La paridad supone una herramienta relevante en determinados contextos, pues históricamente ha impulsado nuevas formas de hacer política desde las mujeres. Ésta puede ser entonces una herramienta útil para las comunidades indígenas. No obstante, es fundamental tomar en cuenta que debe ser un recurso que opere de forma situada; no se puede pretender exportar alternativas sin considerar las especificidades históricas, políticas, territoriales, sociales y comunitarias en las que viven las mujeres. Por lo tanto, la paridad en las comunidades indígenas no debe suponer un proceso de imposición que pase por alto las complejidades y particularidades de los esquemas político comunitarios indígenas.

En este sentido, la paridad es una propuesta política que puede generar pasos decisivos con miras a la emancipación formal de las mujeres indígenas en el ámbito político, siempre y cuando se implemente de forma horizontal y atendiendo a las condiciones internas. Son las mujeres indígenas quienes tienen que decidir por sí mismas si es el camino que desean tomar, y si se trata de una herramienta adecuada. Es preciso tomar en cuenta que en el camino ellas mismas generarán otras alternativas, mecanismos, vías y recursos para avanzar en cuestiones relacionadas con su emancipación y participación política. La implementación de la paridad debe ser un proceso dialógico que no reproduzca vínculos colonizantes y que reconozca la agencia política de las mujeres. Para ello, es preciso tomar en cuenta la imbricación de los sistemas de dominación: el colonialismo, el patriarcado y el capitalismo.

No se puede pensar en la violencia política en razón de género que sufren las mujeres sin considerar que esta vio-

lencia también tiene un trasfondo colonial y capitalista. Por ello, es importante que los temas que atañen a las violencias contra las mujeres indígenas sean pensados y reflexionados con ellas, desde una escucha atenta que no reproduzca esquemas de dominación. En este sentido, es posible tejer redes entre las mujeres que generan mecanismos como la paridad desde las urbes y las mujeres indígenas que están insertas en contextos de comunalidad. Sin embargo, tiene que tratarse de un proceso de escucha activa, que considere que las alternativas no vendrán siempre desde afuera, sino que también pueden generarse internamente.

La respuesta a la pregunta que encabeza este texto no es fácil ni sencilla. En este sentido, la paridad podría ser un esfuerzo relevante, siempre y cuando existiera un consenso comunitario y no externo y se procediera a la consulta de manera previa, libre e informada de las mujeres de las comunidades indígenas, de acuerdo con su derecho consignado en los convenios internacionales. El derecho de las mujeres indígenas a expresar sus opiniones y necesidades debe ser respetado por el Estado mexicano en todos sus niveles.

Referencias

- Aquino, A. (2013). "La comunalidad como epistemología del Sur. Aportes y retos". *Cuadernos del Sur. Revista de Ciencias Sociales*, 18(34), 7-20, enero-junio. México: CIESAS.
- Barabas, A. M. (2010). "Los sistemas normativos frente a las nuevas alternativas religiosas en Oaxaca". En Barabas, Alicia M. y Bartolomé, Miguel A. (coords.), *Dinámicas culturales. Religiones y migración en Oaxaca* (99-174). Oaxaca: Conaculta-INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca-Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca A.C., Colección Diálogos Pueblos Originarios de Oaxaca.
- Bessi, R. y Navarro, S. (2018). *Silvia Federici: Las mujeres son las protagonistas de la construcción del común*. En <<https://avispa.org/silvia-federici-las-mujeres-son-las-protagonistas-en-la-construccion-del-comun/>>.
- Cámara de Diputados (2019). Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad entre géneros. En <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019&print=true>.
- Curiel, O. (2009). *Descolonizando el feminismo: Una perspectiva desde América Latina y el Caribe*. En <https://feministas.org/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf>.

- Díaz, F., Robles Hernández, S. y Cardoso, R. (eds.) (2007). *Escrito: comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Espinosa, Y. (2019). "De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad". *Solar*, año 12, 12(1), 141-171. Lima: Solar.
- INPI (2015). *Cédulas de información básica de los pueblos indígenas de México*. En <<http://www.inpi.gob.mx/cedulas/index.html>>.
- ITE (2020). Catálogo de Presidencias de Comunidad que realizan elecciones mediante el sistema de usos y costumbres. En <https://itetlax.org.mx/PDF/Doc_Publicos/CATALOGO%20DE%20PRESIDENCIAS%20DE%20COMUNIDAD_final.pdf>.
- ITE (2020a). *Presidencias de comunidad electas (infografías)*. México: Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Korsbaek, L. (2009). "El comunalismo: cambio de paradigma en la antropología mexicana a raíz de la globalización". *Argumentos*, 22(59), 101-123, enero-abril.
- Luna Ruiz, J. (2007). *Los nahuas de Tlaxcala*. México: Colección Pueblos Indígenas del México Contemporáneo, CDI.
- Martínez Luna, J. (2017). *Comunalidad... camino que se hace... al andar*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- Martínez Luna, J. (2015). "Conocimiento y comunalidad". *Revista Bajo el Volcán*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 15(23), 99-112, septiembre-febrero.
- Nava, E. (2018). "La comunalidad oaxaqueña: lucha y pensamiento indígena". En *Pensamiento indígena en Nuestra América. Debates y propuestas en la mesa de hoy*. México: Ariadna Ediciones. En <<https://books.openedition.org/ariadnaediciones/1770?lang=es>>.
- Redacción Desinformémonos (2016). *La mujer es el principal sostén para que la comunidad funcione: Sofía Robles, pensadora zapoteca y mixe*. En <<https://desinformemos.org/la-mujer-principal-sosten-la-comunidad-funcione-sofia-robles-pensadora-zapoteca-mixe/>>.
- Santos, B. (2011). "Epistemologías del Sur". En *Utopía y Praxis Latinoamericana* (17-39). En <<https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/3429>>.
- Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI/CLACSO.
- Scott, J. (1996). "El género, una categoría útil para el análisis histórico". En *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual* (265-302). México: PUEG-UNAM.
- Tzul, G. (2019). "La forma comunal de la resistencia". *Revista de la Universidad de México*, 105-111. México: UNAM.
- Tzul, G. (2015). "Mujeres indígenas: Historias de la reproducción de la vida en Guatemala. Una reflexión a partir de la visita de Silvia Federici". *Bajo el Volcán*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 15(22), 91-99, marzo-agosto.
- Vázquez, J. (ed.) (2019). "Reforma Constitucional de Paridad de Género: Rutas para su Implementación". En *Cuaderno de investigación*. México, núm. 58, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. En <<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/>>.
- Vázquez, J. (2013). "La participación de las mujeres en la construcción de la comunalidad". *Cuadernos del Sur. Revista de Ciencias Sociales*. México: CIESAS, año 18(34), 99-102, enero-junio.
- Vázquez, J. y Aquino, J. (1995). "Yalálag: la historia de una conciencia común". *Ojarasca*. México, (42-43), 13-14, marzo-abril.
- Wolfesberger, P. (2019). "Lo político entre la democracia y la comunalidad". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. México: Nueva Época, (237), 43-64, septiembre-diciembre.

Fuentes electrónicas

- INEGI (2010). *Población indígena en Tlaxcala*. En <<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=poblaci%C3%B3n+ind%C3%ADgena+Tlaxcala+#tabMCcollapse-Indicadores>>.
- INPI (2015). *Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015*. En <<https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128>>.
- INEGI (2015). *Banco de Indicadores*. En <<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207019014&tm=6#divFV6207019014#D6207019014>>.

EL Cotidiano

Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero



Formas de pago:

- * Cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- * Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36
Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.

✂.....

SUSCRIPCIONES

Fecha: _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ _____ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (____) ejemplares de la revista **El Cotidiano** a partir del número (____)

– Deseo recibir por promoción los números: _____

Nombre: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Código postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

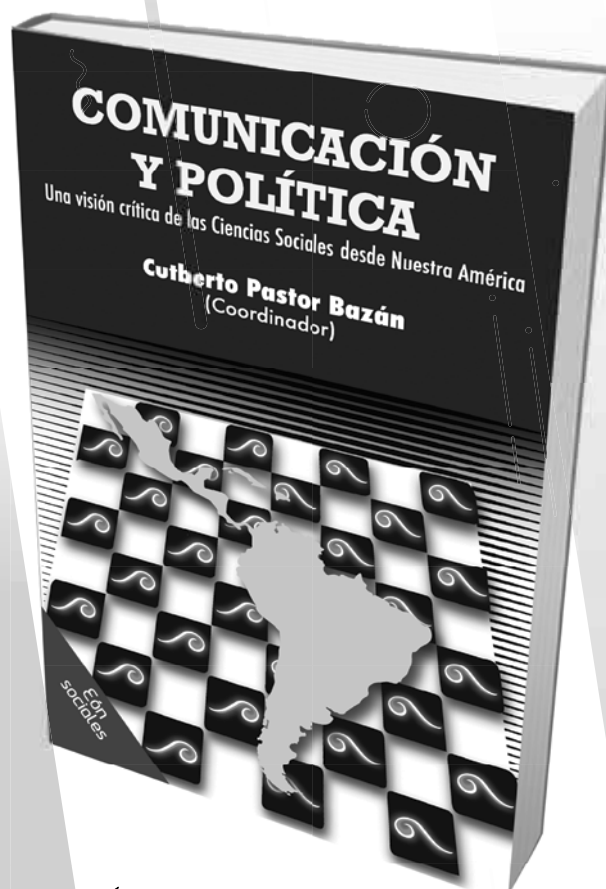
Teléfono: _____

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC _____ Dom. Fiscal _____

NOVEDAD

Ediciones Eón



Universidad Autónoma
de Guerrero

PROFEXCE
2020-2021



De venta en Ediciones Eón:

Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

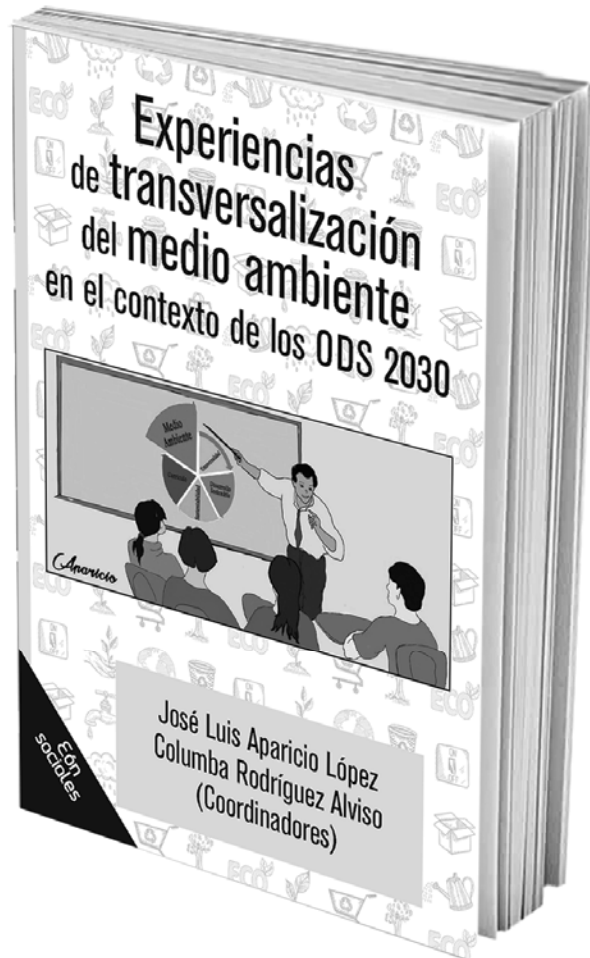
NOVEDAD

EDICIONES EÓN



Universidad Autónoma
de Guerrero

PROFEXCE
2020-2021



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Libros Temáticos de El Cotidiano



Universidad
Autónoma
Metropolitana
Casa abierta al tiempo **Azcapotzalco**



EDICIONES
EÓN

De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com